

# cepes

Confederación Empresarial  
Española de la Economía Social

## ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA



# 2023



© Confederación Empresarial Española de la Economía Social

Realizado por Abay Analistas Económicos, S.L.



Equipo de trabajo

M<sup>a</sup> Isabel Martínez Martín  
Rosa Santero Sánchez  
Belén Castro Núñez

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I. DESARROLLO Y ESPECIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL .....	11
1. INTRODUCCIÓN .....	11
2. IMPORTANCIA DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL TEJIDO PRODUCTIVO .....	13
Mayor tamaño medio.....	13
Diferencias por comunidades autónomas .....	13
Diferencias por sectores de actividad .....	15
3. GRADO DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL POR TERRITORIOS Y SECTORES .....	16
Grado de desarrollo de la Economía Social por comunidades autónomas .....	17
Concentración de la Economía Social por sectores de actividad.....	18
Especialización productiva de la Economía Social .....	19
4. EMPRENDIMIENTO EN LA ECONOMÍA SOCIAL.....	21
5. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS .....	23
CAPÍTULO II. MEDICIÓN DEL COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL .....	25
1. INTRODUCCIÓN.....	25
2. CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN SOCIAL .....	27
Ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo .....	27

Condiciones de trabajo .....	31
Trayectorias laborales .....	31
Estabilidad en la relación laboral.....	33
Tipo de jornada.....	34
Salarios .....	34
Igualdad de oportunidades .....	38
Brecha salarial de género .....	38
Diversidad en la dirección.....	39
Excedencias para el cuidado de hijos/as u otras personas dependientes .....	41
Primeras oportunidades laborales.....	41
Contribución a una oferta amplia de servicios ligados a la sostenibilidad y la calidad de vida.....	43
Servicios de cuidados y otros servicios sociales.....	43
Servicios de educación .....	45
Transición ecológica.....	46
<b>3. CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN TERRITORIAL.....</b>	<b>47</b>
Ubicación en zonas rurales y ciudades intermedias.....	48
Tamaño de la economía rural .....	48
Creación de actividad económica y empleo.....	48
Emprendimiento en el mundo rural .....	50
Competitividad de la economía rural .....	51
Empresas de mayor tamaño.....	51
Diversificación productiva .....	52
Estructura productiva más ajustada a las potencialidades y necesidades de la población rural .....	53
Mantenimiento de la población en las zonas rurales .....	56
<b>CAPÍTULO III. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO .....</b>	<b>57</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>57</b>
<b>2. CONTRIBUCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO A LA     COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN TÉRMINOS DE EMPLEO.....</b>	<b>58</b>
<b>3. VALOR MONETARIO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA     SOCIAL DE MERCADO .....</b>	<b>62</b>
Beneficios directos .....	62
Beneficios indirectos.....	63
Beneficios totales.....	64

CAPÍTULO IV. PRINCIPALES RESULTADOS Y CONCLUSIONES .....	66
1. LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL TEJIDO PRODUCTIVO ESPAÑOL .....	66
2. EL VALOR ECONÓMICO DE LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL .....	67
El comportamiento de las empresas y entidades de la Economía Social es diferente	67
La Economía Social contribuye a un crecimiento inclusivo y a la reducción de las desigualdades .....	67
La Economía Social genera actividad, empleo y oferta de servicios claves en las zonas rurales .....	69
El impacto de los principios de la Economía Social en términos de empleo .....	70
El impacto de los principios de la Economía Social en términos monetarios .....	71
RELACIÓN DE TABLAS .....	72
RELACIÓN DE GRÁFICOS.....	75
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	77

*“La empresa de Economía Social es la empresa del futuro porque da respuesta a los principales problemas de la sociedad, como el empleo, la vivienda, la energía, la reindustrialización, la pesca, la banca cooperativa y ética, la alimentación sostenible o la exclusión social, entre otros. Es un modelo empresarial que está acelerando los grandes procesos de transformación en Europa, y lo hace con empresas competitivas, presentes en todos los sectores económicos y con un gran compromiso con la sostenibilidad, la solidaridad, la igualdad, la corrección de las desigualdades sociales y territoriales y con la generación y mantenimiento de un empleo estable, de calidad e inclusivo”.*

**(Juan Antonio Pedreño Frutos, presidente de CEPES)**

*“El Plan de Acción para la Economía Social reduce la brecha existente entre nuestra Economía Social y el apoyo que esta necesita para prosperar y contribuir aún más a nuestras sociedades. Permite la reducción de la carga burocrática a la que se enfrentan algunos emprendedores sociales, fomenta la creación de empleo y la oferta de nuevas oportunidades para el reciclaje profesional y la mejora de capacidades, por lo que es vital para facilitar una doble transición ecológica y digital justa, así como la recuperación inclusiva de la pandemia”.*

**(Valdis Dombrovskis, vicepresidente ejecutivo para una Economía al Servicio de las Personas)**

*“Gracias a su fuerte arraigo local, la Economía Social puede ofrecer soluciones innovadoras desde la base a muchos de los retos mundiales de hoy en día, como el cambio climático, la digitalización y la exclusión social. La Economía Social trabaja con y para las comunidades locales y tiene un enorme potencial para crear empleo. Estoy convencido de que este plan de acción empoderará a las organizaciones de la Economía Social para crecer, obtener reconocimiento y crear un impacto aún mayor en la sociedad”*

**(Nicolas Schmit, comisario de Empleo y Derechos Sociales)**

*“La Economía Social crea empleo y genera crecimiento según las necesidades de los ciudadanos y en su entorno inmediato. La crisis de la COVID-19 también ha demostrado la resiliencia y la inventiva de los modelos de negocio de la Economía Social. Para seguir desarrollando su potencial y su contribución a las transformaciones ecológica y digital, lanzamos una vía de transición para el ecosistema de “proximidad y Economía Social”. Trabajaremos con todas las partes interesadas para lograr una economía más inclusiva y sostenible”*

**(Thierry Breton, comisario de Mercado Interior)**

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de la última década se ha asistido a un creciente reconocimiento del papel de la Economía Social como actor clave en el desarrollo sostenible, tanto a nivel nacional como internacional, con especial intensidad en los últimos años. A través de diferentes resoluciones, planes de acción, recomendaciones y otros instrumentos de política económica se constata la promoción de la Economía Social como palanca transformadora de la sociedad, en especial en términos de trabajo decente, innovación social y, de forma global, desarrollo sostenible. En particular, en diciembre de 2021, la Comisión Europea aprobó su Plan de Acción de Economía Social bajo el título “Construir una economía que funcione para las personas” (Comisión Europea, 2021) con el apoyo unánime del Parlamento Europeo, del Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones. Este plan se ha visto reforzado con la adopción en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023, de una Recomendación que establece las líneas de trabajo que los Gobiernos van a seguir para ejecutar el Plan de Acción en sus respectivos países (Consejo de la Unión Europea, 2023). De igual forma, la Economía Social se incluye en políticas transversales, como es el caso de la estrategia industrial “Transition Pathway”, adoptada por la Comisión Europea en noviembre de 2022 (Comisión Europea, 2022), donde la Economía Social consta como uno de los 14 ecosistemas industriales esenciales para aumentar la competitividad de Europa a escala mundial y reforzar su autonomía estratégica.

A un nivel más global, la Economía Social está presente en organismos como Naciones Unidas, la OCDE o el Foro Económico Mundial. En este sentido, cabe destacar la aprobación en junio de 2022 de una resolución sobre el trabajo decente y la Economía Social por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2022). De forma paralela, la OCDE aprobó en junio de 2022 una Recomendación de fomento la Economía Social en las 38 economías más desarrolladas del mundo (OCDE, 2022). Más adelante en 2022, el Foro Económico Mundial – por el Foro de DAVOS – publicó un informe que aboga por desbloquear la Economía Social como vía hacia sociedades inclusivas y resilientes (World Economic Forum, 2022). En 2023, Naciones Unidas ha puesto la piedra de toque de este “ecosistema internacional” favorable a este modelo empresarial con la adopción por la Asamblea General de la ONU de una Resolución que identifica a la Economía Social como un actor clave para un desarrollo sostenible y de la Agenda 2030 (ONU, 2023).

Estos documentos reflejan el papel central e indiscutible que las Organizaciones Europeas e Internacionales otorgan al modelo empresarial de la Economía Social. Un papel que se también se sustenta y coordina con las políticas de los Gobiernos estatales y de los poderes regionales y locales.

A pesar de este creciente reconocimiento, la Economía Social encuentra limitaciones significativas a la hora de visibilizar su aportación a la sociedad. Esto se debe tanto a la falta de estadísticas que reflejen adecuadamente su actividad como al hecho de que esta aportación supere los límites del ámbito económico y se adentre en el concepto de bienestar social, concepto de mayor complejidad, especialmente en lo que a su medición se refiere. Si bien a lo largo de los últimos años se han intensificado los esfuerzos por avanzar en la medición del impacto de la Economía Social, los mayores progresos se han dado en términos microeconómicos, enfocados al análisis individual de entidades. En lo referente a la contribución conjunta de la Economía Social, los avances son menores, y una buena parte se refiere a determinados tipos de entidades o se apoya en análisis de tipo cualitativo, siendo escasas las mediciones cuantitativas. De hecho, las instituciones internacionales, en las iniciativas mencionadas anteriormente, constatan la necesidad imperiosa de corregir esta debilidad y de avanzar para las estadísticas oficiales cuantifiquen la realidad empresarial y diversa de la Economía Social.

En este contexto, el **objetivo** de este proyecto es **visibilizar y cuantificar la contribución diferencial que**, a través de un crecimiento económico más sostenible, **la Economía Social realiza al conjunto de la sociedad**. Es decir, realizar un análisis de impacto que permita conocer mejor las implicaciones que los principios de la Economía Social tiene sobre la sociedad y llegar a una valoración económica de los mismos.

El análisis planteado avanza en la metodología desarrollada de forma pionera en 2011 (Martínez et al. 2011, 2013) y ampliada en 2019 (Martínez et al. 2020) incorporando avances en la definición de la Economía Social, así como en la metodología utilizada y la inclusión de dimensiones clave en el estudio del impacto de la Economía Social. El desarrollo metodológico cuenta con un amplio respaldo en la comunidad científica y de evaluación de políticas. Ha sido publicado por Naciones Unidas como un documento de trabajo (Castro et al., 2019) y por la OCDE como ejemplo de buena práctica en la medición del impacto social (OCDE, 2023).

España cuenta con una Ley de Economía Social (Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social) donde se definen las entidades que forman parte de la Economía Social y sus **principios orientadores**. *Esto últimos se explicitan de la siguiente forma: "Estas entidades se rigen por algunos principios orientadores entre los que cabe destacar la primacía de las personas y del fin social sobre el capital; la aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica al fin social objeto de la entidad; la promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad y la sostenibilidad; y la independencia respecto a los poderes públicos".*

Los **tipos de entidades** que forman parte de la Economía Social son: las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo de iniciativa social, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en la ley señalada. A nivel económico estas entidades pueden agruparse, en función del destino último de sus bienes y servicios, en **Economía Social de mercado y Economía Social de no mercado**<sup>1</sup>.

---

1 Chaves, R y Monzón, J. (2018)

La primera incluye todas las empresas y entidades antes señaladas con la excepción de las asociaciones y fundaciones, que integran el grupo de no mercado.

La **tesis de partida de este estudio** es que los principios que comparten las empresas de Economía Social, que se concretan en una **primacía de las personas y del fin social sobre el capital**, motivan un comportamiento diferente al de las empresas mercantiles<sup>2</sup> en relación con la composición de sus plantillas, las condiciones de trabajo, su especialización productiva y su ubicación geográfica. Este comportamiento diferencial constituye, a su vez, una importante aportación a la cohesión social y territorial, que excede la aportación valorada de forma tradicional a través de variables macroeconómicas y que se adentra en el concepto de utilidad social.

Así, la tesis de partida se puede concretar en tres cuestiones clave: ¿las empresas y entidades de la Economía Social tienen un comportamiento diferente al de las empresas mercantiles?; si es así, ¿en qué beneficios para el conjunto de la sociedad se traduce este comportamiento diferencial? y, por último, ¿cuál es el impacto en términos monetarios de esos beneficios?

Tanto el presente informe, como los dos anteriores (de 2011 y 2019), forman parte de un proyecto de medición del impacto de la Economía Social que ha ido evolucionando para incorporar mejoras metodológicas y ampliaciones en los aspectos analizados. En su conjunto, las aportaciones de este proyecto se pueden agrupar en seis aspectos:

- El primero de ellos es que el análisis adopta un enfoque global, considerando todas las entidades que la conforman en el ámbito del análisis, e introduciendo, además, la diferenciación entre Economía Social de mercado y de no mercado, lo que permite la observación de interesantes similitudes y diferencias entre ambas.
- En segundo lugar, el desarrollo metodológico iniciado en 2011 (Martínez et al. 2011 y 2013) y revisado en 2019 (Martínez et al., 2020) construye un marco teórico, donde se realiza un análisis sistematizado de los heterogéneos efectos vinculados a los principios que rigen las actuaciones y comportamientos de la Economía Social y que contribuyen a una mayor cohesión social y territorial, delimitando el alcance de los mismos, así como los colectivos afectados.
- Otro de los pilares de este proyecto es la utilización de una fuente estadística única, la Muestra Continua de Vidas Laborales, que aporta variables oportunas y amplias muestras que dan validez y representatividad a los resultados obtenidos por el análisis.
- La metodología aplicada a la revisión y medición de los diferentes efectos enmarca este estudio en el grupo de análisis de impacto con microdatos, contrafactuales y técnicas cuantitativas, unos de los más completos para la evaluación del impacto. Así, el método de medición de efectos y su cuantificación se apoya en amplias muestras tanto para la Economía Social como para los distintos grupos de control que se establecen. En unas muestras iniciales de 732.082 personas con empleo y 228.138 entidades empleadoras, se han identificado 10.291 entidades de Economía Social (4.751 de Economía Social de mercado) y 33.409 personas ocupadas (15.814 en la Economía Social de mercado). A partir

---

2 En el marco de este estudio, se consideran empresas mercantiles aquellas que tienen como objetivo principal la obtención de beneficio económico.

de estas submuestras se han elaborados grupos de control (con empresas y trabajadores/as de la economía mercantil) de tamaño similar. Los tamaños de estas submuestras aseguran la representatividad de las mismas y la solidez del análisis.

- La existencia de dos informes, el presente y el correspondiente a 2019, que utilizan la misma delimitación de la Economía Social (según la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social) permite la incorporación de un análisis de evolución de la Economía Social en un periodo clave como es el 2017-2021, en el que la economía se ha visto afectada significativamente por la COVID-19.
- Por último, este proyecto aborda la valoración monetaria de una parte significativa de los efectos contrastados a nivel empírico; es decir, una vez medidos esos efectos se calcula su valor monetario para avanzar, aportando un nuevo plano, en la visibilización de la contribución de la Economía Social al conjunto de la sociedad.

El informe se estructura en cuatro capítulos, además de la presente introducción. De cara a enmarcar los resultados obtenidos, el primer capítulo analiza el tejido productivo de la Economía Social en España, haciendo hincapié en su grado de desarrollo por territorios y sectores, el emprendimiento existente y la evolución en los últimos años. El segundo capítulo recoge la constatación y cuantificación de los potenciales efectos asociados a estas empresas en torno a dos ejes: su contribución a la cohesión social y su contribución a la cohesión territorial. El tercer capítulo recoge la medición del impacto, en términos de empleo y valoración monetaria, de la mayoría de los efectos identificados y medidos previamente, para la Economía Social de mercado. Por último, el informe se cierra con un quinto capítulo que, a modo de conclusiones, resume los principales resultados obtenidos.

## CAPÍTULO I.

# DESARROLLO Y ESPECIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL

### 1. INTRODUCCIÓN

Como se ha señalado, una de las principales dificultades para avanzar en el conocimiento de la Economía Social es su inadecuada representación en las fuentes estadísticas y, de manera particular, en las de información económica.

Las limitaciones estadísticas son especialmente acusadas cuando se trata de analizar el tejido empresarial de la Economía Social en su conjunto (hay cierta información para algunos tipos de entidades como asociaciones y fundaciones o cooperativas, pero otras no tienen ninguna representación en las fuentes oficiales). Así, la información referida a características básicas de las empresas y entidades (tamaño, sector, localización geográfica) es insuficiente y más aún la relacionada con la posición competitiva o las estrategias empresariales.

Con la finalidad de desarrollar un análisis del impacto socioeconómico de los principios de la Economía Social, objetivo principal de este proyecto, se ha seleccionado una fuente estadística, la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) en la que sí es posible, con ciertas restricciones, identificar a los trabajadores/as del conjunto de empresas y entidades de la Economía Social y obtener alguna información sobre sus características. Esta información, aunque limitada en número de variables, permite obtener una panorámica comparada del tejido productivo de la Economía Social. Sin embargo, para la lectura e interpretación de la información presentada en este capítulo, es importante tener en cuenta las siguientes observaciones:

- a) El análisis se apoya en una muestra de empresas y entidades que tiene una o más personas empleadas por cuenta ajena a fecha de uno de enero de 2022<sup>3</sup>. En este sentido

---

3 Esta es una limitación vinculada a la fuente estadística, ya que ésta sólo proporciona información sobre empresas y entidades que son empleadoras de trabajadores/as por cuenta ajena.

no incluye aquellas empresas que están integradas sólo por trabajadores/as por cuenta propia. Esta restricción, aunque afecta tanto a la Economía Social como a las empresas mercantiles, es muy probable que lo haga en mayor medida a la primera<sup>4</sup> y que conlleve una infraestimación de sus cifras básicas<sup>5</sup>.

- b) La muestra utilizada está integrada por 160.376 empresas y entidades del sector privado y con personalidad jurídica (se han excluido los trabajadores/as autónomos que también son empleadores<sup>6</sup>). La limitación al sector privado y a las entidades con personalidad jurídica se ha incorporado para tener una mayor homogeneidad en la comparativa de la Economía Social con el resto de entidades.
- c) A continuación, se realiza un análisis de la importancia relativa de la Economía Social en el conjunto de la economía (excluido el sector público). En concreto se diferencian tres grupos de empresas denominadas (1) Economía Social de mercado -integrada por cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo<sup>7</sup>, empresas de inserción, mutualidades, cofradías de pescadores, sociedades agrarias de transformación y ONCE y fundación ONCE-; (2) Economía Social -incluye además de la Economía Social de mercado asociaciones y fundaciones- y (3) economía total sin sector público, que se refiere al conjunto de empresas privadas que no son de Economía Social (excluidas las comunidades de propietarios)<sup>8</sup>.

En este capítulo se busca dimensionar la Economía Social frente al resto de la economía y conocer su contribución al empleo por comunidades autónomas y grandes sectores; ahondar en su desarrollo relativo por regiones y grandes sectores y abordar con cierto detalle sus niveles de emprendimiento.

---

4 Las empresas de la Economía Social están integradas normalmente por un mayor número de socios que las mercantiles y, por tanto, la probabilidad de tener una o más personas contratadas por cuenta ajena es menor.

5 Esta posible infraestimación se produciría sólo en las cifras referidas a empresas o entidades ya que en las variables referidas a trabajadores/as sí se incluyen los trabajadores/as por cuenta propia de la Economía Social.

6 En las fuentes estadísticas económicas, los trabajadores/as autónomos no dependientes tienen la consideración de empresas, aunque ejerzan su actividad como persona física, sin estar integrados en ninguna entidad con personalidad jurídica, tanto si tienen empleados por cuenta ajena como si no los tienen.

7 En el ámbito de la ES sólo se incluyen los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social. Sin embargo, la fuente estadística utilizada en este proyecto (MCVL) no permite diferenciar los centros de iniciativa social de los de iniciativa empresarial. Debido a esta limitación metodológica, los resultados recogidos en este informe hacen referencia al conjunto de CEE.

8 Incluye: sociedades anónimas y sociedades limitadas no laborales, sociedades colectivas, sociedades comanditarias, comunidades de bienes, congregaciones e instituciones religiosas y uniones temporales de empresas.

## 2. IMPORTANCIA DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL TEJIDO PRODUCTIVO

### Mayor tamaño medio

En la Economía Social las empresas de tamaño mediano y grande tienen un mayor peso relativo.

Un importante rasgo característico de las empresas y entidades de la Economía Social es su mayor tamaño medio, aspecto que se observa claramente en la distribución de sus empresas y entidades por tramos de tamaño. Así, mientras que en la economía total sin sector público el 42,5% de las empresas<sup>9</sup> son microempresas, en la Economía Social el porcentaje desciende hasta el 33,8% (34,3% en la Economía Social de mercado). Por el contrario, el peso de las empresas medianas y grandes es superior en la Economía Social tanto en la total como en la de mercado (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución de las empresas y entidades de la Economía Social y de la economía total sin sector público por tramos de tamaño. Año 2021. Porcentaje sobre el total.

	Economía Social de mercado	Economía Social total	Economía Total sin sector público (personas jurídicas)
Microempresas (de 1 a 9 trabajadores/as)	34,3%	33,8%	42,5%
Pequeñas empresas (de 10 a 49 trabajadores/as)	42,8%	41,8%	42,2%
Mediana empresa (de 50 a 250 trabajadores/as)	18,1%	19,9%	12,7%
Gran empresa (250 y más trabajadores/as)	4,8%	4,8%	2,6%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Muestra continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

(\*) Economía Social total=Economía Social de mercado + Economía Social de no mercado

### Diferencias por comunidades autónomas

El 6,3% de las empresas y entidades del sector privado estatal pertenece a la Economía Social, pero en varias comunidades autónomas este porcentaje se aproxima o supera el 9%.

Atendiendo al número de empresas y entidades, la Economía Social es una realidad económica con un peso significativo en el tejido empresarial español: 6,3 de cada 100 organizaciones del sector privado de la economía española pertenecen a la Economía Social (son una empresa o una entidad de Economía Social) (Tabla 2). Sin embargo, las diferencias por comunidades autónomas son muy significativas.

9 Nótese que sólo se consideran aquellas empresas que tienen uno o más empleados por cuenta ajena (no se incluyen trabajadores/as por cuenta propia ni empresas que no son empleadores).

En regiones con una baja densidad empresarial, la Economía Social tiene una importancia mayor. Es el caso de Ceuta y Melilla o Extremadura, donde alcanza el 10,6% y 9,5% del total del tejido productivo respectivamente o de Castilla-La Mancha (8,4%). En otras comunidades, por razones históricas, culturales e institucionales, el desarrollo de la Economía Social ha estado más arraigado. Es el caso de Navarra (donde representa el 9,8% del tejido productivo) o el País Vasco (8,7%). En otras, como la Región de Murcia (8,6%), el desarrollo ha sido más reciente, pero ha alcanzado valores muy significativos en la economía regional.

Por el contrario, en las Islas Baleares, Canarias y la Comunidad de Madrid, el peso de la Economía Social en las economías regionales es relativamente reducido (no supera el 5% del tejido productivo regional).

**Tabla 2. Peso de la Economía Social en el tejido productivo. Detalle por comunidades autónomas. Año 2021. Porcentaje sobre el total de empresas y entidades.**

	Economía Social total	Economía total sin sector público (personalidad jurídica)	Total
Andalucía	6,7%	93,3%	100,0%
Aragón	7,5%	92,5%	100,0%
Asturias, Principado de	7,0%	93,0%	100,0%
Balears, Illes	4,2%	95,8%	100,0%
Canarias	4,8%	95,2%	100,0%
Cantabria	6,4%	93,6%	100,0%
Castilla y León	7,9%	92,1%	100,0%
Castilla - La Mancha	8,4%	91,6%	100,0%
Cataluña	5,9%	94,1%	100,0%
Comunitat Valenciana	6,2%	93,8%	100,0%
Extremadura	9,5%	90,5%	100,0%
Galicia	5,6%	94,4%	100,0%
Madrid, Comunidad de	3,9%	96,1%	100,0%
Murcia, Región de	8,6%	91,4%	100,0%
Navarra, Comunidad Foral de	9,8%	90,2%	100,0%
País Vasco	8,7%	91,3%	100,0%
Rioja, La	7,5%	92,5%	100,0%
Ceuta y Melilla	10,6%	89,4%	100,0%
<b>Total</b>	<b>6,3%</b>	<b>93,7%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

## Diferencias por sectores de actividad

**La presencia de la Economía Social aumenta hasta el 43,0% en los servicios de cuidados, el 35,2% en los culturales y el 26% en los servicios de educación.**

La importancia relativa de la Economía Social en el tejido productivo de cada sector de actividad no es tampoco homogénea: en algunos sectores la Economía Social tiene un peso muy importante mientras que en otros su presencia es muy reducida (Tabla 3).

Así, en el sector de cuidados y otros servicios sociales el peso de la Economía Social alcanza el 43,0%; en el sector de cultura y ocio, el 35,2% y en el sector de educación, el 26,0%. En otros sectores su presencia también es notable como en la agricultura (12,8%) o en el sector de energía y agua, donde alcanza ya el 10,9%.

Por el contrario, su presencia es muy reducida en construcción (1,3%) y en hostelería y restauración (1,3%).

**Tabla 3. Peso de la Economía Social en el tejido productivo. Detalle por sectores de actividad. Año 2021. Porcentaje sobre el total de empresas y entidades.**

	Economía Social total	Economía total sin sector público (personalidad jurídica)	Total
Agricultura	12,8%	87,2%	100%
Industria manufacturera	3,8%	96,2%	100%
Energía, agua y gestión de residuos	10,9%	89,1%	100%
Construcción	1,3%	98,7%	100%
Comercio y servicios personales	2,7%	97,3%	100%
Transporte y correos	2,3%	97,7%	100%
Hostelería y restauración	1,3%	98,7%	100%
Información y comunicaciones	2,0%	98,0%	100%
Servicios a las empresas	4,9%	95,1%	100%
Educación	26,0%	74,0%	100%
Actividades sanitarias	4,9%	95,1%	100%
Servicios sociales	43,0%	57,0%	100%
Actividades artísticas y recreativas	35,2%	64,8%	100%
Otros servicios	3,8%	96,2%	100%
Total	6,3%	93,7%	100%

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

### 3. GRADO DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL POR TERRITORIOS Y SECTORES

En el apartado previo se ha presentado el peso que la Economía Social tiene en las economías regionales. En éste, se muestra una lectura alternativa de la dimensión territorial: la distribución de la Economía Social por comunidades autónomas atendiendo a dos variables complementarias como son el número de entidades y el número de trabajadores/as (tanto por cuenta propia como por cuenta ajena).

Cuatro comunidades autónomas aglutinan más de la mitad de la Economía Social de mercado (en concreto, el 53% de las empresas y el 58,8% del empleo). Así, Andalucía representa el 20,6% de las entidades de la Economía Social de mercado y el 23,3% del empleo; Cataluña, el 13,3% de las empresas y el 13,2% del empleo; la Comunidad Valenciana, el 10,5% de las empresas y el 15,3% del empleo y la Comunidad de Madrid, el 7,2% de las empresas y el 9,1% del empleo. La Región de Murcia y el País Vasco tienen también un peso significativo en la Economía Social de mercado (6,9% y 7,0% en el total de entidades respectivamente) (Tabla 4).

En el caso de la Economía Social en su conjunto, los resultados no son muy diferentes a los señalados para la Economía Social de mercado, pero ganan peso relativo la Comunidad de Madrid y Cataluña y lo pierden la Región de Murcia y Andalucía.

**Tabla 4. Distribución de la Economía Social por comunidades autónomas. Año 2021.**

	Número de entidades			Número de trabajadores/as (cuenta propia y cuenta ajena)		
	Economía Social de mercado	Economía Social total	Economía total sin sector público	Economía Social de mercado	Economía Social total	Economía total sin sector público
Andalucía	20,6%	16,0%	14,9%	23,3%	17,6%	15,4%
Aragón	3,6%	3,6%	2,9%	2,9%	3,1%	2,8%
Asturias, Principado de	1,9%	1,9%	1,6%	1,6%	1,6%	1,9%
Balears, Illes	1,3%	1,7%	2,6%	1,0%	1,5%	2,3%
Canarias	3,0%	3,2%	4,2%	2,4%	2,8%	4,3%
Cantabria	0,9%	1,0%	1,0%	0,6%	0,8%	1,1%
Castilla y León	5,5%	5,4%	4,2%	4,1%	4,3%	4,5%
Castilla - La Mancha	6,7%	4,9%	3,5%	4,5%	3,6%	3,7%
Cataluña	13,3%	17,9%	18,9%	13,2%	20,0%	18,2%
Comunitat Valenciana	10,5%	11,1%	11,1%	15,3%	12,2%	10,5%
Extremadura	3,4%	2,5%	1,6%	2,1%	1,7%	1,6%
Galicia	4,7%	4,8%	5,4%	3,4%	4,0%	5,3%
Madrid, Comunidad de	7,2%	10,8%	17,7%	9,1%	11,9%	18,1%
Murcia, Región de	6,9%	4,7%	3,3%	6,4%	4,5%	3,1%
Navarra, Comunidad Foral de	2,6%	2,3%	1,4%	2,1%	2,1%	1,4%
País Vasco	7,0%	7,1%	4,9%	7,2%	7,3%	4,9%
Rioja, La	0,8%	0,8%	0,7%	0,6%	0,6%	0,7%
Ceuta y Melilla	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,3%	0,2%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

## Grado de desarrollo de la Economía Social por comunidades autónomas

La localización del empleo de la Economía Social por comunidades autónomas está determinada por el tamaño éstas, las más grandes ubican más empleos. Por ello, es importante elaborar un indicador relativo que permita conocer el grado de desarrollo de la Economía Social en una determinada región, que pongan en relación su importancia para la Economía Social con su importancia en el resto de la economía. Con este objetivo se ha calculado un indicador de desarrollo relativo<sup>10</sup> que refleja el peso que una determinada comunidad autónoma tiene en el empleo de la Economía Social a nivel estatal y lo relaciona con el peso que tiene en el conjunto del empleo privado (excluido el sector público).

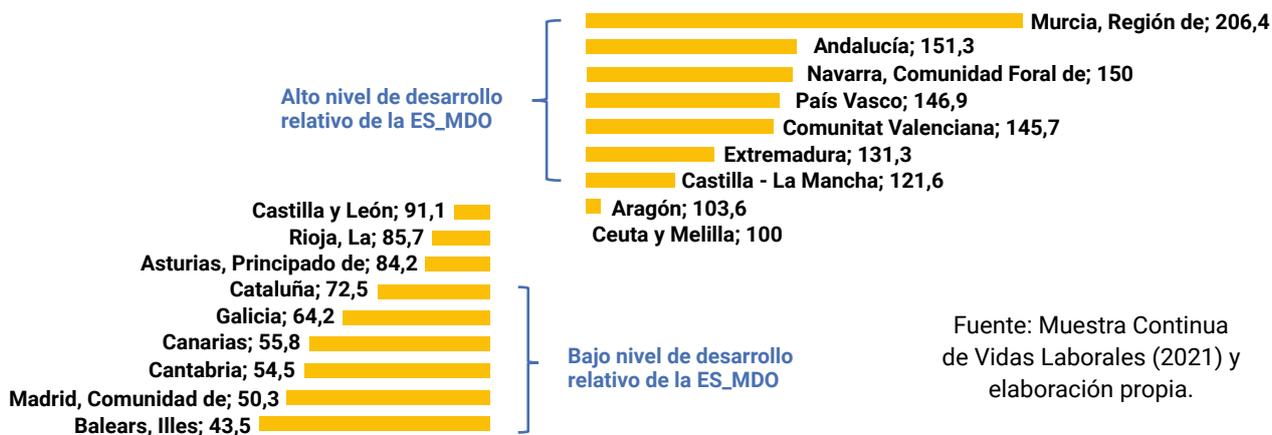
**El grado de desarrollo de la Economía Social de mercado es muy dispar por comunidades autónomas. La Región de Murcia, Andalucía, Navarra y el País Vasco tienen mayores niveles de desarrollo relativo.**

Los resultados de este indicador evidencian las diferencias en el grado de desarrollo de la Economía Social por comunidades autónomas. Así, en Baleares, la Comunidad de Madrid, Cantabria, Canarias, Galicia y Cataluña, se podría señalar que la Economía Social de mercado está claramente infra desarrollada ya que, atendiendo al valor del indicador, la contribución de estas regiones al empleo de la Economía Social de mercado a nivel estatal es significativamente menor a la que hacen a la economía total excluyendo sector público (entre un 60% y un 20% inferior). En el caso contrario, se encuentran las regiones

en las que la economía de mercado tiene un alto desarrollo relativo: la Región de Murcia, Andalucía, la Comunidad Valenciana, la Comunidad Foral de Navarra, el País Vasco, la Comunidad Valenciana, Extremadura y Castilla-La Mancha. Todas ellas tienen un peso en el empleo de la Economía Social muy superior al que tienen en la economía total sin sector público a nivel estatal (desde el doble, en el caso de Región de Murcia, hasta un 20% superior, en el caso de Castilla-La Mancha) (Gráfico 1).

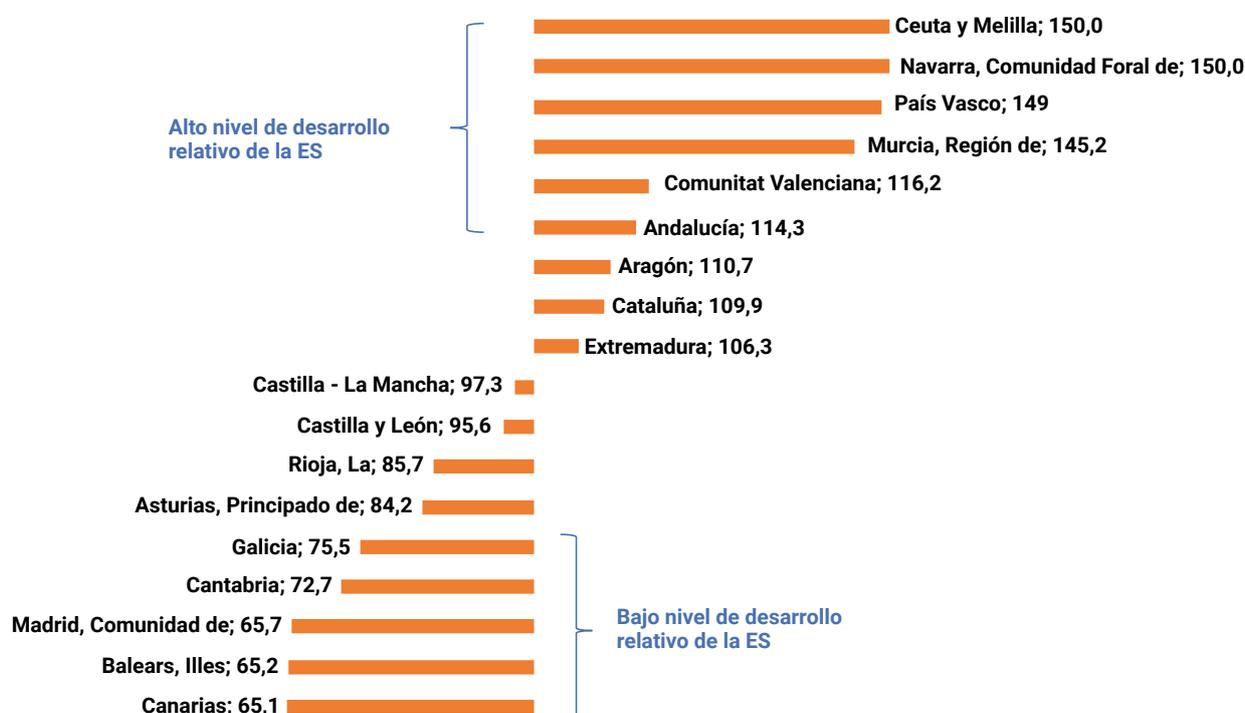
Los resultados del indicador de desarrollo de la Economía Social en su conjunto son ligeramente diferentes a los de la Economía Social de mercado por la mayor o menor presencia relativa que las asociaciones y fundaciones tienen en cada comunidad autónoma, pero se mantienen, en general, las comunidades autónomas que integran los grupos de alto y bajo desarrollo de la Economía Social de mercado (Gráfico 2).

**Gráfico 1. Grado de desarrollo relativo de la Economía Social de mercado (ES\_MDO) por comunidades autónomas. Año 2021. Peso de cada comunidad autónoma en el empleo de la Economía Social de mercado frente a su peso en el empleo total sin sector público. Participación de cada comunidad autónoma en el empleo total sin sector público=100).**



<sup>10</sup> El indicador de desarrollo relativo de la Economía Social en la comunidad autónoma *i* se ha definido como el porcentaje de la CCAA.*i* en el empleo de la Economía Social (de mercado o total) estatal/ el porcentaje de la CCAA.*i* en el empleo de la economía total sin sector público. El indicador se ha expresado en números índice (peso en la economía total sin sector público=100).

**Gráfico 2. Grado de desarrollo relativo de la Economía Social (ES) por comunidades autónomas. Año 2021. Peso de cada comunidad autónoma en el empleo de la Economía Social frente a su peso en el empleo total sin sector público. Participación de cada comunidad autónoma en el empleo total sin sector público = 100).**



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

## Concentración de la Economía Social por sectores de actividad

**Comercio, servicios a las empresas, Cuidados y otros servicios sociales y educación aglutinan el 68,3% del empleo de la Economía Social y el 42,7% de la Economía Social de mercado.**

La distribución sectorial de la Economía Social por sectores de actividad muestra también una cierta relación con la distribución del conjunto de empresas, es decir, algunos de los sectores de mayor tamaño en el conjunto de tejido productivo aglutinan también la mayoría de empresas de la Economía Social de mercado (Tabla 5). Así, el sector de comercio y servicios personales engloba el 17,9% de las empresas y el 24,0% del empleo de la Economía Social de mercado; servicios a las empresas (13,6% y 17,2%) o educación (11,8% y 9,2%). Otros sectores, como la industria o la agricultura, tienen también un peso muy significativo en el conjunto de la Economía Social de mercado.

La incorporación de asociaciones y fundaciones a la Economía Social determina que los sectores de cuidados y otros servicios sociales y de cultura y ocio pasen al grupo de sectores muy significativos para el conjunto de la Economía Social.

Tabla 5. Distribución de la Economía Social por sectores de actividad. Año 2021.

	Número de entidades			Número de trabajadores/as (cuenta propia y cuenta ajena)		
	Economía Social de mercado	Economía Social total	Economía total sin sector público	Economía Social de mercado	Economía Social total	Economía total sin sector público
Agricultura	17,2%	8,7%	3,9%	13,9%	7,4%	4,8%
Industria manufacturera	19,1%	9,0%	15,5%	12,1%	6,8%	13,4%
Energía, agua y residuos	0,8%	1,4%	0,8%	0,4%	0,6%	1,1%
Construcción	4,8%	2,3%	11,6%	2,5%	1,3%	8,3%
Comercio y servicios personales	17,9%	9,3%	22,8%	24,0%	12,9%	23,1%
Transporte y correos	3,8%	1,9%	5,6%	3,2%	1,7%	6,0%
Hostelería y restauración	3,1%	2,2%	11,2%	2,3%	1,6%	9,3%
Información y comunicaciones	1,2%	1,0%	3,2%	0,8%	0,6%	4,1%
Servicios a las empresas	13,6%	11,7%	15,2%	17,2%	13,5%	18,3%
Educación	11,8%	16,9%	3,2%	9,2%	17,4%	2,8%
Actividades sanitarias	1,1%	1,7%	2,3%	1,3%	3,8%	2,7%
Servicios sociales	4,2%	17,7%	1,6%	12,4%	24,5%	1,8%
Cultura y entretenimiento	0,8%	15,5%	1,9%	0,5%	7,5%	1,6%
Otros servicios	0,5%	0,7%	1,3%	0,3%	0,3%	2,8%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

## Especialización productiva de la Economía Social

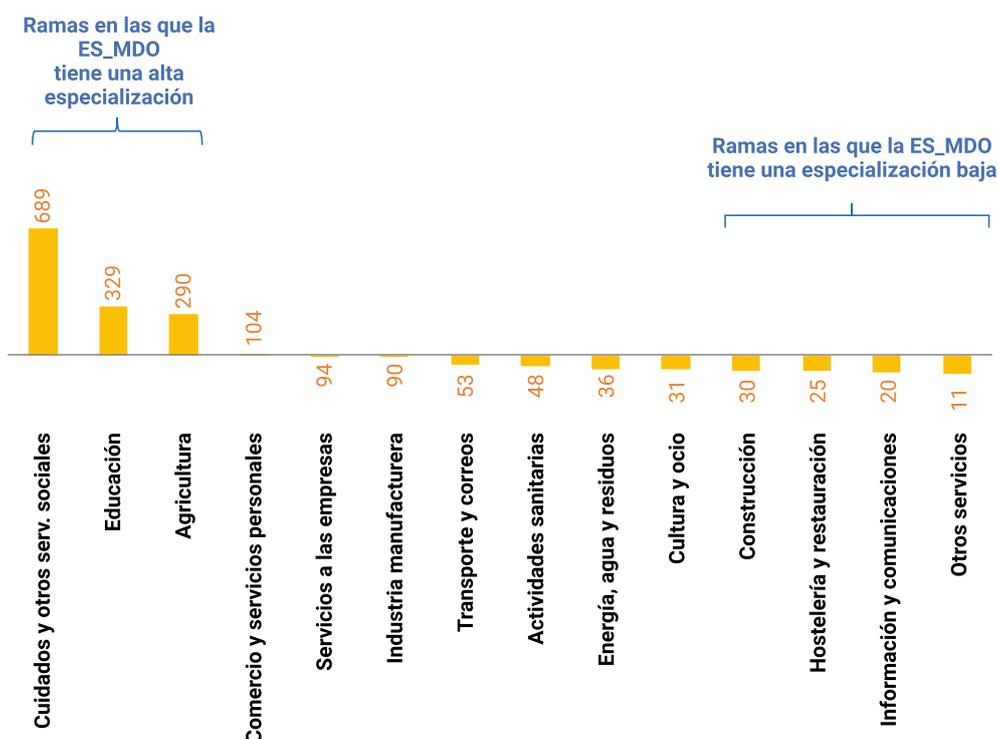
**S**e puede definir la especialización productiva como el sesgo que la Economía Social tiene hacia ciertos sectores (tomando la economía total sin sector público como referencia) y se puede aproximar por la concentración de empresas y entidades en ellos.

**La Economía Social de mercado tiene una fuerte especialización en cuidados y otros servicios sociales, educación y agricultura y la Economía Social total, además, en cultura y ocio.**

Si se analiza el empleo por sectores entre la Economía Social de mercado y la economía total sin sector público con un indicador de desarrollo relativo<sup>11</sup>, se observa una fuerte especialización de la primera en servicios sociales, que incluye el sector de cuidados y otros servicios sociales (este sector es casi 7 veces más importante en el empleo de la Economía Social de mercado que en el empleo de la economía total sin sector público), educación y agricultura.

Por el contrario, su grado de especialización es baja en otros servicios, información y comunicaciones, hostelería y restauración, construcción, energía y agua, actividades sanitarias y transporte y correos (Gráfico 3).

**Gráfico 3. Especialización sectorial de la Economía Social de mercado. Año 2021. Relación entre el peso de cada sector en el empleo de la Economía Social de mercado y en el empleo de la economía total sin sector público (peso en la economía total sin sector público=100).**

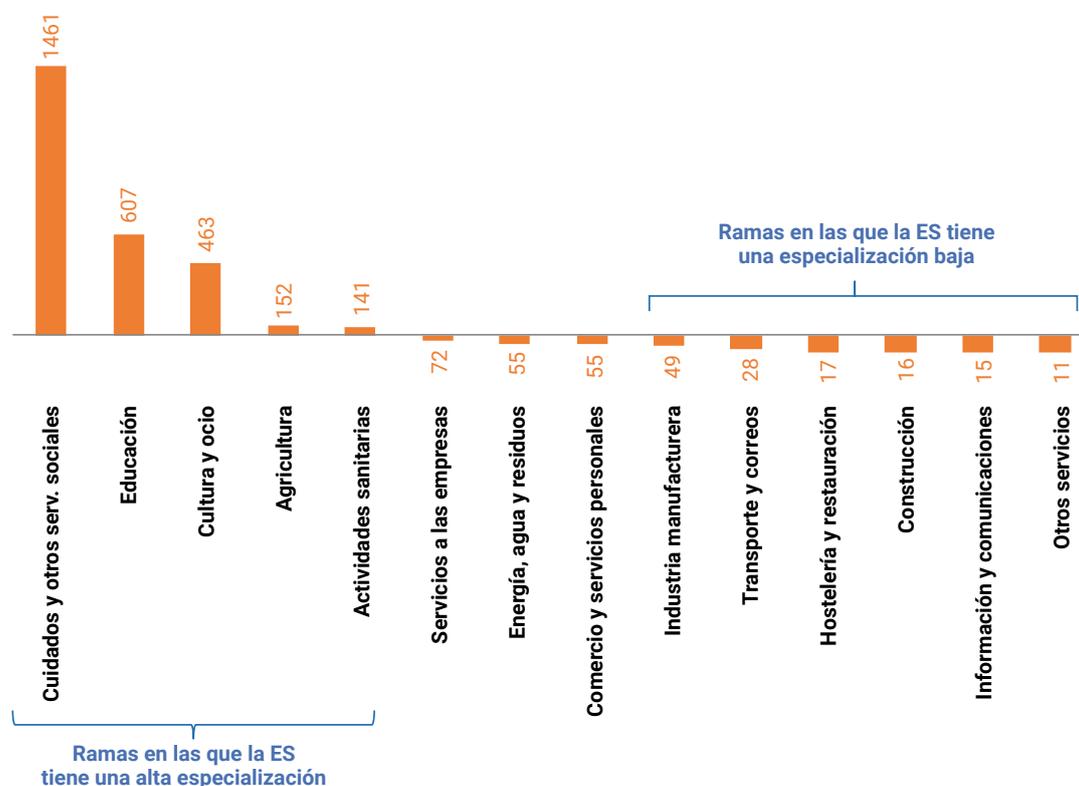


Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

En el caso de la Economía Social en su conjunto, destaca su fuerte especialización en cuidados y otros servicios sociales (este sector es 14 veces más importante en el empleo de la Economía Social que en el empleo de la economía total sin sector público), educación y cultura y ocio. Y, en menor medida, en agricultura y actividades sanitarias (Gráfico 4).

<sup>11</sup> El indicador de desarrollo relativo de la Economía Social en el sector *i* se ha definido como el porcentaje de dicho sector *i* en el empleo de la Economía Social (de mercado o total) estatal partido por el porcentaje del sector *i* en el empleo de la economía total sin sector público. El indicador se ha expresado en números índice (peso en la economía total sin sector público=100).

Gráfico 4. Especialización sectorial de la Economía Social. Año 2021. Relación entre el peso de cada sector en el empleo de la Economía Social y en el empleo de la economía total sin sector público (peso en la economía total sin sector público=100).



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

## 4. EMPRENDIMIENTO EN LA ECONOMÍA SOCIAL

La muestra de empresas seleccionada permite aproximar su antigüedad e identificar a las empresas jóvenes, definiendo éstas como aquellas que han dado de alta a su primer trabajador por cuenta ajena hace menos de tres años, para analizar a través de ellas los niveles de emprendimiento.

**El nivel de emprendimiento en la Economía Social es inferior al observado en el resto de la economía.**

En torno al 6,0% de las entidades de la Economía Social son jóvenes, un porcentaje inferior al observado en la economía total sin sector público (10,6%), lo que, en principio, podría estar indicando un menor nivel de emprendimiento en la Economía Social. Con algunas diferencias, este menor porcentaje de empresas jóvenes en la economía total sin sector público se observa en la mayor parte de las comunidades autónomas (Tabla 6).

Es importante señalar que los datos anteriores están referidos al año 2021, como el resto de información en esta investigación, y pueden estar claramente afectados por el impacto económico de la COVID-19 en la creación de empresas durante los años 2020 y 2021. De hecho, el porcentaje de nuevas empresas es inferior al observado en el año 2017, tanto en la Economía Social como

en la total sin sector público, ya que en ese año las nuevas entidades representaban el 9,9% en la Economía Social y el 15,9% en la total sin sector público (Martínez et a. 2020).

**Tabla 6. Dinamismo emprendedor en la Economía Social y en la economía total sin sector público. Detalle por comunidades autónomas. Año 2021. Porcentaje de empresas jóvenes sobre el total de cada grupo.**

	Economía Social total	Economía total sin sector público (personalidad jurídica)	Total
Andalucía	5,7%	12,6%	12,1%
Aragón	5,2%	6,9%	6,8%
Asturias, Principado de	7,7%	7,9%	7,8%
Balears, Illes	6,3%	10,5%	10,3%
Canarias	6,5%	10,2%	10,0%
Cantabria	12,4%	7,9%	8,2%
Castilla y León	6,6%	8,4%	8,2%
Castilla - La Mancha	4,3%	9,3%	8,9%
Cataluña	5,4%	10,0%	9,7%
Comunitat Valenciana	5,6%	11,0%	10,6%
Extremadura	7,5%	11,8%	11,4%
Galicia	4,9%	8,5%	8,3%
Madrid, Comunidad de	7,1%	12,8%	12,6%
Murcia, Región de	8,8%	11,5%	11,3%
Navarra, Comunidad Foral de	3,4%	7,3%	6,9%
País Vasco	6,0%	8,4%	8,1%
Rioja, La	6,0%	7,5%	7,4%
Ceuta y Melilla	12,5%	14,7%	14,4%
<b>Total</b>	<b>6,0%</b>	<b>10,6%</b>	<b>10,3%</b>

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

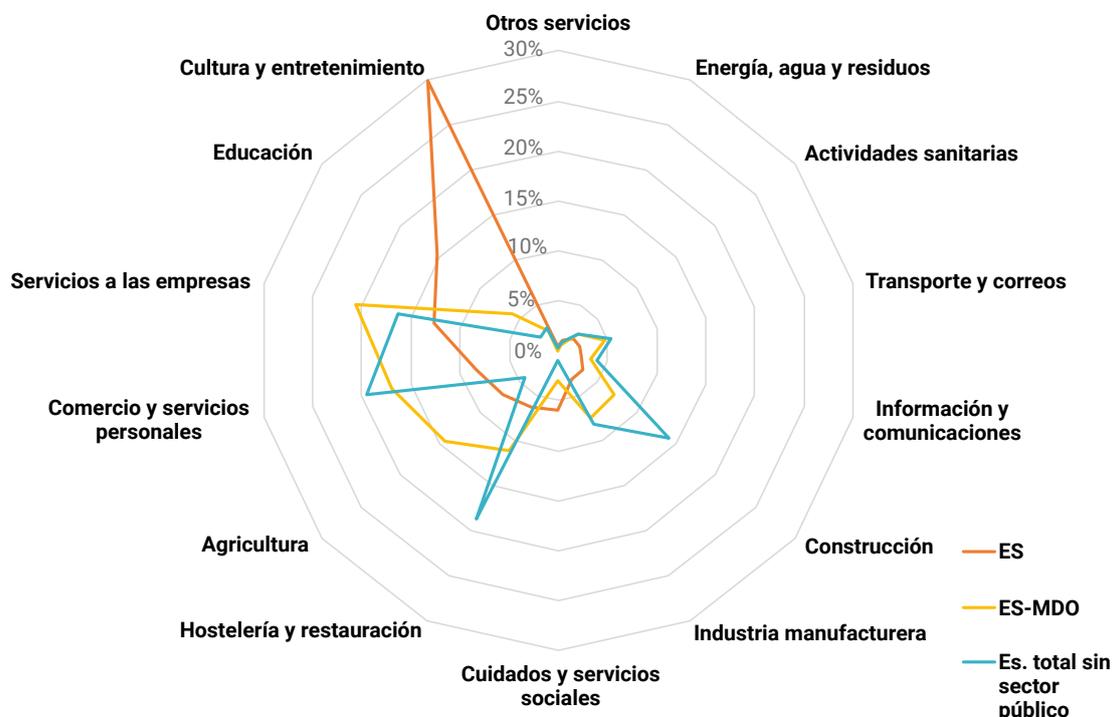
**La ubicación por sectores de las nuevas empresas es muy dispar en la Economía Social de mercado, la Economía Social total y la economía total sin sector público.**

Respecto a la localización sectorial de las empresas y entidades más jóvenes, en la Economía Social se observa un fuerte dinamismo en el sector de cultura y ocio ya que el 30,0% de las entidades más jóvenes se han ubicado en este sector (2,5% en el caso de la economía total sin sector público). Le siguen en importancia educación (que aglutina el 15,3% de las empresas y entidades jóvenes), servicios a las empresas (12,7%), comercio y servicios personales (8,4%) y agricultura (7,0%) (Gráfico 5).

En el caso de la Economía Social de mercado, servicios a las empresas, comercio y servicios personales y agricultura aglutinan más del 50% de las nuevas empresas.

La comparación con la economía total sin sector público pone de manifiesto que, en gran medida, las empresas más jóvenes mantienen la especialización productiva de la Economía Social.

Gráfico 5. Distribución de las empresas jóvenes por sectores de actividad en la Economía Social y la economía total sin sector público. Año 2021. Porcentaje sobre el total de cada grupo.



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

## 5. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

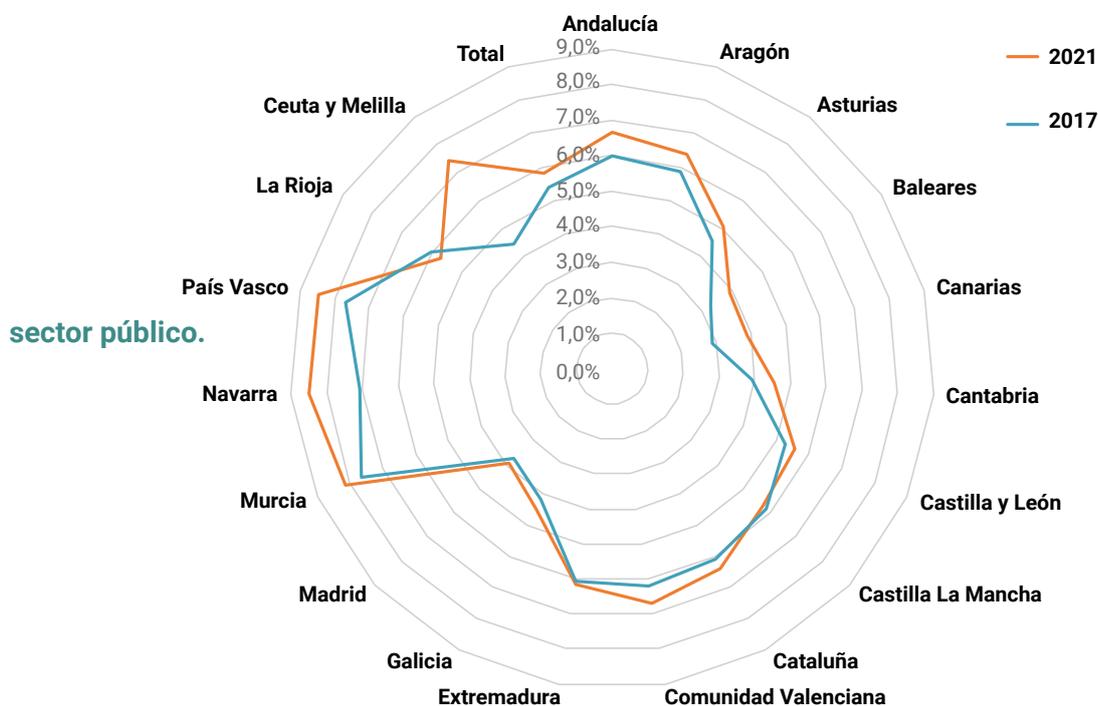
Dado que este proyecto de investigación, replica la metodología del realizado en el año 2019 (Martínez et al. 2020) con datos referidos al año 2017, se puede realizar un análisis comparado de algunos resultados que, dada la carencia de fuentes estadísticas que permitan conocer la evolución económica de la Economía Social en España, pueden ser muy valiosos para el sector.

**En el periodo 2017-2021, la Economía Social ha ganado peso relativo en casi todas las comunidades autónomas y en la mayoría de sectores de actividad.**

El período 2017-2021 ha estado marcado por el fuerte impacto negativo de la pandemia de la COVID-19 sobre la economía española y el inicio de la recuperación económica en el año 2021. Por tanto, es un período convulso, con un escenario económico sin precedentes que afectó al conjunto del tejido productivo. Sin embargo, en este escenario, **el desempeño de la Economía Social ha sido más positivo** que el de la economía total sin sector público ya que, en términos

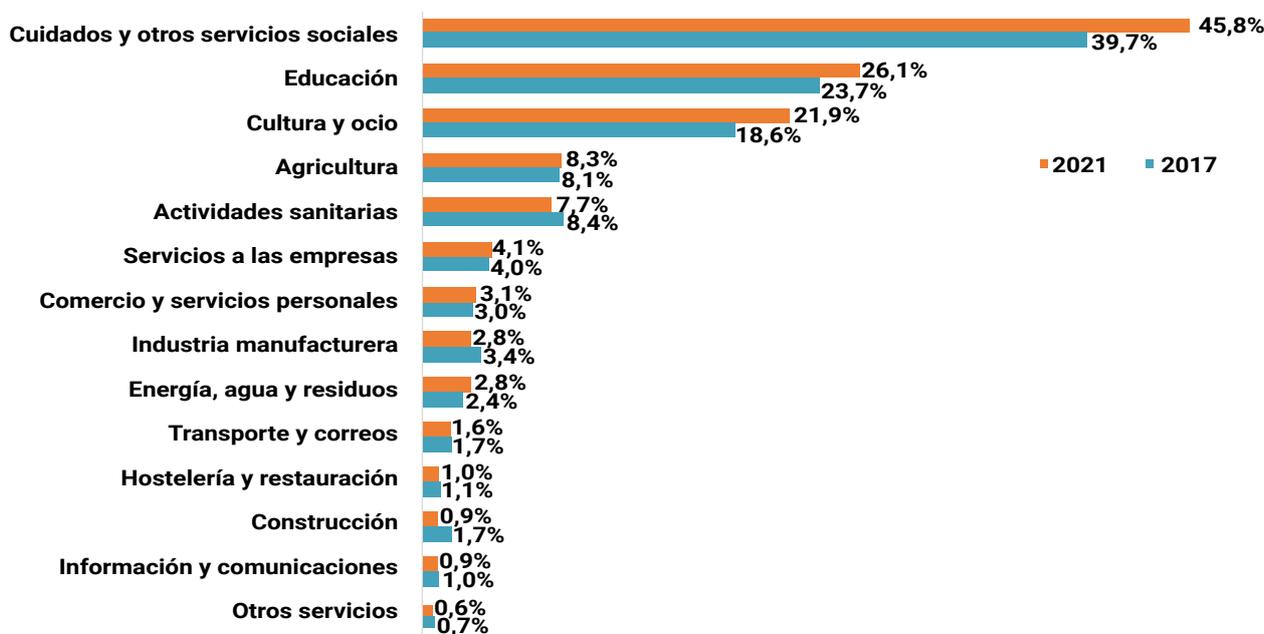
de empleo, **ha ganado peso relativo en casi todas las comunidades autónomas** y en la mayoría de sectores de actividad (Gráficos 6 y 7). Otro aspecto destacado de la evolución en el periodo señalado es la **profundización en la especialización sectorial** ya observada en 2017, principalmente en los sectores de cuidados y otros servicios sociales, educación, cultura y ocio y agricultura y pesca.

Gráfico 6. Evolución del peso de la Economía Social en el tejido productivo. Detalle por comunidades autónomas. Años 2017 y 2021. Porcentaje sobre el total del empleo total sin



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2017 y 2021) y elaboración propia.

Gráfico 7. Evolución del peso de la Economía Social en el tejido productivo. Detalle por sectores de actividad. Años 2017 y 2021. Porcentaje sobre el total del empleo total sin sector público.



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2017 y 2021) y elaboración propia.

## CAPÍTULO II

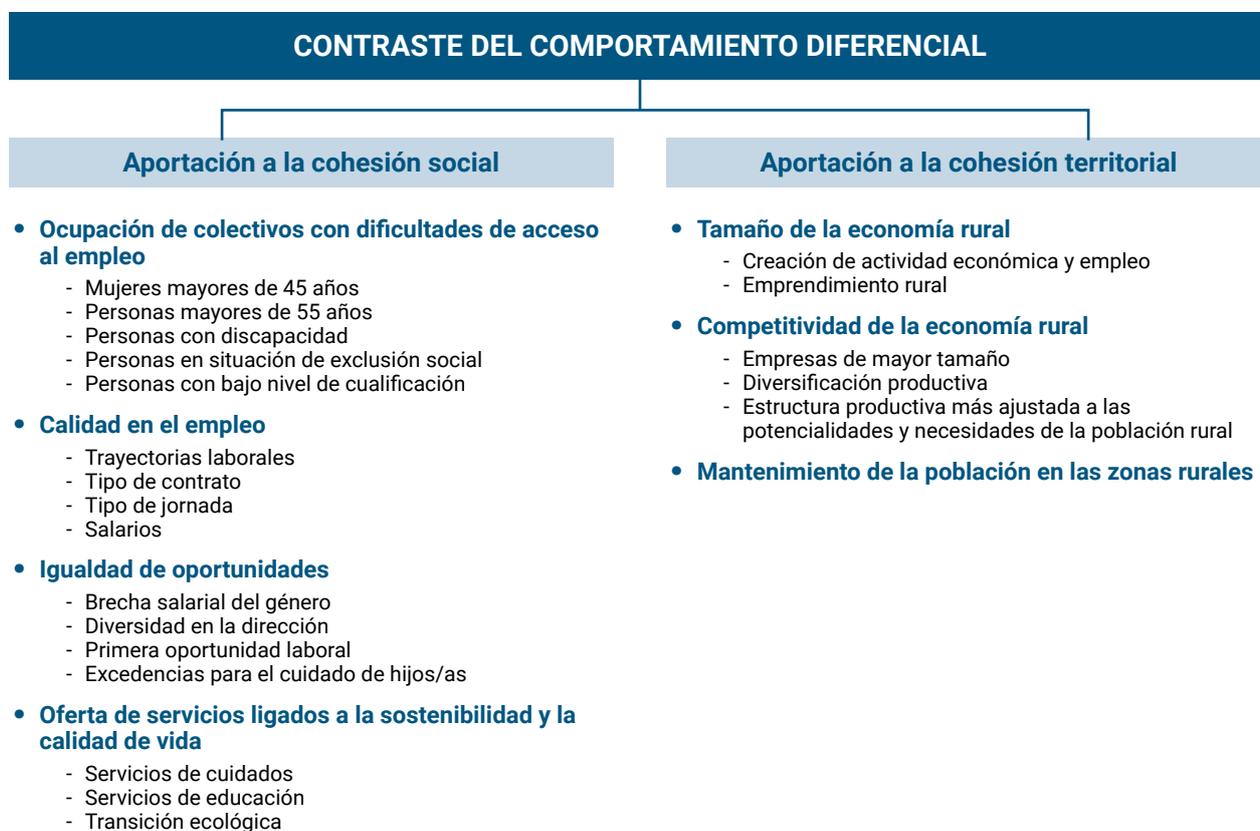
# MEDICIÓN DEL COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

### 1. INTRODUCCIÓN

**E**n la última década se ha avanzado en la aproximación de impacto socioeconómico de la Economía Social desde distintos enfoques y con distintas metodologías. En este estudio se replica la desarrollada por Martínez et al. (2011, 2013, 2020) que se adentra en la medición del impacto con contrafactuales centrados en el comportamiento diferencial de las empresas y entidades de la Economía Social frente a las empresas de la economía mercantil. La hipótesis que sustenta este capítulo es que las empresas de Economía Social tienen unos valores y principios que les llevan a comportarse de forma diferente respecto a las empresas mercantiles. Ese comportamiento diferencial tiene una serie de consecuencias que van a identificarse como efectos sobre la cohesión social y territorial. Posteriormente, en el siguiente capítulo, los efectos diferenciales se van a cuantificar, en primer lugar, en número de personas que se ven afectadas en relación a su participación y condiciones del mercado laboral y, en segundo lugar, en unidades monetarias que permitan cuantificar el impacto a nivel global.

La verificación del comportamiento diferencial de la Economía Social exige contrastar estadísticamente estas diferencias. Los efectos diferenciales se clasifican en dos ámbitos: cohesión social y cohesión territorial. En concreto, la contribución a la cohesión social se concreta en la ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo, las condiciones de trabajo relacionadas con la calidad laboral, la igualdad de oportunidades para diferentes colectivos, la incorporación de personas sin experiencia laboral previa, al menos en el empleo formal, y la contribución a la existencia de una oferta amplia de servicios relacionados con la sostenibilidad y la calidad de vida, como los servicios de cuidados y otros servicios sociales, los servicios de educación y los relacionados con la transición ecológica. En cuanto a la contribución a la cohesión territorial, se tiene en cuenta su aportación al tamaño y la competitividad de la economía rural, y al mantenimiento de la población rural (Gráfico 8). Dentro de cada uno de estos aspectos se plantea un número de hipótesis concretas y verificables como se verá a lo largo de este capítulo.

Gráfico 8. Contraste del comportamiento diferencial de las entidades y empresas de Economía Social en relación a su aportación a la cohesión social y territorial.



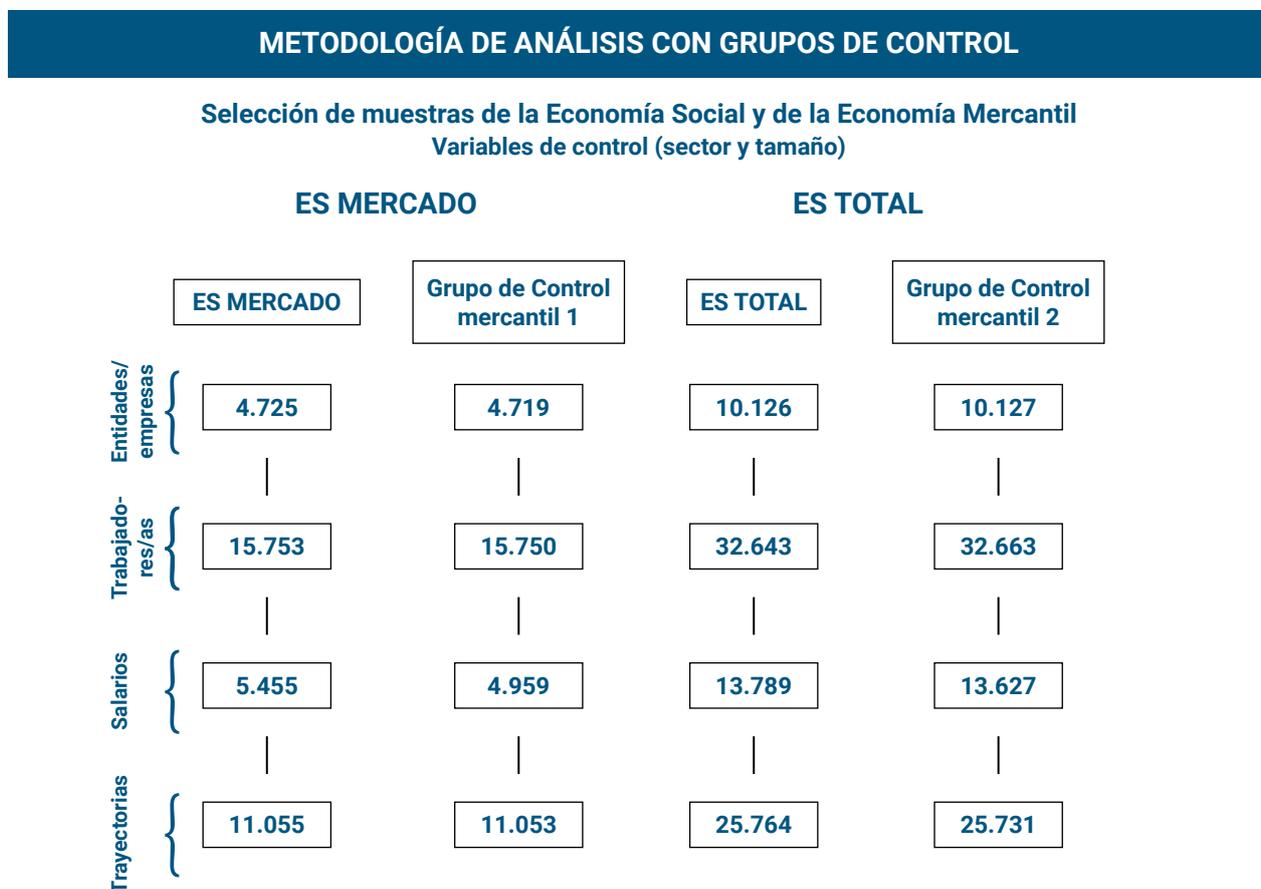
Fuente: Elaboración propia.

Con objeto de medir los aspectos diferenciales de las empresas de Economía Social, se han diseñado grupos de control integrados por sociedades limitadas y sociedades anónimas (no laborales) y por sus trabajadores/as, que **actúan como referentes en la medición de las peculiaridades de la Economía Social** y que se agrupan en este análisis bajo la denominación de grupos de control de la “economía mercantil”.

Para valorar los diferentes efectos incluidos en la cohesión social y territorial, es necesario comparar ambos grupos a diferentes niveles: empresas y entidades, trabajadores/as, salarios y trayectorias laborales. Los tamaños muestrales para ambos grupos en cada nivel de comparación están condicionados por la fuente de información, pero son amplios (Gráfico 9). Se parte de la muestra de trabajadores/as y a partir de ella se ha derivado la muestra de empresas y entidades. Posteriormente, para el análisis de los salarios, se han incluido sólo trabajadores/as que han estado en situación de empleo durante todo el año 2021 y a jornada completa. La submuestra para el análisis de las trayectorias incluye aquellas personas que desde el año 2013 han estado siempre ocupadas en Economía Social (ver información más detallada en el Anexo II).

Los grupos de control correspondiente a cada nivel, se construyen a partir de la distribución cruzada de tamaño y sector en cada ámbito de comparación. La construcción de los grupos de control se realiza de forma equivalente para la Economía Social de mercado y la total.

Gráfico 9. Tamaño de las muestras utilizadas para la Economía Social de mercado y el conjunto de la Economía Social y sus respectivos grupos de control. Año 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de la MCVL 2021.

El capítulo se ha organizado mostrando resultados para los dos ejes principales en torno a los cuales se aglutinan las principales aportaciones de la Economía Social a la utilidad colectiva: la cohesión social, a la que se ha dedicado el primer apartado y la cohesión territorial, analizada en el segundo.

## 2. CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN SOCIAL

### Ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo

Entre las potenciales aportaciones de la Economía Social a la cohesión social se señala la **creación de empleo para colectivos de trabajadores/as que habitualmente muestran dificultades específicas de acceso al empleo**, tal como reflejan sus mayores tasas de desempleo y sus mayores periodos de permanencia en el mismo. En la medida que la Economía Social tiene políticas de contratación en las que no sólo no se discrimina a estos trabajadores/as, sino que, en algunos casos, su contratación es el objeto social de las empresas y entidades

La presencia de mujeres mayores de 45 años y mayores de 55 años es mayor en las plantillas de la Economía Social que en las de la economía mercantil.

Y esta mayor presencia relativa de los trabajadores/as de más edad se mantiene al incluir a los hombres.

(centros especiales de empleo o empresas de inserción) contribuyen a generar un **empleo mucho más inclusivo**.

El **grado de feminización del empleo** es **similar**<sup>12</sup> en la Economía Social de mercado y en las empresas mercantiles (las mujeres representan, de media, un 41,4% del total de las plantillas frente a un 40,7% en su correspondiente grupo de control) (Tabla 7). Y también es similar el grado de feminización del empleo entre la Economía Social en su conjunto y la economía mercantil, aunque ligeramente mayor en esta última (50,6% y 52,4% respectivamente). Sin embargo, la presencia relativa de mujeres mayores de 45 años, las que presentan mayores dificultades de acceso al empleo, es mayor en las empresas y entidades de la Economía Social, tanto en la de mercado (27,7% del total de las plantillas frente al 22,1% en las empresas mercantiles) como en

el conjunto de la Economía Social (30,8% frente a 27,0%). Y las diferencias son también positivas para la Economía Social en el caso de las mujeres de más de 55 años, colectivo que encuentran las mayores dificultades para acceder al empleo.

Pero las dificultades de acceso al empleo son extensivas al conjunto de personas mayores de 45 años, y sobre todo las mayores de 55 años como muestra el alto peso que en este grupo tiene el desempleo de larga duración. Atendiendo a los resultados de la comparativa, estos colectivos, especialmente el de trabajadores/as mayores de 55 años, tiene también una mayor presencia en la Economía Social que en las empresas mercantiles, tanto en la Economía Social de mercado (20,7% frente a 15,7%) como en la Economía Social en su conjunto (17,8% frente a 14,2%). (Tabla 7).

Los jóvenes tienen también mayor presencia relativa en la Economía Social de no mercado (fundaciones y asociaciones)

Las personas más jóvenes también experimentan dificultades a la hora de acceder al empleo y son las que tienen una mayor tasa de desempleo. Ellas tienen una presencia similar en la Economía Social de mercado y su correspondiente grupo de control (6,1% y 6,9%), pero en la Economía Social total, existen diferencias en su participación, favoreciendo su empleo frente al grupo de control (10,0% frente al 8,7%).

Pero el mayor diferencial de la Economía Social en relación con la generación de empleo inclusivo se observa en el caso de las personas con discapacidad.

Otra de las mayores aportaciones de la Economía Social a la cohesión social se materializa en el empleo de personas con discapacidad. El porcentaje medio de personas con discapacidad (con un grado superior al 33%) en la Economía Social de mercado, que incluye los centros especiales de empleo, es del 18,4% mientras que en las empresas del grupo de control alcanza sólo el 1,2%. En el caso de la Economía Social en su conjunto, los porcentajes son respectivamente del 10,5% y del 1,2% (Tabla 7).

Además, los trabajadores/as con discapacidad de la Economía Social tienen características diferenciales que refuerzan su labor de integración. Así, el porcentaje de trabajadores/as con

12 Todas las diferencias comentadas a lo largo de este capítulo son significativas en términos estadísticos (Contrastes ANOVA para la diferencia de medias o contraste de la Chi-Cuadrado) con niveles de significatividad inferiores al 5%. Cuando las diferencias no son significativas se señala en las tablas correspondientes.

mayor grado de discapacidad, igual o superior al 65%, es también mayor tanto en la Economía Social de mercado que en la mercantil (2,2% frente a 0,1% en el grupo de control) como en el conjunto de la Economía Social (1,4% frente a 0,1%) (Tabla 7).

**Tabla 7. Presencia de colectivos con dificultades de acceso al empleo en las empresas y entidades de la Economía Social y en las empresas mercantiles. Año 2021.**

	Economía Social de mercado	Economía mercantil (Grupo de control 1)	Economía Social total	Economía mercantil (Grupo de control 2)
<b>Mujeres</b>				
Mujeres. Porcentaje medio de mujeres sobre el empleo total de cada empresa o entidad	41,4%	40,7%	50,6%	52,4%
Mujeres de 45 y más. Porcentaje sobre el empleo total de cada grupo	27,7%	22,1%	30,8%	27,0%
De 45 a 54 años	20,2%	16,6%	22,3%	20,1%
De 55 años y más	7,5%	5,5%	8,5%	6,9%
<b>Mayores de 45 años</b>				
Trabajadores/as de 45 a 54 años. Porcentaje medio sobre el empleo total de cada empresa o entidad	29,4%	27,8%	26,7%	25,3%
Trabajadores/as de 55 años y más. Porcentaje medio sobre el empleo total de cada empresa o entidad	20,7%	15,7%	17,8%	14,2%
<b>Menores de 25 años</b>				
Trabajadores/as menores de 25 años. Porcentaje medio sobre el empleo total de cada empresa o entidad	6,1%	6,9%	10,0%	8,7%
<b>Personas con discapacidad</b>				
Trabajadores/as con discapacidad (grado superior al 33%). Porcentaje medio sobre el empleo total de cada empresa o entidad	18,4%	1,2%	10,5%	1,2%
<b>Características de los/as trabajadores/as con discapacidad. Porcentaje sobre el total de trabajadores con discapacidad</b>				
Entre el 33% y el 65%	16,2%	1,1%	9,1%	1,1%
Igual o superior al 65%	2,2%	0,1%	1,4%	0,1%

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

**La generación de empleo para trabajadores/as con bajos niveles de cualificación refuerza la contribución de la Economía Social a la cohesión social...**

Otra contribución importante de la Economía Social al empleo inclusivo se concreta a través de la importante presencia en la misma de trabajadores/as de baja cualificación, afectados también por altas tasas de desempleo y mayores periodos de permanencia en el mismo.

Si se atiende a la distribución del empleo por grupos de cotización, que es una aproximación a la estructura ocupacional, se observa que el grupo de peones y asimilados (los trabajadores/as con menor nivel de cualificación) representan más de un tercio (el 33,2%) de las plantillas en las empresas de la Economía Social de mercado, mientras que, en las empresas mercantiles de su correspondiente grupo de control, este porcentaje es del 20,6% (Tabla 8). Aunque los porcentajes son inferiores, este diferencial positivo se mantiene en el caso de la Economía Social en su conjunto (19,8% frente a 13,9%).

**Tabla 8. Estructura ocupacional en las entidades de la Economía Social y en las empresas de la economía mercantil. Año 2021.**

	<b>Economía Social de mercado</b>	<b>Economía mercantil (Grupo de control 1)</b>	<b>Economía Social total</b>	<b>Economía mercantil (Grupo de control 2)</b>
Grupo de cotización	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
01. Ingenieros, licenciados, alta dirección	5,3%	7,1%	12,3%	9,5%
02. Ingenieros técnicos, ayudantes titulados	6,7%	6,0%	13,6%	9,1%
03. Jefes administrativos y de taller	4,5%	5,3%	4,9%	5,0%
04. Ayudantes no titulados	2,4%	4,3%	4,5%	4,6%
05. Oficiales administrativos	15,3%	14,0%	13,1%	11,8%
06. Subalternos	2,6%	5,9%	5,7%	8,1%
07. Auxiliares administrativos	8,5%	13,1%	10,1%	15,6%
08. Oficiales 1ª Y 2ª	11,6%	14,9%	9,2%	14,9%
09. Oficiales 3ª y especialistas	9,9%	8,7%	6,8%	7,7%
10. Peones y asimilados	33,2%	20,6%	19,8%	13,9%

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

Por último, uno de los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo y a la sociedad, y en el que la ocupación es la vía principal de integración, es el de personas en situación de exclusión social. La labor especializada que realizan las empresas de inserción, uno de los tipos de entidades de la Economía Social, es imprescindible para la integración social a través del empleo de estas personas.

..., pero, en términos cualitativos, quizás la más significativa sea la incorporación al empleo de colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

No es posible identificar adecuadamente a este colectivo de trabajadores/as ni a las empresas de inserción en la MCVL, por ello, se recurre a su asociación, Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI), para obtener sus cifras básicas. En el año 2020, había 226 empresas de inserción en las que trabajan casi 4.595 personas en situación de exclusión social (FAEDEI, 2020). A esta cifra hay que añadir el número de trabajadores/as que desarrollan los itinerarios

de inserción de estas personas vulnerables y que eleva el número de trabajadores/as en estas empresas hasta 7.699 personas (Tabla 9).

**Tabla 9. Número de empresas de inserción y de trabajadores/as en inserción. Año 2020.**

	Economía Social	Economía mercantil
Número de empresas de inserción	226	0
Número total de trabajadores/as	7.699	n.d.
Número de trabajadores/as en inserción	4.595	n.d.

Fuente: CEPES (FAEDEI)

Cabe concluir, por tanto, que la Economía Social emplea en mayor medida que las empresas del grupo de control a mujeres mayores de 45 años, personas mayores de 55 años, personas con discapacidad, personas en situación o riesgo de exclusión social y personas de baja cualificación, siendo este diferencial el que articula la principal aportación de estas empresas a la cohesión social.

## Condiciones de trabajo

### Trayectorias laborales

Las trayectorias laborales de los trabajadores/as son mucho más estables en la Economía Social que en la mercantil: el porcentaje de trabajadores/as sin episodios de desempleo en el periodo analizado es casi el doble.

Con objeto de analizar las posibles diferencias en las trayectorias laborales de los trabajadores/as por cuenta ajena de la Economía Social, se han comparado éstas con las de sus grupos de control, elaborados "ad hoc" para esta comparación<sup>13</sup>, integrados por trabajadores/as por cuenta ajena de las sociedades mercantiles que han formado parte de los grupos de control.

La comparación, por tanto, se realiza entre las trayectorias de trabajadores/as de la Economía Social y, en particular, en la parte de su trayectoria laboral que se ha desarrollado de forma continua en la Economía Social, y las trayectorias de los grupos de trabajadores/as de sociedades mercantiles. Los principales resultados de la misma se concretan en los puntos siguientes (Tabla 10).

- a.- Aunque la duración media de las trayectorias analizadas es menor en las trayectorias de la Economía Social que en las de la economía mercantil, **el empleo en la Economía Social es**

<sup>13</sup> Ver la introducción de este mismo capítulo para mayor detalle.

**mucho más estable:** el 70,4% de sus trabajadores/as ha tenido una o más experiencias de empleo continuadas (no ha tenido ningún episodio de desempleo) en el período analizado (64,6% en el caso de la Economía Social de mercado) mientras que en las empresas mercantiles que configuran los grupos de control estos porcentajes se reducen al 36,5% y 37,8% respectivamente.

- b.- El número medio de episodios de empleo confirman también la mayor estabilidad en las trayectorias de los/as trabajadores/as de la Economía Social (que tienen, de media, 5,3 episodios por cada 10 años de vida laboral frente a 10,7 en el grupo de control). Esta mayor estabilidad en el empleo se confirma también para la Economía Social de mercado (5,6 episodios de empleo cada 10 años frente a 10,4 en el grupo de control de **empresas de economía mercantil**).
- c.- En coherencia con el punto anterior, la duración media de los episodios de empleo es también superior, especialmente en la Economía Social total.
- d.- Como consecuencia de su mayor estabilidad en el empleo, los/as trabajadores/as de la Economía Social tienen también un **menor número de episodios de desempleo con prestación contributiva y éstos son de menor duración media**.

**Tabla 10. Trayectorias laborales de los trabajadores/as por cuenta ajena en la Economía Social (1) y en las empresas de la economía mercantil.**

	Economía Social de mercado	Economía mercantil (Grupo de control 1)	Economía Social total	Economía mercantil (Grupo de control 2)
Tamaño muestral (nº de trabajadores/as)	11.055	11.053	25.764	25.731
Duración media de las trayectorias analizadas (años)	5,4	8,1	5,4	7,8
EPISODIOS DE EMPLEO Y DESEMPLEO				
Personas con experiencias de empleo continuadas (% sobre el total)	64,6%	37,8%	70,4%	36,5%
Personas con una o más experiencias de desempleo con prestación contributiva (% sobre el total)	22,2%	40,5%	15,0%	38,2%
Número medio de episodios de empleo (por cada 10 años)	5,6	10,4	5,3	10,7
Duración media de los episodios de empleo (años)	3,3	3,2	3,7	3,0
Número medio de episodios de desempleo con prestación (por cada 10 años)	3,2	3,8	1,8	3,0
Duración media de los episodios de desempleo con prestación (meses)	0,8	1,7	0,5	1,7

(1) No incluye trabajadores/as de empresas de inserción ni de centros especiales de empleo.

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

## Estabilidad en la relación laboral

En el análisis de la estabilidad en la relación laboral de los trabajadores/as con las empresas y entidades de la Economía Social hay que tener en cuenta que su estructura está integrada en mayor medida por empleo por cuenta propia<sup>14</sup> y, por tanto, es probable que el empleo por cuenta ajena tenga una mayor vinculación con las variaciones de la producción y sea más oscilante.

**Atendiendo al tipo de contrato, el grado de temporalidad del empleo es mayor en la Economía Social.**

La Economía Social presenta un mayor grado de temporalidad en el empleo por cuenta ajena. El porcentaje de trabajadores/as con contrato de duración indefinida es del 77,3% en la Economía Social de mercado y del 80,1% en el grupo de control. El diferencial es algo menor en el caso de la Economía Social en su conjunto, pero sigue siendo negativo (76,5% frente a 79,7% en el caso de las empresas mercantiles). Esta mayor temporalidad se mantiene tanto para hombres como para mujeres y para casi todos los colectivos específicos con mayor presencia relativa en la Economía Social (Tabla 11). A pesar de esto, desde la perspectiva de la estabilidad efectiva a lo largo de las trayectorias laborales, en el anterior apartado se observa que la Economía Social brinda un contexto laboral más estable, con menor número de episodios de empleo y de mayor duración media.

**Tabla 11. Trabajadores/as con una relación laboral estable en la Economía Social (1) y en las empresas de la economía mercantil. Año 2021. Detalle para ciertos colectivos de trabajadores/as. Porcentaje sobre el total de cada grupo.**

	Economía Social de mercado	Economía mercantil (Grupo de control 1)		Economía Social	Economía mercantil (Grupo de control 2)	
Trabajadores/as por cuenta ajena con contrato de trabajo de duración indefinida	77,3%	80,1%		76,5%	79,7%	
Hombres	79,0%	80,3%		76,1%	80,5%	
Mujeres	75,6%	80,0%		76,7%	79,2%	
Mujeres mayores de 45 años	84,5%	87,9%		86,6%	87,0%	
Menores de 25	39,8%	44,7%		38,5%	43,4%	(-)
Mayores de 55 años	87,1%	87,1%	(-)	87,2%	87,8%	
Trabajadores/as con discapacidad	75,3%	81,4%		78,9%	81,9%	(-)
Trabajadores/as de baja cualificación	67,9%	67,0%		67,7%	69,7%	(-)

(1) No incluye trabajadores/as de empresas de inserción ni de centros especiales de empleo.

(-) Diferencias no significativas a nivel estadístico

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

<sup>14</sup> Los trabajadores/as por cuenta propia, socios societarios, representan el 14,9% del empleo total de cooperativas, sociedades laborales y sociedades agrarias de transformación frente al 3,9% en las entidades de la economía total sin sector público.

## Tipo de jornada

La jornada a tiempo parcial tiene una menor presencia relativa en el caso de la Economía Social de mercado, pero no en la Economía Social total.

En relación con el tipo de jornada, cabe señalar que la **Economía Social de mercado tiene menores niveles de parcialidad que la economía mercantil** (el 22,2% tiene este tipo de jornada frente al 24,0% en las empresas del grupo de control). Y este menor nivel de parcialidad se mantiene tanto para hombres como para mujeres, para los trabajadores/as menores de 25 años y para las mujeres mayores de 45 años (Tabla 12).

En la Economía Social total, el tiempo parcial tiene un peso relativamente mayor que en la economía mercantil. Y este pequeño diferencial se mantiene para varios de los colectivos específicos, con dificultades de acceso al empleo (Tabla 12).

**Tabla 12. Trabajadores/as con jornada de trabajo a tiempo parcial en la Economía Social y en las empresas de la economía mercantil. Año 2021. Detalle para ciertos colectivos de trabajadores/as. Porcentaje sobre el total de cada grupo.**

	Economía Social de mercado	Economía mercantil (Grupo de control 1)		Economía Social	Economía mercantil (Grupo de control 2)	
Trabajadores/as por cuenta ajena con contrato de trabajo de duración indefinida	22,2%	24,0%		31,0%	30,5%	(-)
Hombres	12,9%	10,7%		23,6%	17,1%	
Mujeres	31,9%	37,4%		36,6%	40,3%	
Mujeres mayores de 45 años	32,7%	35,0%		33,9%	37,7%	
Menores de 25	32,1%	43,8%		54,7%	53,1%	(-)
Mayores de 55 años	23,7%	23,4%	(-)	27,8%	29,1%	
Trabajadores/as con discapacidad	26,6%	30,2%	(-)	27,0%	33,1%	
Trabajadores/as de baja cualificación	21,5%	21,3%		25,8%	29,5%	

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales 2021 y elaboración propia

(-) Diferencias no significativas a nivel estadístico

## Salarios

El salario es sin duda una de las principales variables asociadas a la calidad del empleo. La comparación realizada con las empresas mercantiles (grupos de control) permite identificar aspectos específicos de la Economía Social tanto en los niveles salariales como, sobre todo, en la dispersión salarial (Tablas 13 a 15):

Los salarios medios son similares para el conjunto de trabajadores/as en la Economía Social y la economía mercantil mercado, pero son mayores en la primera en el caso de las mujeres y las personas mayores de 55 años.

a) Los niveles salariales, aproximados por el valor de la mediana<sup>15</sup>, son muy similares tanto para el total de trabajadores/as como para la mayoría de colectivos considerados. En conjunto, el salario mediano de los/as trabajadores/as de Economía Social es ligeramente superior (un 10%) al del grupo de control. En el caso de la Economía Social de mercado, los valores son casi idénticos<sup>16</sup>.

**Tabla 13. Salarios de los/as trabajadores/as a jornada completa en las empresas y entidades de la Economía Social y de la economía mercantil (1). Año 2021. Euros.**

	Economía Social de mercado	Economía mercantil (Grupo de control 1)	Economía Social	Economía mercantil (Grupo de control 2)
Salario bruto anual (valor de la mediana en €)	21.178	21.380	22.777	20.682
Salario bruto anual (valor de la media en €)	25.679	29.132	27.737	27.527
Dispersión (Desviación típica)	18.996	34.703	47.109	39.505

Notas: No incluye salarios del País Vasco ni de Navarra.

Sólo se incluyen trabajadores/as que han trabajado todo el año 2021 y lo han hecho a jornada completa.

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

b) Las mujeres cobran un 24% más en la Economía Social que en la economía mercantil (9% más en el caso de la Economía Social de mercado). Y las diferencias son también muy significativas en el caso de las personas mayores de 55 años (21% más en la Economía Social) y de las personas con un grado de discapacidad superior al 65% (16% más).

c) Por categorías ocupacionales, aproximadas por los grupos de cotización, las mayores diferencias respecto al grupo de control se observan en la Economía Social de mercado. Los auxiliares administrativos tienen un salario medio superior en un 17% y los ingenieros técnicos, en un 9,0% (Tabla 14). Por el contrario, el salario promedio de los/as trabajadores/as que ocupan puesto de alta dirección y muy alta cualificación, el de los jefes administrativos y de taller y el de subalternos son significativamente inferiores a los del grupo de control.

La estructura salarial de la Economía Social es más igualitaria, es decir, las diferencias entre los salarios más altos y más bajos es menor que en la economía mercantil.

d) Las empresas y entidades de la Economía Social son más igualitarias atendiendo a distintas dimensiones, es decir, muestran un menor abanico salarial por sexo, por categorías ocupacionales, por tramos de edad y por ámbito geográfico (Tabla 15). La menor dispersión salarial se concreta sobre todo en la relación de los grupos directivos,

<sup>15</sup> Se utiliza esta medida promedio, en vez de la media, por la alta dispersión observada en las variables salariales.

<sup>16</sup> Sin embargo, hay que señalar que la MCVL no incluye salarios para los/as trabajadores/as del País Vasco ni de Navarra y que es probable que, dado el mayor nivel salarial medio de estas dos comunidades autónomas y el mayor peso relativo de la Economía Social de mercado en ellas, ello repercuta en una infraestimación del salario medio de la Economía Social, especialmente en el caso de la Economía Social de mercado.

respecto a los valores medios. Así, en la Economía Social de mercado, los trabajadores/as de alta dirección y cualificación tienen un salario medio superior al salario medio global en un 77,0% mientras que, en el grupo de control, esta diferencia es del 122,0%.

**Tabla 14. Salarios de los/as trabajadores/as a jornada completa en las empresas y entidades de la Economía Social y de la economía mercantil. Año 2021 Diferencias respecto a sus grupos de control (=100)<sup>17</sup>.**

	Economía Social de mercado	Economía Mercantil (Grupo de control 1)	Economía Social	Economía Mercantil (Grupo de control 2)
Total trabajadores/as	99	100	110	100
Hombres	92	100	94	100
Mujeres	109	100	124	100
Menores de 25 años	95	100	97	100
De 25 a 44 años	97	100	106	100
De 45 a 54 años	95	100	110	100
De 55 y más años	108	100	121	100
Personas con discapacidad (entre el 33% y el 65%)	95	100	99	100
Personas con discapacidad (superior al 65%)	115	100	116	100
01. Ingenieros, licenciados, alta dirección	79	100	95	100
02. Ingenieros técnicos, ayudantes titulados	109	100	108	100
03. Jefes administrativos y de taller	86	100	105	100
04. Ayudantes no titulados	69	100	84	100
05. Oficiales administrativos	99	100	103	100
06. Subalternos	97	100	109	100
07. Auxiliares administrativos	117	100	113	100
08. Oficiales 1ª y 2ª	96	100	89	100
09. Oficiales 3ª y especialistas	93	100	97	100
10. Peones y asimilados	94	100	96	100
De duración indefinida	100	100	111	100
De duración determinada	104	100	111	100
Ámbito urbano	94	100	111	100
Ámbito rural	104	100	110	100
Españoles	97	100	108	100
Extranjeros	97	100	106	100

Notas: No incluye salarios del País Vasco ni de Navarra.

Sólo se incluyen trabajadores/as que han trabajado todo el año 2021 y lo han hecho a jornada completa.

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

<sup>17</sup> Para los/as lectores/as poco familiarizados con este modo de presentar la información, cabe señalar que ésta aparece normalizada. Es decir, los distintos valores de los salarios de los grupos de control (para hombres, mujeres,...) se han igualado a 100 y se ha calculado el correspondiente valor (tomando el valor del grupo de control como base) para la misma categoría en el grupo de Economía Social. Esta forma de presentar la información permite leer de forma sencilla las diferencias en términos relativos entre uno y otro grupo. Así, si el valor del salario medio de los hombres en el grupo de Economía Social de mercado es de 91,0 este valor indica que es un 9,0% inferior al de los hombres que trabajan en el grupo de control.

**Tabla 15. Salarios de los/as trabajadores/as a jornada completa en las empresas y entidades de Economía Social y de la economía mercantil. Detalle por características de los trabajadores/as y de sus puestos de trabajo. Año 2021. Diferencias respecto al salario medio total de cada grupo (=100)<sup>18</sup>.**

	Economía Social de mercado	Economía Mercantil (Grupo de control 1)	Economía Social	Economía Mercantil (Grupo de control 2)
Total trabajadores/as [n=30.906]	100	100	100	100
Hombres	102	109	102	119
Mujeres	97	89	99	88
Menores de 25 años	74	77	70	80
De 25 a 44 años	97	99	97	101
De 45 a 54 años	104	109	107	107
De 55 y más años	103	94	101	92
Personas con discapacidad (entre el 33% y el 65%)	80	83	78	78
Personas con discapacidad (superior al 65%)	100	86	89	76
01. Ingenieros, licenciados, alta dirección	177	222	164	190
02. Ingenieros técnicos, ayudantes titulados	149	135	130	133
03. Jefes administrativos y de taller	179	206	144	151
04. Ayudantes no titulados	110	157	90	117
05. Oficiales administrativos	119	120	109	117
06. Subalternos	73	74	75	76
07. Auxiliares administrativos	92	77	80	78
08. Oficiales 1ª Y 2ª	96	99	85	106
09. Oficiales 3ª y especialistas	77	82	71	80
10. Peones y asimilados	71	75	65	74
De duración indefinida	102	101	101	101
De duración determinada	77	73	80	79
Ámbito urbano	102	107	106	105
Ámbito rural	98	93	94	94
Españoles	103	105	102	105
Extranjeros	80	82	80	83

Notas: No incluye salarios del País Vasco ni de Navarra.

Sólo se incluyen trabajadores/as que han trabajado todo el año 2021 y lo han hecho a jornada completa. Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

18 Al igual que en la tabla anterior, la información se presentan normalizada con objeto de facilitar la comparación.

## Igualdad de oportunidades

Un tercer eje de contribución de las empresas de Economía Social a la cohesión social es a través de la **igualdad de oportunidades**, principio **mucho más presente** que en las empresas mercantiles atendiendo a los resultados obtenidos para algunas dimensiones de la misma: la brecha salarial de género, la diversidad en los puestos directivos y la posibilidad de solicitar excedencias para el cuidado de personas dependientes.

### Brecha salarial de género

Las brechas salariales de género en la Economía Social son notablemente inferiores a las observadas en la economía mercantil.

En la Economía Social de mercado, las mujeres que trabajan a jornada completa cobran, de media, un 4% menos que los hombres mientras que en grupo de control, este porcentaje es del 19% (Tabla 16). Por tanto, **la brecha salarial de género en la economía mercantil es cinco veces la observada en la Economía Social de mercado**. Y la diferencia es aún mayor si consideramos la Economía Social en su conjunto, en este caso, las mujeres cobran un 3% menos que sus compañeros varones mientras que en la economía mercantil, este porcentaje es de un 26%.

Tabla 16. Brechas salariales de género en las empresas y entidades de la Economía Social y de la economía mercantil. Año 2021. Diferencias respecto a los hombres de su misma categoría (salario de los hombres=100).

	Economía Social de mercado		Economía mercantil (Grupo de control 1)		Economía Social total		Economía mercantil (Grupo de control 2)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Total trabajadores/as</b>	100	96	100	81	100	97	100	74
Menores de 25 años	100	104	100	95	100	97	100	91
De 25 a 44 años	100	98	100	88	100	101	100	80
De 45 a 54 años	100	96	100	78	100	100	100	70
De 55 y más años	100	91	100	71	100	87	100	65
Ámbito urbano	100	100	100	80	100	99	100	77
Ámbito rural	100	92	100	81	100	93	100	70

Notas: No incluye salarios del País Vasco ni de Navarra.

Sólo se incluyen trabajadores/as que han trabajado todo el año 2021 y lo han hecho a jornada completa.

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

Las brechas salariales de género se incrementan con la edad, tanto en la Economía Social como en la mercantil, pero son inferiores siempre en la Economía Social. Cabe señalar que las mujeres menores de 25 años tienen un salario ligeramente superior al de sus compañeros varones, y que este hecho se explica muy posiblemente por una mayor cualificación. Por el contrario, las brechas salariales mayores se observan en las mujeres mayores de 55 años, pero son mucho menores en la Economía Social (13 puntos frente a 35 puntos en la economía mercantil) y en la Economía Social de mercado (9 puntos frente a 29 en la economía mercantil).

## Diversidad en la dirección

Los resultados obtenidos a partir de la MCVL ponen de manifiesto que la Economía Social, especialmente en la Economía Social de mercado, es más diversa en la dirección y en la alta cualificación<sup>19</sup> y que esta diversidad no sólo es de género sino también en relación con las personas con discapacidad. (Tabla 17).

En las empresas de la Economía Social de mercado, la presencia de mujeres en los puestos de alta dirección y muy alta cualificación alcanza el 54,6% frente al 47,4% en las empresas mercantiles de su grupo de control<sup>20</sup>. La presencia de trabajadores/as con discapacidad en los puestos de alta dirección y cualificación es también notablemente mayor en las empresas de Economía Social de mercado (3,4% frente a 0,6% en el grupo de control). Y es también superior la presencia de trabajadores/as de más de 55 años (19,2% frente a 15,4%).

**La Economía Social de mercado cuenta con mayor diversidad de género y funcional, en sus estructuras directivas y en sus puestos de alta cualificación.**

No se observan diferencias significativas en la presencia de mujeres de 25 a 34 años, tramo de edad en el que un porcentaje inicia la crianza de los/as hijos/as, hecho que dificulta su acceso y permanencia en los puestos de dirección y de responsabilidad; ni en los jóvenes de menos de 25 años.

En el caso de los trabajadores/as extranjeros, la presencia en puestos directivos y de alta cualificación es menor en la Economía Social que en la mercantil.

**Tabla 17. Diversidad en las ocupaciones de alta dirección y muy alta cualificación en las empresas y entidades de la Economía Social y de la economía mercantil. Año 2021. Porcentaje de distintos colectivos sobre el total del Grupo de cotización 01.**

	Economía Social de mercado	Economía mercantil (Grupo de control 1)		Economía Social	Economía mercantil (Grupo de control 2)	
Mujeres	54,6%	47,4%		59,2%	53,5%	
Mujeres de 25 a 34 años	11,3%	12,3%	(-)	12,1%	12,5%	(-)
Trabajadores/as con discapacidad >33%	3,4%	0,6%		1,8%	0,7%	
Mayores de 55 años	19,2%	15,4%		17,2%	14,3%	
Menores de 25 años	2,2%	2,1%	(-)	2,5%	2,5%	(-)
Extranjeros/as	4,1%	14,7%		8,2%	15,5%	

Nota: No se incluyen los/as socios/as que cotizan en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

(-) Diferencias no significativas a nivel estadístico.

19 La diversidad en la dirección se ha aproximado por el grupo de cotización "01 Ingenieros, licenciados y alta dirección". Este grupo no sólo incluye puestos directivos sino también de muy alta cualificación (licenciados/as e ingenieros/as superiores) y no es posible diferenciarlos.

20 En este análisis no se incluyen los/as socios/as que cotizan en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos por no disponer de la información sobre ellos referida a su grupo de cotización.

Y, aunque las brechas salariales de género en estos puestos siguen siendo altas, son muy inferiores a las de la economía mercantil.

Sin embargo, **la contribución de la Economía Social a la igualdad de oportunidades** en las empresas no se limita a la presencia de determinados colectivos habitualmente infra representados en los puestos de alta dirección y alta cualificación, sino que **se amplía a algunas condiciones de trabajo de los mismos**<sup>21</sup>, en especial a la **retribución salarial** (Tabla 18).

**La brecha salarial de las trabajadoras a jornada completa** en estos puestos de alta dirección y alta cualificación, medida respecto al salario anual de un varón de 45 a 54 años que trabaja a jornada completa, aunque es elevada<sup>22</sup>, **es significativamente menor en las empresas de Economía Social de mercado que en las mercantiles** (21,5% frente a 45,1%). Es decir, una mujer que trabaja a jornada completa en un puesto de alta dirección o de alta cualificación en una empresa de Economía Social de mercado, cobra un salario inferior en un 21,5% al de un hombre de 45 a 54 años que ocupa un puesto similar. Y esta diferencia aumenta hasta el 45,1% en el grupo de control. La brecha salarial es también menor en el grupo de mujeres de 25 a 44 años, donde se concentran los periodos de maternidad y crianza (23,2% frente a 48,3%).

Si se considera la Economía Social en su conjunto, las brechas salariales referidas a las mujeres en puestos de dirección y alta cualificación, en general, siguen siendo menores que en el grupo de control.

Sin embargo, la temporalidad del empleo por cuenta ajena es mayor en las empresas y entidades de Economía Social, tanto si se considera la Economía Social de mercado como la total. Los porcentajes de mujeres y de mujeres de 25 a 44 años que ocupan puestos de alta dirección y alta cualificación con un contrato de duración indefinida son del 81,8% y del 74,7% respectivamente en la Economía Social de mercado y del 82,2% y 76,1% en la Economía Social total, porcentajes todos ellos inferiores a los observados en los grupos de control correspondientes (Tabla 18).

**Tabla 18. Condiciones de trabajo de distintos colectivos en ocupaciones de alta dirección y muy alta cualificación en la Economía Social y la economía mercantil. Año 2021. Grupo 01 de cotización a la Seguridad Social.**

	Economía Social de mercado	Economía Mercantil (Grupo de control 1)		Economía Social	Economía Mercantil (Grupo de control 2)	
<b>Brecha salarial (respecto a un hombre de 45 a 54 años)</b>						
Hombre de 45 a 54 años	100	100		100	100	
Mujeres	78,1	54,9		79,1	66,4	
Mujeres de 25 a 44 años	76,8	51,7		70,4	59,7	
Mayores de 55 años	94,7	87,7		101,8	90,4	
<b>Contrato de duración indefinida (% sobre el total)</b>						
Mujeres	81,8%	90,9%		82,2%	88,6%	
Mujeres de 25 a 44 años	74,7%	89,1%		76,1%	88,1%	
Mayores de 55 años	93,1%	93,6%	(-)	92,9%	91,6%	(-)

Nota: No se incluyen los/as socios/as que cotizan en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

(-) Diferencias no significativas a nivel estadístico

21 La muestra de trabajadores/as con discapacidad, trabajadores/as menores de 25 años y trabajadores/as extranjeros en este grupo de cotización es insuficiente para ofrecer información referida a sus condiciones de trabajo.

22 Cabe recordar que en el ámbito de este estudio no se incluyen los/as socios/as que cotizan en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

## Excedencias para el cuidado de hijos/as u otras personas dependientes

La información disponible en la MCVL permite también cuantificar el número de trabajadores/as que disfruta de una excedencia para el cuidado de sus hijos/as o de otros familiares o personas a su cargo y este número es también significativamente mayor en las empresas y entidades de la Economía Social (Tabla 19). Así, en el caso de las mujeres, el número de excedencias anuales por cada 100.000 trabajadoras es de 946 en la Economía Social de mercado frente a 592 en las empresas mercantiles. En el grupo de hombres, aunque las cifras son reducidas, las excedencias en la Economía Social de mercado duplican a las de la economía mercantil (64 excedencias por cada 100.000 trabajadores/as frente a 30 excedencias al año en el caso de las empresas de economía mercantil).

**El ratio de trabajadores/as que accede a una excedencia para el cuidado de personas es superior en la Economía Social, pero el diferencial de género sigue siendo muy elevado.**

En la Economía Social total, el número de excedencias es mayor al de la Economía Social de mercado en el caso de las mujeres, pero se mantiene el diferencial respecto a la economía mercantil (un 50% superior).

Dado que el grupo de control se ha diseñado de tal forma que los sectores y tamaños de las empresas, que a su vez determinan las ocupaciones y condiciones de trabajo, son muy similares en ambos grupos, cabe interpretar que esta diferencia se debe a que la cultura empresarial facilita en mayor medida la toma de excedencias para el cuidado de hijo/as y de otras personas a cargo.

**Tabla 19. Trabajadores/as que cuentan con episodios de baja por excedencia para el cuidado de hijos/as u otras personas en la Economía Social y en la economía mercantil. Detalle por sexo. Año 2021.**

	Economía Social de mercado		Economía mercantil (Grupo de control 1)		Economía Social total		Economía mercantil (Grupo de control 2)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Tamaño muestral (nº de trabajadores/as)	5.184	5.871	5.308	5.745	10.275	15.489	10.071	15.660
Número de excedencias anuales para el cuidado de hijos/as u otras personas (por cada 100.000 trabajadores/as)	64	852	30	595	55	946	44	592

(1) No incluye trabajadores/as de empresas de inserción ni de centros especiales de empleo.

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

## Primeras oportunidades laborales

Otra línea de contribución de la Economía Social a la cohesión social a través del mercado de trabajo es mediante la incorporación de personas sin experiencia laboral previa, al menos en el empleo formal; es decir, ofreciendo primeras oportunidades laborales a personas

que nunca habían contado con un contrato de trabajo, aunque en algunos casos pudieran haber trabajado en situación de informalidad.

**La Economía Social ofrece en mayor medida que la mercantil primeras oportunidades laborales, es decir a trabajadores/as sin experiencia laboral previa o con experiencia no formalizada.**

Con objeto de verificar la hipótesis recogida en el párrafo previo, se ha elaborado una submuestra con las personas que se han dado de alta por primera vez entre los años 2010 y 2021 en la Economía Social y en la economía total sin sector público<sup>23</sup>. Los datos de esta submuestra para distintos colectivos se han relativizado por el empleo neto creado en el periodo<sup>24</sup> lo que permite comparar la propensión media a incorporar personas sin experiencia previa en ambos grupos. Atendiendo a los resultados obtenidos, se puede afirmar que **la generación de empleo más inclusivo por la ES se hace extensiva a las personas sin experiencia laboral previa y de manera especial a los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo** (Tabla 20).

**Esta mayor propensión a la incorporación de personas sin experiencia laboral previa se mantiene para todos los colectivos con dificultades especiales de acceso al empleo y es muy elevada en el caso de las personas con discapacidad.**

En la última década la Economía Social ha incorporado 2.418 trabajadores/as con dificultades de acceso al empleo por cada 1.000 empleos netos generados, lo que implica una propensión media 3,46 veces superior a la de la economía total sin sector público. Y esta relación se mantiene para los jóvenes menores de 25 años. En el caso de los trabajadores/as de baja cualificación y las mujeres mayores de 45 años la contribución de la Economía Social a ofrecerles primeras oportunidades ha sido el triple de la observada en la economía total sin sector público. Y el doble en los mayores de 55 años y en el resto de trabajadores/as (sin dificultades específicas de acceso al empleo).

Una mención especial merece el colectivo de personas con discapacidad ya que la contribución de la Economía Social (que incluye los centros especiales de empleo) en la oferta de primeras oportunidades a este grupo es 18,3 veces superior a la realizada por la economía total sin sector público.

En conjunto, y en términos relativos, es decir teniendo en cuenta su tamaño<sup>25</sup>, la Economía Social ha ofrecido más del triple de oportunidades a personas sin experiencia laboral previa que la economía total sin sector público. Y dado que la falta de experiencia está considerada una de las principales barreras de acceso al empleo, es sin duda, una importante aportación a la empleabilidad de estos trabajadores/as.

23 Nótese que en este epígrafe ya no se trabaja con grupos de control sino con el concepto de economía total sin sector público definido en el primer capítulo.

24 Esta variable se utiliza para relativizar los valores brutos ya que la Economía Social tiene dimensión muy inferior al otro grupo, el de la economía total sin sector público. Nótese que no es el acumulado del empleo creado en el periodo, un valor difícil de conocer que exigiría trabajar con todas las ediciones de la MCVL del periodo, sino la diferencia entre el empleo de los dos grupos en 2021 y 2010.

25 Aproximado, en este caso, por el empleo neto creado en el periodo.

**Tabla 20. Primeras oportunidades laborales ofrecidas por la Economía Social y la economía mercantil en el período 2010-2021. Trabajadores/as sin experiencia previa por cada 1.000 empleos netos creados en el periodo y números índices.**

	Economía Social (%)	Economía mercantil (personalidad jurídica) (%)	Economía Social (número índice)	Economía mercantil (personalidad jurídica) (=100)
Trabajadores/as con dificultades de acceso al empleo	2.418	706	343	100
Personas con discapacidad	109	6	1826	100
Jóvenes menores de 25 años	1.527	438	349	100
Trabajadores de baja cualificación	728	241	302	100
Mujeres mayores de 45 años	31	11	284	100
Mayores de 55 años	24	11	226	100
Resto de trabajadores/as	336	147	228	100
Total trabajadores/as	2.754	853	323	100

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

## Contribución a una oferta amplia de servicios ligados a la sostenibilidad y la calidad de vida

Otro de los efectos ligados a la Economía Social más señalado por la literatura es el hecho de que este tipo de empresas aseguran la provisión de determinados servicios. En este sentido, se señala que los servicios prestados por la Economía Social atienden demandas insatisfechas por la oferta mercantil, ya que incorpora servicios prestados de forma diferente, más acorde con las preferencias de las personas usuarias, servicios que no son de interés para la oferta mercantil o en ámbitos geográficos donde esta última no llega. En el marco de este trabajo no se puede llegar a constatar las diferencias en el perfil de usuarios de uno y otro grupo de empresas, pero sí el hecho de que las empresas y entidades de la Economía Social tienen una mayor presencia en determinadas actividades de servicios que socialmente son esenciales y que están estrechamente ligadas a los conceptos de sostenibilidad y calidad de vida.

### *Servicios de cuidados y otros servicios sociales*

El sector de cuidados y otros servicios sociales se enfrenta en la próximas décadas a retos muy importantes determinados por la incorporación a la demanda de cohortes muy amplias y por el tránsito entre un modelo de cuidados basado en establecimientos residenciales

hacia un modelo comunitario, caracterizado por la permanencia de los usuarios en sus hogares y apoyado en los principios de intergeneracionalidad -con espacios de participación para todas las edades-, intersectorialidad -con coordinación entre todos los profesionales- y reciprocidad -donde las personas tienen múltiples roles, no sólo el de personas cuidadas-. En este contexto la Economía Social tiene un papel estratégico por su liderazgo en los entornos locales y su capacidad de innovación social<sup>26</sup>. Un papel que ya parece estar asumiendo atendiendo a los datos.

**Cuatro de cada diez empresas o entidades del sector de cuidados y otros servicios sociales pertenecen a la Economía Social. Y, en el caso de los cuidados a domicilio de personas mayores, seis de cada diez.**

Los datos globales<sup>27</sup> de la MCVL confirman que la presencia de la Economía Social en las ramas de actividad que concentran los servicios de cuidados es muy alta en términos relativos. La Economía Social representa en torno al 41,3% de la oferta privada en estos mercados (7,0% si se considera solo la Economía Social de mercado). Es decir, casi la mitad de las empresas del sector de cuidados y otros servicios sociales son empresas de Economía Social, mientras que su peso en el total de la economía es del 6,3% (Tabla 21).

Además, cabe señalar que la presencia de la Economía Social es mayoritaria en el caso de los servicios sociales sin alojamiento para personas mayores (representa el 64,4% de la oferta y la Economía Social de mercado el 19,2%) y en los servicios en residencias para personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental (57,8% y 6,7% respectivamente).

Asimismo, su presencia es también notable en otros servicios de cuidados prestados tanto en residencias como a domicilio y que van dirigidos a otros colectivos distintos a los de las personas mayores o con discapacidad. En los servicios prestados en residencias la oferta de la Economía Social total es también mayoritaria (57,2%) y muy significativa en los servicios sin alojamiento (48,2%) entre los que destaca el cuidado diurno de niños/as. La presencia relativa de la Economía Social de mercado en estas actividades es también muy superior a su peso medio en el conjunto de la economía y se sitúa en torno al 12,0%

Por tanto, la especialización productiva de la Economía Social total en servicios de cuidados dirigidos tanto a personas mayores y con discapacidad como a otros colectivos es muy alta, contribuyendo configurar una oferta privada diversa en estos mercados.

26 Un análisis del papel estratégico de la Economía Social en el modelo comunitario de cuidados en las próximas décadas, puede encontrarse en "Oportunidades estratégicas para la Economía Social asturiana en el sector de los cuidados" (ASATA, 2023) y "Los cuidados desde la Economía Social" (CEPES, 2022).

27 Nótese que ya no se está comparando la submuestra de empresas de Economía Social con un grupo de control sino que ahora se trabaja con el conjunto de empresas (privadas) recogidas en la MCVL (228.137, de ellas 160.376 con personalidad jurídica) que es representativo del tejido productivo estatal. Se abandona la comparación con el grupo de control porque precisamente uno de los criterios de la selección de éste es la igualación de la estructura sectorial, lo que no permitiría observar diferencias en la misma.

Tabla 21. Participación de las empresas de Economía Social en las actividades económicas ligadas a los servicios de cuidados y otros servicios sociales. Año 2021. Porcentaje sobre el total de empresas en cada rama de actividad.

	Economía Social de mercado	Economía Social total	Economía mercantil (personas jurídicas y físicas)	Total
Dependencia	7,0%	41,3%	58,7%	100%
871. Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	2,7%	26,3%	73,7%	100%
872. Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.	6,7%	57,8%	42,2%	100%
873. Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física.	2,6%	21,3%	78,7%	100%
881. Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores.	19,2%	64,4%	35,6%	100%
Otros servicios sociales	11,8%	50,2%	49,8%	100%
879. Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales (excepto ancianos y personas con discapacidad)	11,7%	57,2%	42,8%	100%
889. Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento (cuidado diurno de niños y otros)	11,9%	48,2%	51,8%	100%
Total economía	3,0%	6,3%	93,7%	100%

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

## Servicios de educación

Casi tres de cada diez empresas o entidades del sector de la educación pertenecen a la Economía Social. Y esta significativa contribución se mantiene en todos los niveles educativos.

En los servicios de educación, la Economía Social tiene también una presencia muy alta: el 26,0% de los oferentes privados del sector de educación son empresas o entidades de la Economía Social (10,2%, en la Economía Social de mercado), porcentajes muy superiores a la observada en el conjunto de la economía (Tabla 22).

La Economía Social representa en torno al 26,2% de los oferentes privados en la educación preprimaria; el 23,6%, en la primaria; y en torno al 28,0% en la secundaria y postsecundaria. La Economía Social de mercado tiene también una presencia muy significativa en los tres primeros niveles educativos, superior al 13%.

Por tanto, la Economía Social contribuye también de forma notable a la existencia de una amplia oferta en todos los niveles educativos.

**Tabla 22. Participación de las empresas de Economía Social en las actividades económicas ligadas a la educación. Año 2021. Porcentaje sobre el total de empresas en cada rama de actividad.**

	Economía Social de mercado	Economía Social total	Economía mercantil (personas jurídicas y físicas)	Total
Educación	10,2%	26,0%	74,0%	100%
851. Educación preprimaria	17,5%	26,2%	73,8%	100%
852. Educación primaria	14,0%	23,6%	76,4%	100%
853. Educación secundaria	13,1%	28,3%	71,7%	100%
854. Educación postsecundaria	3,7%	28,0%	72,0%	100%
855. Otra educación	5,4%	25,6%	74,4%	100%
856. Actividades auxiliares a la educación	5,2%	19,1%	80,9%	100%
Total economía	3,0%	6,3%	93,7%	100,0%

Fuente: Muestra Continua de amplia en las actividades Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

## Transición ecológica

**Las empresas y entidades de la Economía Social tienen una presencia significativa, tres de cada diez, en la gestión del agua y, aunque menor, también importante en las actividades de gestión de residuos.**

Por último, cabe señalar también la contribución de la Economía Social a una oferta amplia en algunas de las actividades económicas ligadas a la transición ecológica. La presencia de la Economía Social en las actividades de la transición energética es baja o moderada, pero es muy significativa en el caso de la gestión del agua (el 26,6% de las empresas y entidades privadas de este sector son de Economía Social) y, en menor medida, en el caso de la gestión de residuos y la economía circular (3,6% son empresas de la Economía Social de mercado) (Tabla 23).

**Tabla 23. Participación de las empresas de Economía Social en las actividades económicas ligadas a la transición ecológica. Año 2021. Porcentaje sobre el total de empresas en cada rama de actividad.**

	Economía Social de mercado	Economía Social total	Economía mercantil (personas jurídicas y físicas)	Total
<b>Transición energética</b>	<b>1,8%</b>	<b>2,0%</b>	<b>98,0%</b>	<b>100%</b>
Industria relacionada con la transición energética	2,1%	2,1%	97,9%	100%
Energía eléctrica	3,0%	3,0%	97,0%	100%
Eficiencia energética en la edificación	1,6%	1,6%	98,4%	100%
Movilidad sostenible	3,7%	3,7%	96,3%	100%
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería	1,3%	2,4%	97,6%	100%
<b>Gestión del agua</b>	<b>2,3%</b>	<b>26,6%</b>	<b>73,4%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Gestión de residuos</b>	<b>3,6%</b>	<b>5,0%</b>	<b>95,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Investigación, desarrollo e innovación</b>	<b>2,0%</b>	<b>34,1%</b>	<b>65,9%</b>	<b>100%</b>
<b>Total economía</b>	<b>3,0%</b>	<b>6,3%</b>	<b>93,7%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

### 3. CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN TERRITORIAL

En el epígrafe previo se ha realizado un recorrido por las potenciales aportaciones de la Economía Social a la cohesión social. Un segundo eje que aglutina su aportación al bienestar o la utilidad colectiva es el de la cohesión territorial.

La mayor propensión de la Economía Social, especialmente de la Economía Social de mercado a ubicarse en el ámbito rural y en ciudades intermedias, es el origen de su contribución a la cohesión territorial. Esta aportación, como se verá en este epígrafe, se materializa tanto a través de la creación de actividad y empleo en estas zonas como en el fortalecimiento de la competitividad de sus economías, incorporando empresas de mayor tamaño y en múltiples sectores y desarrollando las potencialidades de cada territorio.

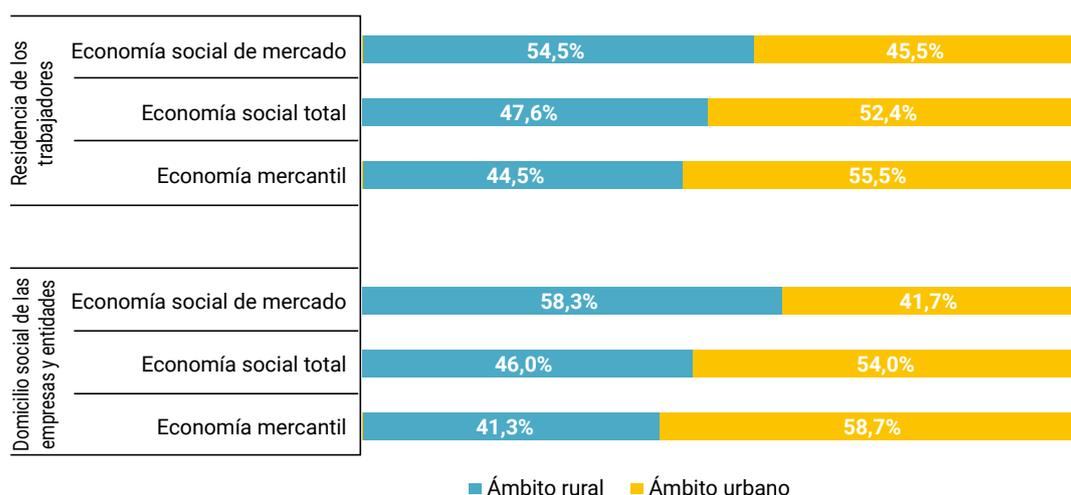
## Ubicación en zonas rurales y ciudades intermedias

La Economía Social de mercado se ubica mayoritariamente en zonas rurales y ciudades intermedias...

La **Economía Social de mercado** se ubica mayoritariamente en municipios menores de 40.000 habitantes, categorizados en el ámbito de este estudio como ciudades intermedias y zonas rurales<sup>28</sup>: el **58,3% de sus empresas** tiene su domicilio social en un municipio de esta categoría y el **54,5% de sus trabajadores/as** reside en uno de ellos. En las empresas de la economía mercantil estos porcentajes se invierten y tanto sus domicilios sociales como sus trabajadores/as se ubican mayoritariamente en las grandes ciudades (Gráfico 10).

Si consideramos la Economía Social en su conjunto, el porcentaje de entidades y trabajadores/as ubicados en las grandes ciudades es más similar al de la economía mercantil, pero su localización en el mundo rural sigue siendo mayor a la de esta última.

**Gráfico 10. Ubicación de las empresas y lugar de residencia de sus trabajadores/as por ámbito geográfico. Detalle para la Economía Social y resto de empresas. Año 2021. Porcentaje sobre el total.**



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

## Tamaño de la economía rural

### Creación de actividad económica y empleo

El efecto más inmediato de la presencia de la Economía Social en ciudades intermedias y zonas rurales es la creación de actividad económica y empleo. Atendiendo a los resultados de la muestra (Tabla 24), el 6,9% de las empresas y entidades rurales son de Economía Social (el 4,1% si se considera sólo la Economía Social de mercado). Asimismo, el 5,9% del empleo rural

<sup>28</sup> En los análisis por ámbito geográfico el ámbito rural se delimita habitualmente por un número de habitantes menor (20.000 y 10.000 habitantes son los dos criterios más frecuentes). En este estudio se utiliza el criterio de 40.000 habitantes por una limitación de la información procedente de la MCVL, ya que por motivos relacionados con el secreto estadístico esta fuente no permite identificar municipios con una población inferior. Por tanto, se están considerando las ciudades intermedias y zonas rurales de forma conjunta.

... Y contribuye así a la creación de actividad económica y empleo en estas zonas. Contribución que se ve ampliada en términos cualitativos por su aportación diferencial a la creación de empleo inclusivo, al que se incorporan colectivos con altas tasas de desempleo.

pertenece a la Economía Social en su conjunto (el 3,5% si se considera sólo la Economía Social de mercado).

Además, dada su mayor propensión a emplear a colectivos con dificultades de acceso al empleo, tal como se vio en el apartado previo, la contribución de la Economía Social a la economía rural se ve ampliada por su mayor capacidad para crear empleo ocupados por estos colectivos:

- **Personas con discapacidad.** El 30,3% de las personas con discapacidad que están ocupadas en ciudades intermedias y zonas rurales trabaja en una empresa de Economía Social de mercado y si consideramos la Economía Social en su conjunto el porcentaje aumenta hasta el 34,9%. Entre los trabajadores/as con un grado de discapacidad superior al 65%, este porcentaje sube hasta el 51,9%.
- **Trabajadores/as de mayor edad.** El 5,8% de los trabajadores/as ocupados mayores de 55 años está empleado en una empresa o entidad de la Economía Social (el 3,8% en la Economía Social de mercado).
- **Trabajadores/as menores de 25 años.** El 7,7% de los jóvenes ocupados en las zonas rurales y ciudades intermedias trabajan en la Economía Social.

**Tabla 24. Importancia de la Economía Social en la economía rural. Peso relativo de las empresas y del empleo de la Economía Social. Año 2021. Porcentaje sobre el total de ciudades intermedias y zonas rurales.**

	Economía Social de mercado	Economía Social total	Economía mercantil	Total
<b>Empresas totales (con personalidad jurídica)</b>	<b>3,0%</b>	<b>6,3%</b>	<b>93,8%</b>	<b>100%</b>
<b>Empresas rurales (con personalidad jurídica)</b>	<b>4,1%</b>	<b>6,9%</b>	<b>93,1%</b>	<b>100%</b>
<b>Empleo total</b>	<b>2,9%</b>	<b>5,5%</b>	<b>94,5%</b>	<b>100%</b>
<b>Empleo rural</b>	<b>3,5%</b>	<b>5,9%</b>	<b>94,1%</b>	<b>100%</b>
Hombres	3,2%	4,6%	95,4%	100%
Mujeres	3,9%	7,8%	92,2%	100%
<b>Personas con discapacidad</b>	<b>30,3%</b>	<b>34,9%</b>	<b>65,1%</b>	<b>100%</b>
Grado de discapacidad de 33%-64%	28,6%	32,8%	67,2%	100%
Grado de discapacidad de 65% y más	45,9%	51,9%	48,1%	100%
<b>Otros colectivos con dificultades de acceso al empleo</b>				
Menores de 25 años	3,5%	7,7%	92,3%	100%
De 45 a 54 años	3,6%	5,7%	94,3%	100%
De 55 y más años	3,8%	5,8%	94,2%	100%

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

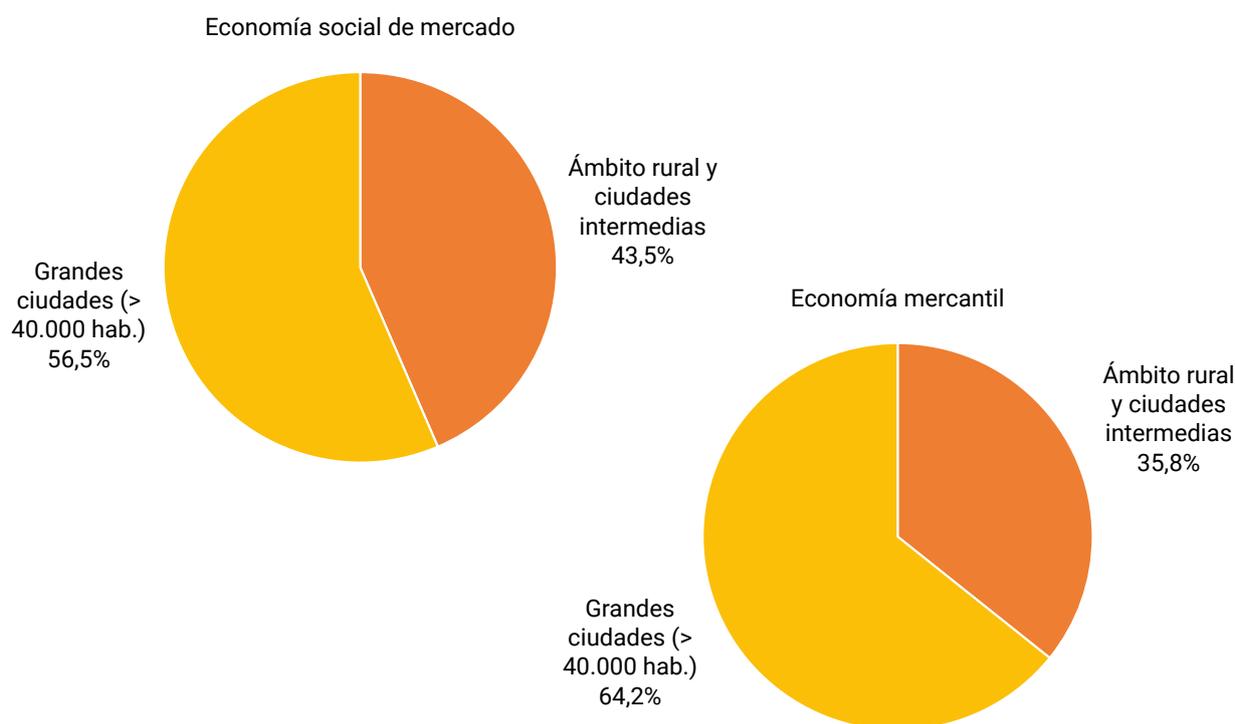
## Emprendimiento en el mundo rural

Otra vía para constatar la mayor contribución de la Economía Social a las ciudades intermedias y zonas rurales es a través del análisis del emprendimiento, aproximado en este análisis por las entidades con menos de 3 años de vida.

**El 43,5% de las empresas más jóvenes de la Economía Social de mercado se han ubicado en zonas rurales o ciudades intermedias (35,8% en la economía total sin sector público).**

Atendiendo a los resultados de la muestra de entidades obtenida a partir de la MCVL, el emprendimiento en la Economía Social se ubica casi por igual en ciudades intermedias y zonas rurales y en las grandes ciudades mientras que en el caso de la economía mercantil, éste se concentra en mayor medida en las grandes ciudades. Así, si se consideran sólo las empresas (con personalidad jurídica) más jóvenes (de menos de tres años), en el caso de la Economía Social de mercado, un 43,5% se ha ubicado en ciudades intermedias y zonas rurales y el 56,5% en grandes ciudades. En el caso de la economía mercantil, estos porcentajes son del 35,8% y del 64,2% respectivamente (Gráfico 11).

**Gráfico 11. Ubicación de las empresas jóvenes por ámbito territorial. Detalle para la Economía Social de mercado y la economía mercantil. Año 2021. Porcentaje sobre el total de cada grupo.**

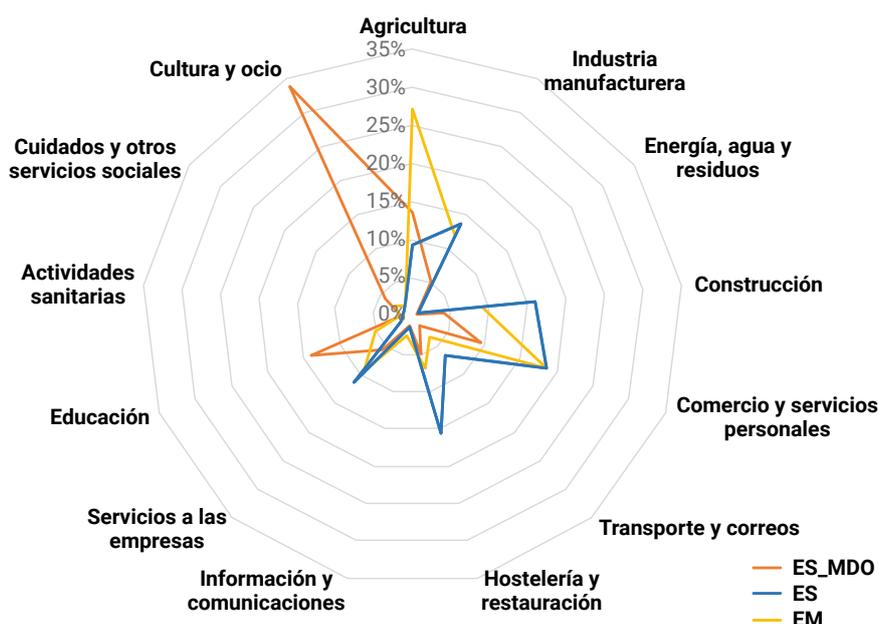


Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

Se aprecian también diferencias significativas en los sectores en los que se localizan las nuevas empresas en las ciudades intermedias y zonas rurales. La Economía Social de mercado emprende principalmente en agricultura, en comercio y servicios personales y en servicios a las empresas. Si se analizan las nuevas empresas y entidades de la Economía Social en su conjunto,

su localización es aún más dispar respecto a la de las empresas de la economía mercantil. En este caso, el emprendimiento se concentra en los servicios de cultura y ocio, educación y, en menor medida, cuidados y servicios sociales (más del 52% de las nuevas entidades de Economía Social se ubican en estos dos sectores mientras que la economía mercantil sólo concentra el 5,0% de sus nuevas empresas en ellos) (Gráfico 12).

**Gráfico 12. Distribución de las empresas jóvenes por sectores de actividad en la Economía Social de mercado, la Economía Social total y la economía mercantil en ciudades intermedias y zonas rurales. Año 2021. Porcentaje sobre el total de cada grupo.**



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

## Competitividad de la economía rural

### Empresas de mayor tamaño

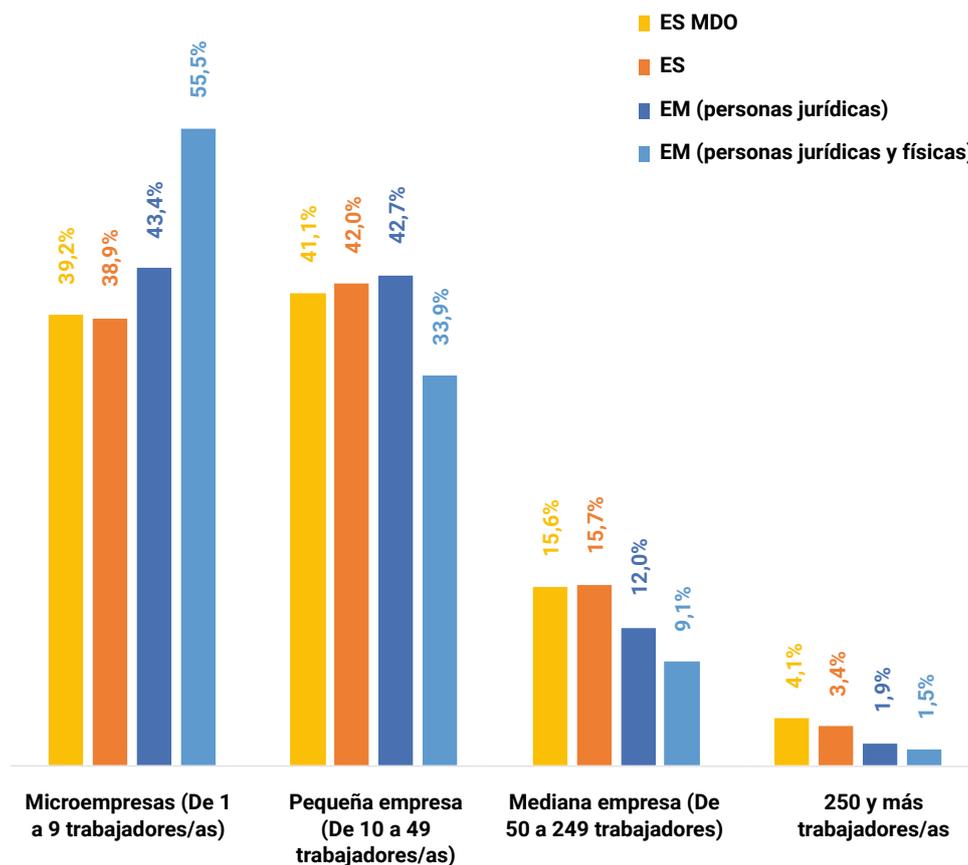
**La Economía Social de mercado contribuye también a la competitividad de las zonas rurales y ciudades intermedias aportando, en términos relativos, más empresas medianas y de gran tamaño.**

La Economía Social, especialmente la de mercado, cuenta con empresas de mayor tamaño medio que las empresas mercantiles en las zonas rurales y las ciudades intermedias. De hecho, el 4,1% de las empresas con asalariados<sup>29</sup> son grandes empresas frente al 1,9% de la economía mercantil en estas zonas y un 15,6% adicional son empresas medianas frente al 12,0% de las mercantiles (Gráfico 13). Esta aportación de empresas medianas y grandes al tejido productivo fortalece la competitividad de las economías rurales y de las ciudades intermedias ya que el dominio de las

<sup>29</sup> Cabe recordar, como ya se ha señalado, que las empresas sin asalariados no forman parte de la MCVL, fuente en la que se apoya esta investigación.

microempresa o empresarios individuales, sin asalariados es frecuentemente señalado como un elemento limitador de la competitividad de algunas zonas geográficas (Martínez et. Al, 2009).

**Gráfico 13. Distribución por tramos de tamaño de las empresas con asalariados de la Economía Social y la economía mercantil en ciudades intermedias y zonas rurales. Año 2021. Porcentaje sobre el total de cada grupo.**



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

### Diversificación productiva

**... Y contribuye a la diversificación de las economías locales mediante su presencia en una mayor variedad de sectores de actividad.**

La Economía Social contribuye también a aportar valor a las sociedades rurales, a través de la diversificación de su tejido productivo, aspecto de gran importancia en la competitividad y en la resiliencia de la misma. Esta mayor diversidad, que se ha constatado en el apartado previo para las nuevas empresas, se mantiene para el conjunto de la Economía Social de mercado.

Las distribuciones sectoriales de la Economía Social y de las empresas mercantiles en ciudades intermedias y zonas rurales ponen de manifiesto que la Economía Social de mercado está más dispersa, se distribuye de forma más uniforme por la estructura productiva, lo que

muestra su mayor capacidad para estar presente en distintas actividades del tejido productivo rural. (Tabla 25).

**Tabla 25. Estructura sectorial de las empresas y entidades de la Economía Social y de la economía mercantil en ciudades intermedias y zonas rurales. Año 2021. Porcentaje sobre el total de empresas de cada grupo.**

	Economía Social de mercado	Economía Social total	Economía mercantil (personas jurídicas)
Agricultura	25,9%	16,4%	7,7%
Industria manufacturera	26,7%	16,0%	24,7%
Energía, agua y gestión de residuos	0,8%	2,2%	0,9%
Construcción	4,9%	2,9%	13,0%
Comercio y servicios personales	18,3%	11,5%	22,1%
Transporte y correos	2,8%	1,8%	6,6%
Hostelería y restauración	2,0%	1,9%	8,9%
Telecomunicaciones y sociedad de la información	0,6%	0,5%	1,1%
Servicios a las empresas	6,4%	6,3%	8,4%
Educación	7,0%	13,2%	1,8%
Actividades sanitarias	0,5%	1,0%	1,2%
Servicios sociales	3,3%	14,2%	1,9%
Servicios culturales y recreativas	0,4%	11,8%	1,3%
Otros servicios	0,4%	0,5%	0,5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Desviación típica</b>	<b>9,4</b>	<b>6,3</b>	<b>7,9</b>

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

### **Estructura productiva más ajustada a las potencialidades y necesidades de la población rural**

**Por último, su amplia presencia en sectores vinculados a las potencialidades y necesidades de las zonas rurales es otra vía de contribución a la competitividad de las economías locales.**

Otra importante aportación de la Economía Social a la competitividad de las economías rurales se canaliza a través del desarrollo de determinadas ramas económicas que bien permiten un **mejor aprovechamiento de las potencialidades de la economía rural** o bien **acercan una oferta de servicios sociales y educativos que es vital para evitar la pérdida de población** (Tabla 26).

Una buena muestra del protagonismo de la **Economía Social de mercado** en el desarrollo de tejido productivo y de valor añadido en las economías de estas zonas es su peso en las **ramas agroalimentarias**. Así, el 53,7% de la fabricación de aceites y grasa vegetales y animales, el 27,3% de la fabricación de productos para la alimentación animal; el 23,0% de la fabricación de bebidas o el 12,2% del procesado y conservación de frutas y hortalizas lo realizan este tipo de empresas.

La presencia de la Economía Social es muy significativa también en educación preprimaria (35,7% y 24,9% en el caso de la Economía Social de mercado), contribuyendo de forma decisiva a la existencia de una oferta mínima de servicios en este nivel educativo, que como ya se ha señalado son determinantes en la decisión de mantener o fijar la residencia en una zona rural. Pero también contribuye a una oferta diversa en educación primaria (el 28,2% de los oferentes pertenecen a la Economía Social y 19,6% a la Economía Social de mercado), secundaria (35,3% y 14,6%) y post secundaria (33,3% y 11,1%).

**La Economía Social es mayoritaria en la oferta de servicios de cuidados en ciudades intermedias y zonas rurales.** El 57,8% de los oferentes de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores son de la Economía Social y en el caso de las actividades de asistencia en establecimientos residenciales (sin cuidados sanitarios) los porcentajes superan el 45%. En los servicios sanitarios, aunque los porcentajes son inferiores alcanza el 36,2% en el caso de las actividades hospitalarias.

Y respecto a la oferta de servicios culturales o de ocio y de actividades deportivas, cabe señalar que la mitad de la oferta privada existente en las zonas rurales es de empresas y entidades de la Economía Social.

**Tabla 26. Ramas de la economía rural en las que la Economía Social es un oferente clave. Año 2021. Porcentaje sobre el total de empresas de cada rama en ciudades intermedias y zonas rurales.**

	Economía Social de mercado	Economía Social total	Economía mercantil (personas jurídicas)	Total
011 Cultivos no perennes	16,7%	17,2%	82,8%	100%
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	17,8%	17,9%	82,1%	100%
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	12,2%	12,2%	87,8%	100%
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	53,7%	53,7%	46,3%	100%
106 Fabricación de productos de molinería y productos amiláceos	13,6%	27,3%	72,7%	100%
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	27,3%	27,3%	72,7%	100%
110 Fabricación de bebidas	23,0%	23,0%	77,0%	100%
120 Industria del tabaco	33,3%	33,3%	66,7%	100%
360 Captación depuración y distribución de agua	6,5%	49,7%	50,3%	100%
851 Educación preprimaria	24,9%	35,7%	64,3%	100%
852 Educación primaria	19,6%	28,2%	71,8%	100%
853 Educación secundaria	14,6%	35,3%	64,7%	100%
854 Educación postsecundaria	11,1%	33,3%	66,7%	100%
855 Otra educación	7,3%	37,5%	62,5%	100%
856 Actividades auxiliares a la educación		21,1%	78,9%	100%
861 Actividades hospitalarias	0,0%	36,2%	63,8%	100%
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	2,8%	29,1%	70,9%	100%
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	4,8%	47,7%	52,3%	100%
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	8,0%	45,2%	54,8%	100%
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	21,3%	57,8%	42,2%	100%
889 Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento	15,7%	36,8%	63,2%	100%
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	5,7%	50,0%	50,0%	100%
931 Actividades deportivas	1,4%	52,0%	48,0%	100%
<b>Total</b>	<b>4,2%</b>	<b>6,9%</b>	<b>93,0%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

## Mantenimiento de la población en las zonas rurales

Los efectos positivos de la Economía Social sobre las economías locales de las zonas rurales se concretan en la creación de empleo directo que permite fijar población en estas zonas. **La oferta de puestos de trabajo de la Economía Social se ve apoyada por otros aspectos que inciden de forma positiva en la decisión de mantener la residencia en estas zonas: la estabilidad del empleo.**

Los resultados referidos a la comparación de las **trayectorias laborales de trabajadores/as de la Economía Social** y del grupo de control que residen en ciudades intermedias y zonas rurales confirman que las de los primeros son mucho más estables. El número de trabajadores/as que no ha perdido su empleo en el periodo analizado es del 67,4% frente al 35,0% en su grupo de control. En el caso de la Economía Social de mercado la diferencia es también muy significativa (62,3% frente a 34,2%). El número medio de episodios de empleo en uno y otro grupo confirma la mayor estabilidad del empleo en las empresas y entidades de Economía Social (Tabla 27).

Y el mayor número de excedencias, respecto a sus grupos de control, indica también las mayores facilidades que tanto la Economía Social, como la Economía Social de mercado dan a sus trabajadores/as para la conciliación de vida familiar y laboral.

**Tabla 27. Trayectorias laborales de los trabajadores/as de ciudades intermedias y zonas rurales en las empresas de Economía Social (1) y en las empresas del grupo de control. Año 2021.**

	Economía Social de mercado	Economía mercantil (Grupo de control 1)	Economía Social total	Economía mercantil (Grupo de control 2)
Tamaño muestral (nº de trabajadores/as)	6.380	5.153	12.328	11.187
Duración media de las trayectorias analizadas (años)	5,4	8,1	5,5	8,0
<b>EPISODIOS DE EMPLEO</b>				
Personas con experiencias de empleo continuadas (% sobre el total)	62,3%	34,2%	67,4%	35,0%
Número medio de episodios de empleo (por cada 10 años)	6,0	11,7	5,7	11,3
<b>EXCEDENCIAS</b>				
Número de excedencias anuales para el cuidado de hijos/as u otras personas (por cada 100.000 trabajadores/as)	340	276	547	321

(1) No incluye trabajadores/as de empresas de inserción ni de centros especiales de empleo.

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2021) y elaboración propia.

## CAPÍTULO III.

# VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

### 1. INTRODUCCIÓN

En el capítulo previo se han identificado potenciales efectos de las empresas y entidades de Economía Social sobre la cohesión social y territorial, teniendo en cuenta sus diferentes comportamientos frente a la economía mercantil. En este capítulo se da un paso más y se avanza en la valoración monetaria de los efectos que se han podido medir para aproximar el beneficio neto que la sociedad en su conjunto obtiene como consecuencia de la existencia de la Economía Social de mercado.

La valoración de los efectos económicos y sociales que se presenta en este capítulo está apoyada en la metodología de análisis contrafactual. Atendiendo a la misma, **el impacto de la Economía Social de mercado se aproxima por la comparación entre la situación actual y una situación hipotética en la que la Economía Social pasara a comportarse como la economía mercantil<sup>30</sup>**. Y este hipotético cambio de comportamiento afecta **básicamente a tres aspectos: la contratación de ciertos colectivos con dificultades de acceso al empleo, las condiciones de trabajo de sus plantillas y su localización geográfica** (Gráfico 14). La diferencia entre los resultados obtenidos en este ejercicio y los valores reales de las empresas de Economía Social permiten la aproximación al impacto de los efectos analizados.

<sup>30</sup> Es importante señalar que este análisis de impacto no plantea “qué pasaría si desapareciesen las empresas de Economía Social” sino que compara la situación actual con un escenario alternativo (e hipotético) en el que las empresas de Economía Social pierden sus principios y pasan a comportarse como las empresas mercantiles. En este sentido la valoración no recoge la contribución de la ES al PIB o a otras variables económicas, sino sólo el valor monetario de sus valores y principios.

Gráfico 14. Metodología para la medición del impacto de los principios de la Economía Social de mercado.

## MEDICIÓN DEL IMPACTO DE LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL



Fuente: Elaboración propia.

A partir de la cuantificación y la valoración económica del impacto se apoya en un conjunto de premisas metodológicas<sup>31</sup>. De ellas se deriva la importante observación de que **las cifras presentadas en este estudio son una aproximación parcial al valor económico de los principios de la Economía Social de mercado** ya que hay efectos que si bien están identificados a nivel teórico no se han podido verificar por falta de información estadística, y otros que, aun habiéndose verificado a nivel empírico, no se han podido incorporar a la monetización del impacto por dificultades metodológicas.

El capítulo presenta la cuantificación del impacto del comportamiento diferencial de la Economía Social de mercado frente a las empresas mercantiles en dos fases diferenciadas. En primer lugar, se valora el impacto contabilizado en número de trabajadores/as (número de personas que perderían su empleo o modificarían sus condiciones laborales si la Economía Social de mercado se comportase como mercantil). En segundo lugar, se aproxima el valor monetario anualizado de dicho impacto, diferenciando en función de si los beneficios son directos o indirectos, y de los agentes económicos implicados.

## 2. CONTRIBUCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO A LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN TÉRMINOS DE EMPLEO

En el capítulo previo se han identificado determinados efectos sobre la cohesión social y territorial del comportamiento diferencial de las empresas de Economía Social respecto de la

<sup>31</sup> Para más detalle sobre sobre la metodología de valoración atienda al capítulo 4.1 de Martínez, M. I., Castro, R. B., Santero, R. y De Diego, P. (2020).

economía mercantil. En concreto, en el impacto sobre la cohesión social, se ha puesto de manifiesto que la presencia de determinados colectivos con dificultades de acceso al empleo es mayor en la Economía Social de mercado; que ésta aporta mayor estabilidad en el empleo y mayor igualdad, aproximada ésta por las brechas salariales de género y de edad y de discapacidad. Asimismo, otra vía de contribución a la cohesión social es a través de una oferta especializada en distintos servicios vinculado a la sostenibilidad y la calidad de vida. En el caso de la cohesión territorial, se ha constatado también que la Economía Social de mercado toma decisiones de localización de sus empresas más favorables para las zonas rurales que la economía mercantil, contribuyendo así en mayor medida a la creación de actividad y empleo en estas zonas.

La medición de los diferenciales en los aspectos señalados entre las empresas de Economía Social y las empresas mercantiles permite realizar un ejercicio de simulación en el que las primeras pasen a comportarse como las segundas, es decir, se aplica a las empresas de Economía Social los valores medios del grupo de control. Estas diferencias permiten aproximar el impacto del comportamiento diferencial de los principios y valores de las empresas de la Economía Social mercado.

Los resultados anualizados de esta simulación son los siguientes (Tabla 28):

**Si la Economía Social de mercado pasara a comportarse como la economía mercantil en su política de contratación, se perderían 181.000 empleos ocupados por colectivos con dificultades de empleabilidad; 222.600 trabajadores/as perderían la estabilidad en su trayectoria laboral y 232.000 mujeres verían aumentada su brecha salarial.**

1.- Más de 181.000 trabajadores/as pertenecientes a algún colectivo con dificultad de acceso al empleo<sup>32</sup> perderían su empleo. De ellos, 85.855 serían trabajadores/as con discapacidad, casi 4.600 personas en riesgo o situación de exclusión social, 23.819 mayores de 55 años, 6.859 mujeres mayores de 45 años y 60.315 trabajadores/as de baja cualificación no considerados en las categorías previas.

2.- Aproximadamente 222.600 trabajadores/as perderían anualmente la relación laboral estable que ahora mantienen con su empresa. De ellos, en torno a 43.944 serían socios de las empresas de la Economía Social de mercado que están incorporados a las mismas como empleados por cuenta propia, y unos 179.000 serían empleados por cuenta ajena.

3.- Las mujeres trabajadoras retrocederían en logros laborales. De hecho, unas 232.000 trabajadoras verían incrementada la brecha salarial respecto a sus compañeros varones.

4. Más de 2.000 trabajadores/as pertenecientes a colectivos habitualmente infra representados en los puestos más altos de las empresas dejarían de ocupar estos puestos (1.491 mujeres y 569 personas con discapacidad). Y las plantillas perderían posiciones en la conciliación de vida personal y familiar ya que más de 800 trabajadores/as de la Economía Social no se acogerían a las excedencias para el cuidado de sus hijos/as.

5.- En relación a la especialización sectorial de la Economía Social y su mayor oferta en determinados servicios sociales o de interés social, si estas empresas se distribuyesen por sectores como su grupo de control, habría casi 76.820 trabajadores/as menos en

32 Esta cifra ya ha descontado el hecho de que un mismo trabajador pueda pertenecer a más de uno de estos colectivos.

servicios relacionados con los cuidados y 52.745 en servicios educativos, afectando de forma importante tanto al nivel como a la diversidad de oferta en estas actividades.

**Tabla 28. Contribución de los principios de la Economía Social de mercado a la cohesión social. Impacto contabilizado en número de personas.**

CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN SOCIAL		Nº de personas
<b>1. Ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo (nº de trabajadores/as que perderían su empleo)</b>		<b>181.444</b>
Trabajadores/as con discapacidad		85.855
Trabajadores/as en riesgo o situación de exclusión social		4.595
Trabajadores/as mayores de 55 (sin discapacidad)		23.819
Mujeres mayores de 45 años (sin discapacidad y menores de 55 años)		6.859
Trabajadores/as de baja cualificación (no considerados en los colectivos anteriores)		60.315
<b>2. Calidad en el empleo (nº de trabajadores que vería modificadas sus condiciones de empleo)</b>		
Estabilidad en el empleo		222.587
Empleo por cuenta propia societario (socios de sociedades)		43.944
Empleo por cuenta ajena (en empleo de forma continuada)		178.644
Mayores salarios		272.442
<b>3. Igualdad de oportunidades (nº de trabajadores que vería modificadas sus condiciones de empleo)</b>		
Diversidad en alta dirección y alta cualificación		2.060
Mujeres		1.491
Trabajadores/as con discapacidad >33%		569
Mayor facilidad para coger excedencias		803
Menor becha salarial de género		232.982
<b>4. Oferta de servicios sociales y educativos (nº de trabajadores que dejarían de trabajar en estos sectores)</b>		
Servicios de cuidados y otros servicios sociales		76.820
Servicios de educación		52.745

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales 2021 y elaboración propia.

**Si la Economía Social de mercado tomase sus decisiones de ubicación como la mercantil se perderían 74.000 empleos en las zonas rurales y ciudades intermedias.**

Aunque se han identificado importantes efectos de las empresas de Economía Social sobre la cohesión territorial originados por su mayor presencia relativa en ciudades intermedias y zonas rurales, la medición de estos efectos ha resultado mucho más compleja. Aunque la MCVL permite aproximar algunos de ellos, otros requerirían información estadística que actualmente no está disponible y nuevas metodologías para su medición y valoración.

Es importante presentar la evaluación del impacto directo sobre la cohesión territorial de forma independiente, sin descontar a las

personas ya incluidas en la contribución a la cohesión social, para visibilizar la aportación de la Economía Social en el entorno rural. Si las empresas de la Economía Social pasasen a tomar sus decisiones de localización como lo hacen las empresas mercantiles, se perderían casi 74.000 empleos en las ciudades intermedias y zonas rurales (Tabla 29). Pero esta contribución es muy superior en términos cualitativos ya que cerca del 50% de estos empleos estarían ocupados por mujeres y el 36% serían de cualificación media o alta, ambos aspectos clave en la fijación de población en estas zonas. Además, hay que tener en cuenta que se perderían unos 11.400 empleos de personas con discapacidad en estas áreas.

**Tabla 29. Contribución de los principios de la Economía Social a la cohesión territorial. Impacto contabilizado en número de personas.**

	Nº de personas
<b>1. Impacto sobre el empleo rural (empleos que se perderían)</b>	<b>73.906</b>
Mujeres	33.923
Menores de 25 años	4.287
Mayores de 55 años	15.890
Personas con discapacidad	11.382
Cualificación media y superior	26.606
Bachiller, FP grado superior	14.929
Estudios superiores técnicos	3.474
Graduados, licenciados, master y doctorado	8.204
Emprendimiento en el ámbito rural	
Empleo en empresas jóvenes (menos de tres años)	1.932
<b>2. Competitividad de la economía rural</b>	
Diversificación productiva para una mejor adaptación a las necesidades de la población	50.446
Servicios de cuidados y otros servicios sociales	30.977
Servicios de educación	19.469
Estructura productiva más adecuada a potencialidades y necesidades	N.D.
<b>3. Mantenimiento de la población</b>	
Número de personas que residen en municipios de menos de 40.000 hab.	192.157
Conservación del patrimonio histórico artístico y cultural ligada al mantenimiento de la población	N.D.
Conservación del medio ambiente ligada al mantenimiento de la población	N.D.

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales 2017 y elaboración propia. Datos referidos a enero de 2018.

Por otro lado, la especialización de la Economía Social de mercado también se traslada al mundo rural, especialmente en aquellos sectores más ligados al mantenimiento de la población, como los servicios de cuidados y otros servicios sociales y la educación. Si estas empresas se comportasen como las mercantiles, en este entorno desaparecerían 50.446 empleos de la oferta

privada de estas actividades y más de 190.000 personas ligadas a estos municipios podrían desplazarse a zonas urbanas, al no contar con estos servicios básicos.

El resto de impactos no se han podido cuantificar en términos de empleo, población o cualquier otra variable que facilitase su posterior valoración.

### 3. VALOR MONETARIO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

En el capítulo de identificación teórica de los efectos se concretaron también una serie de beneficios asociados a cada uno de ellos y clasificados en función del agente principal sobre el que recae dicho beneficio<sup>33</sup>. En la concreción de los beneficios se distinguen los siguientes agentes: los/as empleados/as de las empresas de Economía Social y su entorno próximo, integrado principalmente por familiares y amigos; empleadores/as; Administraciones Públicas (AA.PP.) y la sociedad en su conjunto. La valoración de los beneficios que se presenta a continuación se ha centrado en los hogares (empleados y su núcleo familiar), empleadores y AA.PP.

En relación con el tipo de beneficios considerados es importante señalar que sólo se incluyen beneficios directos e indirectos. No se ha abordado la valoración de los beneficios intangibles, asociados a mayores niveles de bienestar individual o colectivo, por superar también el alcance de este estudio.

#### Beneficios directos

La valoración de los beneficios directos asociados a los principios de la Economía Social de mercado se resume en los puntos siguientes (Tabla 30):

**Los beneficios directos de los principios y valores de la Economía Social de mercado se aproximan a los 10.000 millones de euros anuales y de ellos, cerca de 7.000 millones son rentas netas ingresadas en los hogares.**

1.- Los **beneficios netos directos** (rentas netas generadas y percibidas por uno u otro agente), vinculados a la contribución de estas empresas a la sociedad en su conjunto ascienden a **9.973 millones de euros anuales**. Estos beneficios directos representan el 90,4% de la valoración total realizada, que como ya se ha señalado al inicio de este capítulo es parcial.

2.- La generación de empleo más inclusivo y en ciudades intermedias y zonas rurales genera unos beneficios directos de casi 5.176 millones de euros anuales, siendo el efecto más importante en términos monetarios. La ocupación de personas con discapacidad representa un beneficio directo anual de 1.918 millones de euros anuales y la ocupación de trabajadores/as de baja cualificación, 1.234 millones de euros anuales. La generación de empleo para otros trabajadores/as (no incluidos en las categorías anteriores) de ciudades intermedias y zonas rurales genera un beneficio directo de 975 millones de euros anuales.

<sup>33</sup> Una identificación detallada de los beneficios asociados a cada potencial efecto y agente se desarrolló en Martínez et al. (2013, pp. 52-57 y 61-66). Su consulta puede ayudar a clarificar las partidas que se han cuantificado en cada uno de los efectos.

- 3.- Las **mejores condiciones de empleo en las empresas y entidades de la Economía Social de mercado es otro importante eje de aportación a la cohesión social**, cuyo importe se cifra en torno a 2.607 millones de euros anuales. En este bloque la aportación más significativa está ligada al diferencial en la estabilidad en el empleo a favor de la Economía Social.
- 4.- **La generación de una oferta adicional y específica de servicios de educación y, en menor medida, de servicios de cuidados** (atención a la dependencia y servicios sociales) **constituye la tercera partida en importancia en la aportación monetaria** <sup>34</sup> de los valores y principios de la Economía Social de mercado a la economía española. Se estima que este bloque aporta unos **1.724 millones de euros anuales**, lo que representa el 15,6% de la aportación total. Este importe se distribuye entre las rentas salariales que van a los hogares y el incremento en los ingresos de las AA.PP. vía recaudación de impuestos directos y cotizaciones sociales.
- 5.- El beneficio directo asociado a que las empresas de la Economía Social sean más igualitarias en relación con una **mayor diversidad en los puestos directivos** y a una **menor brecha salarial** de género supera los 466 millones de euros anuales.
- 6.- Atendiendo a la **distribución de los beneficios directos por agentes**, cabe señalar que:
  - a.- Los hogares obtienen la mayor parte de este beneficio neto, que asciende a casi 6.948 millones de euros anuales, procedentes de las rentas salariales netas (descontando el IRPF y las cuotas a la Seguridad Social a cargo del trabajador), representando el 69,7% del total.
  - b.- El beneficio neto para los empleadores/as se cifra en unos 369 millones de euros anuales y recoge las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social y otras subvenciones recibidas por algunos tipos de entidades de la Economía Social.
  - c.- Las distintas AA.PP. obtienen un beneficio directo neto de unos 2.656 millones de euros anuales que proceden de ingresos fiscales<sup>35</sup> (IRPF) y de las cuotas a la Seguridad Social. De estos ingresos se han descontado las bonificaciones vigentes a determinados colectivos o tipos de empresas (principalmente centros especiales de empleo y empresas de inserción).

## Beneficios indirectos

Los beneficios indirectos, que se corresponden con el gasto que no se ha realizado gracias al comportamiento diferencial de las empresas de Economía Social, se cifran en 1.053 millones de euros anuales. Esta cifra se corresponde básicamente con el ahorro en prestaciones asociadas

---

34 Es importante señalar que, en esta valoración, se han descontado los empleos contabilizados en epígrafes previos. Así, por ejemplo, el empleo de personas con discapacidad en ONCE y Fundación ONCE está contabilizado en el epígrafe de generación de empleo más inclusivo y no se incluye aquí, aunque se dedique también a servicios sociales.

35 Los ingresos por IRPF se han calculado con tipos medios efectivos, obtenidos a partir de la información de la MCVL, es decir, ya tienen en cuenta las distintas desgravaciones que pueden tener algunos de los colectivos beneficiarios.

a situaciones de desempleo, tanto contributivas como asistenciales y recae principalmente en el sector público (692 millones de euros). Se ha computado también un beneficio indirecto de unos 361 millones de euros anuales para las empresas, que se corresponde con los menores costes de reemplazo de trabajadores/as asociados a la mayor estabilidad en el empleo.

Es importante señalar que las partidas registradas sólo recogen una parte de los beneficios indirectos identificados y que, en la medida en que se pueda avanzar en la valoración de otros conceptos para los que actualmente no se dispone de información, esta cifra se vería incrementada.

## Beneficios totales

Los beneficios totales netos asociados a los principios de la Economía Social de mercado se cifran en 11.026 millones de euros anuales. Del importe estimado para los beneficios totales, el

**Los beneficios totales se cifran en más de 11.000 millones de euros anuales y los principales receptores son los hogares (63,0%) y las Administraciones Públicas (30,3%).**

46,9% está vinculado a la creación de empleo para colectivos con problemas de empleabilidad; el 23,6% a las mejores condiciones de empleo y el 15,6% a la creación de oferta en dependencia y educación.

Por agentes, los principales beneficiarios de los principios de la Economía Social de mercado son los hogares <sup>36</sup>, que reciben 6.948 millones de euros anuales en rentas salariales netas, que representan el 63,0% del total de los beneficios netos. En segundo lugar, están las AA.PP. cuyo beneficio asciende a 3.348 millones de euros anuales, representando el 30,3% del total, y, por último, las empresas, que obtienen un beneficio neto de unos 730 millones de euros anuales (un 6,6%).

<sup>36</sup> Cabe pensar que estas rentas de los hogares no están descontando un potencial "efecto desplazamiento". Es decir, que estos puestos de trabajo podrían ser ocupados por otras personas no pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo, por ejemplo, y que estas rentas salariales irían a otras familias, con lo que en realidad los beneficios netos del total de hogares se reducirían notablemente. Sin embargo, dado el planteamiento metodológico de este trabajo, se considera que este efecto desplazamiento es muy pequeño o nulo ya que:

- Una gran parte de los puestos de trabajo de la Economía Social se han creado precisamente para dar empleo a estos colectivos (centros especiales de empleo, empresas de inserción, Fundación ONCE, asociaciones de la discapacidad...) y estos puestos no existirían (y, por tanto, no podrían ser ocupados por nadie no perteneciente a estos colectivos) sin las entidades de Economía Social. En este caso el efecto sustitución es cero.
- Otra parte de los puestos de trabajo de la Economía Social tiene una fuerte vinculación al territorio y a micro-explotaciones agrarias, ámbitos en los que las empresas mercantiles muestran un menor interés (ej. comercialización de mínimas cantidades de aceite de oliva procedente de minifundios). Precisamente la cooperativa agraria se crea para poder realizar esta comercialización, que no podría hacerse sin ella.
- Aun suponiendo que hubiese efecto sustitución en un determinado porcentaje de puestos de trabajo, (por ejemplo, un trabajador de más de 55 años de una cooperativa industrial sería sustituido por uno de 35 años), el resultado no afectaría a la medición. En este caso el puesto de trabajo ocupado por una persona no perteneciente a colectivos prioritarios no realizaría una contribución neta a la cohesión social y, por tanto, no se incluiría en el impacto medido; al igual que tampoco se incluyen otros muchos trabajadores/as de la Economía Social. Cabe recordar que se busca medir principalmente la contribución a la cohesión social de la Economía Social (la que descansa en sus valores) y no incluye toda la contribución económica, que sería muy superior y que sí incluiría todos sus puestos de trabajo, con independencia de las características de quién los ocupe.

**Tabla 30. Contribución anual de los valores y principios de la Economía Social de mercado a la economía española. Impacto contabilizado en euros.**

	HOGARES	EMPRESAS	AA.PP	TOTAL	%
<b>BENEFICIOS DIRECTOS</b>	<b>6.948.449.730</b>	<b>368.790.827</b>	<b>2.655.900.017</b>	<b>9.973.140.574</b>	<b>90,4%</b>
<b>A. Generación de empleo más inclusivo y en el ámbito rural</b>	<b>3.770.684.750</b>	<b>368.790.827</b>	<b>1.036.239.987</b>	<b>5.175.715.563</b>	<b>46,9%</b>
Trabajadores/as con discapacidad	1.569.323.693	364.885.077	-16.090.743	1.918.118.026	17,4%
Trabajadores/as en riesgo o situación de exclusión social	130.560.197	3.905.750	-36.922.795	97.543.152	0,9%
Trabajadores/as mayores de 55 (1)	495.835.957	n.d.	338.726.305	834.562.262	7,6%
Trabajadores/as de baja cualificación (1)	855.158.629	n.d.	378.633.165	1.233.791.794	11,2%
Mujeres mayores de 45 años (1)	150.077.804	n.d.	99.035.221	249.113.025	2,3%
Otros trabajadores/as del ámbito rural (1)	569.728.470	N.D.	272.858.833	842.587.304	7,6%
<b>B. Calidad en el empleo (1)</b>	<b>1.741.748.989</b>	<b>n.d.</b>	<b>865.190.447</b>	<b>2.606.939.436</b>	<b>23,6%</b>
<b>C. Empresas más igualitarias (1)</b>	<b>289.931.841</b>	<b>n.d.</b>	<b>176.617.365</b>	<b>466.549.206</b>	<b>4,2%</b>
<b>D. Creación de oferta en dependencia y educación (1)</b>	<b>1.146.084.150</b>	<b>n.d.</b>	<b>577.852.219</b>	<b>1.723.936.369</b>	<b>15,6%</b>
<b>BENEFICIOS INDIRECTOS</b>	<b>n.d.</b>	<b>360.900.950</b>	<b>692.394.801</b>	<b>1.053.295.752</b>	<b>9,6%</b>
<b>A. Generación de empleo más inclusivo y en el ámbito rural</b>	<b>n.d.</b>	<b>n.d.</b>	<b>628.970.289</b>	<b>628.970.289</b>	<b>5,7%</b>
<b>B. Mayor estabilidad en el empleo</b>	<b>n.d.</b>	<b>360.900.950</b>	<b>63.424.512</b>	<b>424.325.463</b>	<b>3,8%</b>
<b>BENEFICIOS TOTALES</b>	<b>6.948.449.730</b>	<b>729.691.777</b>	<b>3.348.294.819</b>	<b>11.026.436.326</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos referidos al año 2018.

## CAPÍTULO IV.

# PRINCIPALES RESULTADOS Y CONCLUSIONES

### 1. LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL TEJIDO PRODUCTIVO ESPAÑOL

La información estadística utilizada en el análisis de impacto ha permitido también obtener una breve panorámica de la situación de la Economía Social en España y, atendiendo a los principales resultados obtenidos en el análisis realizado en 2019, referidos a 2017, se pueden obtener también un cierto perfil evolutivo.

El escenario de los últimos cuatro años analizados entre el trabajo previo<sup>37</sup> y éste, 2017-2021 ha estado marcado por el impacto de la pandemia de la COVID-19 en la economía española y su desigual incidencia por sectores de actividad y regiones. Atendiendo a los resultados, cabe señalar que, en este escenario, **el desempeño de la Economía Social ha sido mejor que el de la economía mercantil, como indica que haya ganado peso relativo en casi todas las comunidades autónomas y en la mayoría de sectores de actividad**, tanto en número de empresas y entidades como en empleo. Así, en 2021, 6,3 de cada 100 empresas o entidades del sector privado de la economía española pertenecen a la Economía Social y en algunas regiones este porcentaje se sitúa en torno al 10% (Ceuta y Melilla, Navarra, Extremadura).

En el periodo señalado ha aumentado también la presencia de la Economía Social en la mayoría de los sectores de actividad, pero de manera especial en aquellos donde ya tenía mayor un peso relativo elevado. Así, en cuidados y otros servicios sociales, el 45,8% del empleo pertenece a la Economía Social; en educación, el 26,1%, y en cultura y ocio, el 21,9%.

**En relación con su grado de desarrollo por regiones**, si atendemos a un indicador de desarrollo relativo por comunidades autónomas, se observa que la Economía Social de mercado está infra desarrollada (tiene niveles de empleo inferiores a los que cabría esperar teniendo en cuenta su tamaño y el dinamismo económico) en Baleares, la Comunidad de Madrid y Cantabria. Por el contrario, muestra un alto nivel de desarrollo en la Región de Murcia, Andalucía, Navarra, el País

---

37 Martínez et al. (2020)

Vasco y la Comunidad Valenciana. Con pequeñas diferencias, estas conclusiones se mantienen para el conjunto de la Economía Social.

De forma equivalente, se puede observar el desarrollo de la Economía Social por sectores de actividad, lo que determina su **especialización productiva**. La Economía Social muestra una fuerte especialización en cuidados y otros servicios sociales, educación, cultura y ocio, agricultura y servicios sanitarios.

## 2. EL VALOR ECONÓMICO DE LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

La hipótesis a contrastar en este estudio es que los principios y valores que comparten las empresas y entidades de Economía Social se traducen en un comportamiento organizacional diferente al de empresas cuyo objetivo principal es la maximización de los beneficios económicos. Este diferencial afecta a diferentes aspectos internos y externos: la configuración de sus plantillas y sus condiciones laborales, su especialización productiva y su localización geográfica, principalmente. Estos últimos, abren un abanico de oportunidades al mercado y a la sociedad, mejorando la oferta de servicios ligados a la calidad de vida y la sostenibilidad y el desarrollo en el ámbito rural. El comportamiento diferencial contrastado se resume en efectos que pueden medirse, tanto en términos de empleo como monetarios, y que supone un importante impacto socioeconómico.

El análisis de impacto aquí desarrollado ha profundizado en la metodología aplicada en Martínez et al. (2013), para medir y valorar gran parte de los efectos derivados de los principios de la Economía Social. Esta metodología se adentra en la conceptualización y operativización del valor social (o de la utilidad social) y se apoya en el análisis teórico y estadístico de contrafactuales para finalizar con una valoración monetaria del impacto diferencial.

### El comportamiento de las empresas y entidades de la Economía Social es diferente

Se ha contrastado que las empresas y entidades de la Economía Social, de mercado y en su conjunto, se comportan de forma diferente a las mercantiles y esto se traduce en una contribución muy positiva para la sociedad, tanto desde el punto de vista de la cohesión social y como territorial.

Además, si se toma como referencia la medición realizada hace cuatro años (Martínez et al., 2019), **la Economía Social de mercado ha ampliado su aportación a la cohesión social y territorial a través de prácticamente todas las vías identificadas**, como se señala a continuación.

### La Economía Social contribuye a un crecimiento inclusivo y a la reducción de las desigualdades

Los **efectos sobre la cohesión social** se centran en cuatro áreas: ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo, estabilidad en el empleo, igualdad de oportunidades, oferta de

primeras oportunidades laborales y oferta de servicios relacionados con la sostenibilidad y la calidad de vida (servicios de cuidados, servicios de educación y gestión del agua).

Los resultados obtenidos confirman la existencia de un **comportamiento diferencial generador de valor social** a través de:

- 1.- **La creación de empleo inclusivo.** La Economía Social incorpora, en mucha mayor medida que la economía mercantil, colectivos de trabajadores/as con dificultades específicas de acceso al empleo como mujeres mayores de 45 años, personas mayores de 55 años, personas con discapacidad, personas en situación o riesgo de exclusión social y personas con baja cualificación. En los últimos cuatro años, por distintos motivos relacionados con el aumento de la edad media entre los trabajadores/as o las mayores tasas de inserción, la mayoría de estos colectivos han aumentado su participación en las plantillas en el conjunto de la economía, pero la Economía Social sigue manteniendo un diferencial positivo respecto a la mercantil muy similar la observado en 2017.
- 2.- **Mayores niveles de estabilidad en el empleo.** El análisis comparado de las trayectorias laborales indica claramente que la estabilidad en el empleo por cuenta ajena es mayor en la Economía Social que en la mercantil, especialmente en la economía de mercado. Respecto a 2017, el diferencial en la estabilidad en el empleo ha aumentado notablemente, especialmente en la Economía Social de mercado.
- 3.- **Menor dispersión salarial.** Los niveles salariales son mucho más igualitarios. La menor dispersión salarial se debe sobre todo a una mayor contención en los salarios de los puestos de alta dirección y alta cualificación. Además, en los últimos años, se ha detectado una mejora de los salarios medios (aproximados por la mediana) de los en el total de la Economía Social, que han superado a los de la economía mercantil en casi un 10%.
- 4.- **Mayores niveles de igualdad en las empresas.** Así lo muestran los mejores resultados obtenidos en distintas dimensiones de la misma como las brechas salariales de género, que son claramente menores; la diversidad en la dirección, con una mayor incorporación de mujeres y personas con discapacidad; o las posibilidades de conciliar mejor vida familiar y profesional. En este punto cabe señalar el importante avance realizado por la Economía Social en las brechas salariales de género y en el acceso de las mismas a puestos de dirección y de muy alta cualificación, especialmente en la Economía Social de mercado.
- 5.- **Mayor disposición a ofrecer primeras oportunidades laborales,** a personas sin experiencia laboral previa o que han tenido trabajos informales. Los resultados obtenidos en el análisis específico realizado en este informe permiten afirmar que la generación de empleo más inclusivo en la Economía Social se hace extensiva a las personas sin experiencia laboral previa y, de manera especial, a aquellas que, además pertenecen a los colectivos con menores niveles de empleabilidad.
- 6.- **Ampliación de la oferta privada de servicios de cuidados, educación y gestión del agua.** La especialización productiva de la Economía Social en servicios que mejoran la calidad de vida de las personas, como los Servicios de cuidados y la Educación, y apuestan por la sostenibilidad ambiental, como la Gestión del agua, garantiza una mayor provisión de servicios y una amplia diversidad de los mismos. El avance, respecto a 2017, de la

Economía Social en los sectores de servicios de cuidados y de educación ha sido muy importante y se ha concretado en un aumento en su peso relativo, tanto en número de empresas como en empleo.

### ***La Economía Social genera actividad, empleo y oferta de servicios claves en las zonas rurales***

Por último, en el ámbito de la cohesión territorial, el análisis empírico confirma también la mayor presencia relativa de la Economía Social en las zonas rurales y ciudades intermedias y su significativa contribución a la creación de actividad y empleo en ellas, a la competitividad de sus economías:

- 1.- **La Economía Social se ubica mayoritariamente en municipios menores de 40.000 habitantes, especialmente la Economía Social de mercado.** En las empresas mercantiles estos porcentajes se invierten y tanto ellas como sus trabajadores/as se localizan mayoritariamente en las grandes ciudades.
- 2.- La localización de la Economía Social por ámbito geográfico **tiene importantes efectos sobre la economía rural** ya que una parte significativa de la misma está vinculada a ella.
  - a.- El efecto más inmediato es la **creación de actividad y empleo**, donde la Economía Social muestra una mayor presencia, tanto en número de entidades como empleo. Más aún, en los últimos años, el empleo de estas empresas ha crecido en el ámbito rural, especialmente el de personas con discapacidad.
  - b.- La contribución de la Economía Social a las ciudades intermedias y zonas rurales se canaliza también a través del **emprendimiento**. En términos de las empresas más jóvenes, la Economía Social muestra una mayor concentración de dicho emprendimiento en ciudades intermedias y zonas rurales en comparación con grandes ciudades, situación opuesta a la observada en la economía mercantil.
  - c.- La distribución sectorial de las empresas de Economía Social muestra también una mayor dispersión por sectores, favoreciendo así la **diversificación de la economía rural**, aspecto de gran importancia en su competitividad.
  - d.- La Economía Social **mejora la competitividad de las economías rurales** a través del desarrollo de las potencialidades económicas o de una oferta de servicios de cuidados y educativos que es vital para frenar la pérdida de población. Una buena muestra del protagonismo de la Economía Social de mercado en el desarrollo de tejido productivo y de valor añadido en estas zonas es su peso en las ramas agroalimentarias. La presencia de la Economía Social es muy significativa también en Educación y en Servicios de cuidados, contribuyendo de forma decisiva a la existencia de una oferta suficiente y diversa.

## El impacto de los principios de la Economía Social en términos de empleo

Con objeto de cuantificar el impacto de los principios diferenciales de la Economía Social se compara el escenario real con un escenario alternativo (e hipotético) en el que las empresas de la Economía Social “pierden sus principios” y pasan a comportarse como empresas mercantiles. La comparación de los datos reales de la Economía Social con los alternativos (correspondientes a las empresas mercantiles) puede cuantificarse, tanto en número de empleos, como en unidades monetarias.

**El escenario alternativo** al real, un escenario en el que la Economía Social de mercado se comportase como la mercantil, **quedaría definido por cambios en el empleo**, de tal forma que podemos estimar el empleo que no se pierde gracias a que las entidades de Economía Social no se comportan como empresas mercantiles. Esta ganancia se concreta en términos de un empleo:

- **Más inclusivo.** Más de **181.000 trabajadores/as** pertenecientes a algún colectivo con dificultad de acceso a la ocupación mantienen su empleo. De ellos, 85.855 serían trabajadores/as con discapacidad, cerca de 60.000 trabajadores/as de baja cualificación, 23.819 trabajadores/as mayores de 55 años, 4.595 trabajadores/as en situación de exclusión social y 6.859, mujeres mayores de 45 años.
- **Con mayores niveles de estabilidad.** Al año, cerca de 222.587 trabajadores/as que han disfrutado de periodos continuos de empleo en la Economía Social de mercado pasarían, de otra forma, a tener una o más experiencias de desempleo. De ellos, unos 44.000 serían empleados por cuenta propia y el resto, 178.644, trabajadores/as por cuenta ajena.
- **Mejor retribuido.** Un grupo de en torno a 272.500 trabajadores/as, principalmente mujeres, mayores de 55 años y personas con discapacidad tendrían menores niveles salariales de no trabajar en la Economía Social.
- **Con mayor igualdad de oportunidades.** Unas 232.982 mujeres experimentan una reducción en su brecha salarial respecto a sus compañeros varones, además de observarse un aumento en la **diversidad en los puestos directivos y de alta cualificación**. Un número más reducido, pero importante en términos cualitativos, de trabajadores/as no son expulsados de los puestos de dirección y alta cualificación. Así, más de 2.000 trabajadores/as habitualmente infra representados en los puestos más altos de las empresas, logran ocupar estos puestos (cerca de 1.500 mujeres y 569 personas con discapacidad).
- **Con más oportunidades para la conciliación de la vida laboral y personal.** Al año, más de 800 trabajadores/as que actualmente disfrutaban de periodos de excedencia para el cuidado de ascendientes o descendientes no podrían optar a ellas.
- **Y la oferta privada en los servicios de cuidados y educativos es mayor y más heterogénea.** La especialización de la Economía Social de mercado logra mantener en el sector privado cerca de 76.820 trabajadores/as de los servicios de cuidados y otros servicios sociales y unos 52.745 empleos en los servicios de educación, afectando tanto al nivel como a la diversidad en la oferta en estas actividades.

Se han identificado también importantes **efectos de la Economía Social sobre la cohesión territorial**, pero su medición es mucho más compleja y sólo ha podido realizarse para un número reducido de ellos. Aun así, los resultados son también muy relevantes.

Gracias al mantenimiento de los principios de Economía Social, frente a un escenario alternativo donde pasasen a tomar sus decisiones de localización como lo hacen las empresas mercantiles, **se mantienen** cerca de **74.000 empleos en las zonas rurales** y se previene que unas 192.000 personas se desplacen a zonas urbanas. Pero esta contribución es muy superior en términos cualitativos ya que casi el 50% de estos empleos (33.923) están ocupados por mujeres, más de 26.600 por personas con niveles de cualificación medios o altos y más de 11.300 por personas con discapacidad. Por otro lado, la especialización de la Economía Social en el mundo rural, especialmente en aquellos sectores más ligados al mantenimiento de la población como servicios de cuidados y de educación, permite el mantenimiento de unos 50.446 empleos de la oferta privada de estas actividades.

## El impacto de los principios de la Economía Social en términos monetarios

En el ámbito de este estudio se han identificado importantes efectos positivos de los principios de la Economía Social para los que no ha sido posible obtener una medición y/o valoración monetaria por falta de metodologías adecuadas o por desbordar ampliamente el alcance de este estudio. Como consecuencia de ello, las estimaciones del beneficio de la Economía Social están infravaloradas.

Aún con la consideración anterior, **los beneficios totales** (directos e indirectos) que los principios de la Economía Social aportan a la sociedad se cifran en **11.023 millones de euros anuales**, de los cuales, el 46,9% está vinculado a la ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo y el 23,6% a la mayor estabilidad del empleo. Por agentes, los principales beneficiarios son los hogares de los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo, que reciben casi 7.000 millones de euros anuales en rentas salariales netas. En segundo lugar, están las AA.PP., cuyo beneficio asciende a 3.348 millones de euros anuales y, por último, las propias empresas que obtienen un beneficio neto de unos 730 millones de euros anuales.

Los **beneficios directos** (las rentas netas generadas y percibidas por uno u otro agente) para la sociedad vinculados a estas empresas y entidades ascienden a **9.973 millones de euros anuales** y los **beneficios indirectos**, que se corresponden con el gasto que no se ha realizado gracias al comportamiento diferencial de las empresas de Economía Social (principalmente prestaciones asociadas a situaciones de desempleo, tanto contributivas como asistenciales) se cifran en **1.053 millones de euros anuales**.

## RELACIÓN DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b>	Distribución de las empresas y entidades de la Economía Social y de la Economía Total sin sector público por tramos de tamaño. Año 2021. Porcentaje sobre el total. ....	13
<b>Tabla 2.</b>	Peso de la Economía Social en el tejido productivo. Detalle por comunidades autónomas. Año 2021. Porcentaje sobre el total de empresas y entidades.....	14
<b>Tabla 3.</b>	Peso de la Economía Social en el tejido productivo. Detalle por sectores de actividad. Año 2021. Porcentaje sobre el total de empresas y entidades. ....	15
<b>Tabla 4.</b>	Distribución de la Economía Social por comunidades autónomas. Año 2021.....	16
<b>Tabla 5.</b>	Distribución de la Economía Social por sectores de actividad. Año 2021.....	19
<b>Tabla 6.</b>	Dinamismo emprendedor en la Economía Social y en la economía total sin sector público. Detalle por comunidades autónomas. Año 2021. Porcentaje de empresas jóvenes sobre el total de cada grupo. ....	22
<b>Tabla 7.</b>	Presencia de colectivos con dificultades de acceso al empleo en las empresas y entidades de la Economía Social y en las empresas mercantiles. Año 2021. ....	29
<b>Tabla 8.</b>	Estructura ocupacional en las entidades de la Economía Social y en las empresas de la economía mercantil. Año 2021.....	30
<b>Tabla 9.</b>	Número de empresas de inserción y de trabajadores/as en inserción. Año 2020.....	31
<b>Tabla 10.</b>	Trayectorias laborales de los trabajadores/as por cuenta ajena en la Economía Social (1) y en las empresas de la economía mercantil. ....	32
<b>Tabla 11.</b>	Trabajadores/as con una relación laboral estable en la Economía Social (1) y en las empresas de la economía mercantil. Año 2021. Detalle para ciertos colectivos de trabajadores/as. Porcentaje sobre el total de cada grupo.....	33

<b>Tabla 12.</b> Trabajadores/as con jornada de trabajo a tiempo parcial en la Economía Social y en las empresas de la economía mercantil. Año 2021. Detalle para ciertos colectivos de trabajadores/as. Porcentaje sobre el total de cada grupo.....	34
<b>Tabla 13.</b> Salarios de los/as trabajadores/as a jornada completa en las empresas y entidades de la Economía Social y de la economía mercantil (1). Año 2021. Euros....	35
<b>Tabla 14.</b> Salarios de los/as trabajadores/as a jornada completa en las empresas y entidades de la Economía Social y de la economía mercantil. Año 2021. Diferencias respecto a sus grupos de control (=100).....	36
<b>Tabla 15.</b> Salarios de los/as trabajadores/as a jornada completa en las empresas y entidades de Economía Social y de la economía mercantil. Detalle por características de los trabajadores/as y de sus puestos de trabajo. Año 2021. Diferencias respecto al salario medio total de cada grupo (=100).....	37
<b>Tabla 16.</b> Brechas salariales de género en las empresas y entidades de la Economía Social y de la economía mercantil. Año 2021. Diferencias respecto a los hombres de su misma categoría (salario de los hombres=100). ....	38
<b>Tabla 17.</b> Diversidad en las ocupaciones de alta dirección y muy alta cualificación en las empresas y entidades de la Economía Social y de la economía mercantil. Año 2021. Porcentaje de distintos colectivos sobre el total del Grupo de cotización 01....	39
<b>Tabla 18.</b> Condiciones de trabajo de distintos colectivos en ocupaciones de alta dirección y muy alta cualificación en la Economía Social y la economía mercantil. Año 2021. Grupo 01 de cotización a la Seguridad Social. ....	40
<b>Tabla 19.</b> Trabajadores/as que cuentan con episodios de baja por excedencia para el cuidado de hijos/as u otras personas en la Economía Social y en la economía mercantil. Detalle por sexo. Año 2021.....	41
<b>Tabla 20.</b> Primeras oportunidades laborales ofrecidas por la Economía Social y la economía mercantil en el período 2010-2021. Trabajadores/as sin experiencia previa por cada 1.000 empleos netos creados en el periodo y números índices.....	43
<b>Tabla 21.</b> Participación de las empresas de Economía Social en las actividades económicas ligadas a los servicios de cuidados y otros servicios sociales. Año 2021. Porcentaje sobre el total de empresas en cada rama de actividad.....	45
<b>Tabla 22.</b> Participación de las empresas de Economía Social en las actividades económicas ligadas a la educación. Año 2021. Porcentaje sobre el total de empresas en cada rama de actividad.....	46
<b>Tabla 23.</b> Participación de las empresas de Economía Social en las actividades económicas ligadas a la transición ecológica. Año 2021. Porcentaje sobre el total de empresas en cada rama de actividad. ....	47

<b>Tabla 24.</b> Importancia de la Economía Social en la economía rural. Peso relativo de las empresas y del empleo de la Economía Social. Año 2021. Porcentaje sobre el total de ciudades intermedias y zonas rurales.....	49
<b>Tabla 25.</b> Estructura sectorial de las empresas y entidades de la Economía Social y de la economía mercantil en ciudades intermedias y zonas rurales. Año 2021. Porcentaje sobre el total de empresas de cada grupo. ....	53
<b>Tabla 26.</b> Ramas de la economía rural en las que la Economía Social es un oferente clave. Año 2021. Porcentaje sobre el total de empresas de cada rama en ciudades intermedias y zonas rurales.....	55
<b>Tabla 27.</b> Trayectorias laborales de los trabajadores/as de ciudades intermedias y zonas rurales en las empresas de Economía Social (1) y en las empresas del grupo de control. Año 2021.....	56
<b>Tabla 28.</b> Contribución de los principios de la Economía Social de mercado a la cohesión social. Impacto contabilizado en número de personas.....	60
<b>Tabla 29.</b> Contribución de los principios de la Economía Social a la cohesión territorial. Impacto contabilizado en número de personas.....	61
<b>Tabla 30.</b> Contribución anual de los valores y principios de la Economía Social de mercado a la economía española. Impacto contabilizado en euros.....	65

## RELACIÓN DE GRÁFICOS

- Gráfico 1.** Grado de desarrollo relativo de la Economía Social de mercado (ES\_MDO) por comunidades autónomas. Año 2021. Peso de cada comunidad autónoma en el empleo de la Economía Social de mercado frente a su peso en el empleo total sin sector público. Participación de cada comunidad autónoma en el empleo total sin sector público=100). ..... 17
- Gráfico 2.** Grado de desarrollo relativo de la Economía Social (ES) por comunidades autónomas. Año 2021. Peso de cada comunidad autónoma en el empleo de la Economía Social frente a su peso en el empleo total sin sector público. Participación de cada comunidad autónoma en el empleo total sin sector público =100). ..... 18
- Gráfico 3.** Especialización sectorial de la Economía Social de mercado. Año 2021. Relación entre el peso de cada sector en el empleo de la Economía Social de mercado y en el empleo de la economía total sin sector público (peso en la economía total sin sector público=100). ..... 20
- Gráfico 4.** Especialización sectorial de la Economía Social. Año 2021. Relación entre el peso de cada sector en el empleo de la Economía Social y en el empleo de la economía total sin sector público (peso en la economía total sin sector público=100). ..... 21
- Gráfico 5.** Distribución de las empresas jóvenes por sectores de actividad en la Economía Social y la economía total sin sector público. Año 2021. Porcentaje sobre el total de cada grupo. .... 23
- Gráfico 6.** Evolución del peso de la Economía Social en el tejido productivo. Detalle por comunidades autónomas. Años 2017 y 2021. Porcentaje sobre el total del empleo total sin sector público. .... 24
- Gráfico 7.** Evolución del peso de la Economía Social en el tejido productivo. Detalle por sectores de actividad. Años 2017 y 2021. Porcentaje sobre el total del empleo total sin sector público. .... 24
- Gráfico 8.** Contraste del comportamiento diferencial de las entidades y empresas de Economía Social en relación a su aportación a la cohesión social y territorial. .... 26

<b>Gráfico 9.</b> Tamaño de las muestras utilizadas para la Economía Social de mercado y el conjunto de la Economía Social y sus respectivos grupos de control. Año 2021. ....	27
<b>Gráfico 10.</b> Ubicación de las empresas y lugar de residencia de sus trabajadores/as por ámbito geográfico. Detalle para la Economía Social y resto de empresas. Año 2021. Porcentaje sobre el total. ....	48
<b>Gráfico 11.</b> Ubicación de las empresas jóvenes por ámbito territorial. Detalle para la Economía Social de mercado y la economía mercantil. Año 2021. Porcentaje sobre el total de cada grupo. ....	50
<b>Gráfico 12.</b> Distribución de las empresas jóvenes por sectores de actividad en la Economía Social de mercado, la Economía Social total y la economía mercantil en ciudades intermedias y zonas rurales. Año 2021. Porcentaje sobre el total de cada grupo. ....	51
<b>Gráfico 13.</b> Distribución por tramos de tamaño de las empresas con asalariados de la Economía Social y la economía mercantil en ciudades intermedias y zonas rurales. Año 2021. Porcentaje sobre el total de cada grupo. ....	52
<b>Gráfico 14.</b> Metodología para la medición del impacto de los principios de la Economía Social de mercado.....	58

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amin, A., Cameron, A. y Hudson, R. (2001): Constructing the social economy through local community initiatives? Durham University Economic and Social Research Council of Agriculture Rural Business–Co-operative Service RBS Research Report 196, Agosto. Descargado de: <http://www.rurdev.usda.gov/rbs/pub/RR196.pdf>.

Archambaul, E (2004): “Le compte satellite de l’Economie sociale: une mesure de l’économie sociale dans un cadre comparable internationalement”, CIRIEC, Lyon, octobre 2004.

Arena, M., Azzone, G. y Bengo, I. (2015): Performance Measurement for Social Enterprises, *Voluntas*, 26: 649. <https://doi.org/10.1007/s11266-013-9436-8>.

Arvidson, M., Lyon, F., McKay, S. y Moro, D. (2013): Valuing the social? The nature and controversies of measuring social return on investment (SROI), *Voluntary Sector Review* 4(1). 3-18. DOI: <https://doi.org/10.1332/204080513X661554>.

Barea, J (2008) (Dir.): Economía Social e inserción laboral de las personas con discapacidad en el País Vasco. Informe Economía y Sociedad. Fundación BBVA.

Barraket, J. y Yousefpour, N. (2013): Evaluation and social impact measurement amongst small to medium social enterprises: process, purpose and value. *Australian Journal of Public Administration*, 72(4): 447-458. DOI 10.1111/1467-8500.12042.

Bassi, A. y Vincenti, G. (2015): Toward a New Metrics for the Evaluation of the Social Added Value of Social Enterprises, CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 83, 9-42.

Bayo-Moriones, A. et al (2002): “Participation, cooperatives and performance: an analysis of Spanish manufacturing firms”, Universidad Pública de Navarra.

Bollas-Araya, H., Segui-Mas, E., y Polo-Garrido, F. (2014): Sustainability reporting in European cooperative banks: An exploratory analysis. *REVESCO* N° 115 - Segundo Cuatrimestre.

Bouchardy otros (2003): L’évaluation de l’économie sociale, quelques enjeux de conceptualisation et de méthodologie, *CRISES Collection Internationale*, no IN0301.

Brown, L. et al. (2015) : Co-operatives for Sustainable Communities: Tools to Measure Co-operative Impact and Performance. Ottawa: Cooperatives and Mutuals Canada and Centre for the Study of Co-operatives.

Brown, L., Hicks, E. y Leclerc, A. (2015): The Sustainability and planning scorecard: A tool designed for and with local retail food co-operatives. En Brown et al., Co-operatives for Sustainable Communities: Tools to Measures Co-operative Impact and Performance. (87-117). Ottawa: Co-operatives and Mutuals Canada.

Campbell, D. T. (1957): Factors relevant to the validity of experiments in social settings. *Psychological Bulletin*, 54(4), 297–312.

Castro, R., Santero, R., Martínez, M.I. & Guilló, N. (2013): Impacto socioeconómico de las empresas de la Economía Social en España. Una valoración cuantitativa de sus efectos sobre la cohesión social, CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 79, 35-58.

Castro, R.B.; Martínez, M.I.; Santero, R. y Guilló, N. (2019). From the economic to the social value contribution of the Social Economy Methodological approach of assessment of the social value created, with an application to Spain. Draft Paper UNTFSSE, 2019. Disponible en: <https://knowledgehub.unsse.org/knowledge-hub/from-the-economic-to-the-social-value-contribution-of-the-social-economy/>.

Castro, R.B., Santero, R., Martínez, M.I. & De Die-go, P. (2020): "From the economic to the social contribution of the Social Econ-omy. Monetary assessment of the social value created for the Spanish econo-my.", CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 100, 31-65. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.100.18163.

Canadian Coordinating Office for Health Technology Assessment (CCOHTA) (1996): A Guidance document for the costing process.

CEPES (2022): "Los cuidados desde la Economía Social. Estudio sobre la presencia de la Economía Social en los grupos de servicios de la Economía de los Cuidados".

Chaves, R. y Monzón, J. (2018): La Economía Social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria, Valencia, ed. CIRIEC-España.

Chaves, R. y Monzón, J. (2007): "La Economía Social en la Unión Europea", CESE/COMM/05/2005, Comité Económico y Social Europeo.

Chaves, R. y Monzón, J. et al (Dir.), (2000): Economía Social y empleo en la Unión Europea, Valencia, ed. CIRIEC-España.

Christianson, R. (2015): The co-operative sustainability scorecard, en Brown et al., Co-operatives for Sustainable Communities: Tools to Measures Co-operative Impact and Performance. (80-86). Ottawa: Co-operatives and Mutuals Canada.

CIRIEC (2007): “La Economía Social en la Unión Europea”, informe elaborado para el Consejo Económico y Social Europeo, N°. CESE C 2007-11-ES.

Comisión Europea, DG de Política Territorial (2004): Informe intermedio sobre la cohesión territorial [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/official/reports/coheter/coheter\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/coheter/coheter_es.pdf).

Comité Económico y Social Europeo (2016): Evolución reciente de la Economía Social en la Unión Europea.

Comisión Europea (2021). Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la Economía Social. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. COM (2021) 778 final. Diciembre 2021. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0778>

Comisión Europea (2022). Vía de transición para la economía de proximidad y social. Comisión Europea. <https://ec.europa.eu/docsroom/documents/52015/attachments/1/translations/es/renditions/native>

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES): <https://www.cepes.es/>.

Congreso de los Diputados (2011): “Informe de la Subcomisión para el Fomento de la Economía Social” aprobado 23/06/2011. Nota: Pendiente de aprobación en el pleno del Congreso de los Diputados.

Consejo de la Unión Europea (2015): La promoción de la Economía Social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa. Conclusiones del Consejo. 7 de diciembre de 2015, Bruselas, 15071/15.

Consejo de la Unión Europea (2023). Recomendación del Consejo sobre el desarrollo de condiciones marco para la Economía Social. Expediente interinstitucional: 2023/0179(NLE), septiembre 2023. <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-13287-2023-INIT/es/pdf>

CRES Languedoc-Rousillon (2009) : “Guide d’auto-évaluation de l’utilité sociale”.

CUBEDO, M. “Estudio económico-financiero de las empresas de Economía Social en España. Años 2000-2003”, Observatorio de la Economía Social, Colección de Informes [http://www.observatorioeconomiasocial.com/documentos/Serie\\_Informes\\_N1\\_Economico\\_Financiero.pdf?PHPSESSID=17aecc0c34cba45fe56f91d3b584150d](http://www.observatorioeconomiasocial.com/documentos/Serie_Informes_N1_Economico_Financiero.pdf?PHPSESSID=17aecc0c34cba45fe56f91d3b584150d).

Dale, A., Duguid, F., Lamarca, M., Hough, P., Tyson, P., Foon, R., . . . Herbert, Y. (2013): Co-operatives and Sustainability: An Investigation into the Relationship. Geneva: International Co-operative Alliance.

Defourny, J. (1992): Orígenes, contextos y funciones de un tercer gran sector. En: “Economía Social: entre economía capitalista y economía pública”. Directores: Monzón, J.L. y Defourny, J. Ediciones CIRIEC – España.

Defourny, J. y Monzón, J.L. (Dir.), (1992): *Economía Social. Entre economía capitalista y economía pública*, Valencia, CIRIEC-España.

Defourny, J. y Develtere, P.: *Orígenes y perfiles de la Economía Social en el norte y en el sur* en Defourny, J., Develtere, P. y Fonteneau, B. (eds.), *La Economía Social en el Norte y en el Sur* (Corregidor, Buenos Aires, 2001).

Deller, S., Hoyt, A., Heuth, B. y Sundaram-Stukel, R. (2009): *Research on the economic impact of cooperatives: University of Wisconsin Center for Cooperatives*.

Desroche, H. (1987): *“Pour un traité d’ économie sociale”*. París, CIEM.

Díaz, M. y Marcuello, C. (2010): *Impacto económico de las cooperativas. La generación de empleo en las sociedades cooperativas y su relación con el PIB*. CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa, nº 67, 23-44.

Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, *“Descripción general de la Muestra”*: <http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/120735.pdf>.

Dufour, B. (2015): *State of the art in social impact measurement: methods for work integration social enterprises measuring their impact in a public context*. 5th EMES International Research Conference on Social Enterprise: *“Building a scientific field to foster the social enterprise ecosystem”*, EMES, Jun 2015, Helsinki, Finland. hal-01458730.

Duguid, F. (2017): *Non-Financial Tools And Indicators For Measuring The Impact Of Co-Operatives*, Journal Of Co-Operative Accounting And Reporting, Volume 5, Issue 1, Fall 2017, 40-54.

Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI): <http://www.faedei.org/es/>.

FAEDEI (2020): *Impacto social y económico 2020*. Descargado de: [https://faedei.org/wp-content/uploads/2022/03/MEMORIA-SOCIAL-Y-ECONOMICA-2020\\_VD.pdf](https://faedei.org/wp-content/uploads/2022/03/MEMORIA-SOCIAL-Y-ECONOMICA-2020_VD.pdf).

Federación Empresarial Española de Centros Especiales de Empleo (FEACEM): <http://www.feacem.es/FEACEM/CEE/subvenciones.htm>.

Federación española de municipios y provincias (2007): *“Cohesión social: ¿qué definición? Acción local y nacional”* Documentos preparatorios al Foro de colectividades locales Unión Europea- América Latina y Caribe.

Fundación ONCE (2016): *El precio de la exclusión laboral de las personas con discapacidad en España*. Mimeo.

Gadrey J. (2006) : *L'utilité sociale en question, à la recherche de conventions, de critères de méthodes d'évaluation*, en Jean-Noël CHOPART, Guy NEYRET et Daniel RAULT (Dir.), *Les dynamiques de l'économie sociale et solidaire*, Paris, La Découverte, coll. « Recherches ».

Gadrey, J. (2005): "Identification et mesure de l'utilité sociale de l'économie sociale et solidaire". Séminaire de l'IES (Institut d'Économie Sociale), 10 de febrero de 2005.

García Marcos, C. (1997): El papel de la Economía Social en la construcción europea, CIRIEC-España, nº 25, abril, pp. 11-27.

Generalitat Valenciana y CIRIEC (2018): Libro Blanco del cooperativismo y la Economía Social de la Comunidad Valenciana. Resumen ejecutivo. Descargado de: [http://ciriec.es/wp-content/uploads/2018/11/LibroBlanco\\_ES\\_ComValenciana\\_resumen\\_def.pdf](http://ciriec.es/wp-content/uploads/2018/11/LibroBlanco_ES_ComValenciana_resumen_def.pdf).

Gibbon, J. y Dey, C. (2011): Developments in Social Impact Measurement in the Third Sector: Scaling Up or Dumbing Down?, *Social and Environmental Accountability Journal*, 31:1, 63-72, DOI: 10.1080/0969160X.2011.556399.

Gordon, J. (2015): Understanding and measuring the benefits and impacts of Co-operatives, en En Brown et al., *Co-operatives for Sustainable Communities: Tools to Measures Co-operative Impact and Performance*. (152-179). Ottawa: Co-operatives and Mutuels Canada.

Gray, R. (2000): Current developments and trends in social and environmental auditing, reporting and attestation: a review and comment. *International Journal of Auditing*, 4(3), 247-268.

Guerra, P. (1997). "Crisis y empresas alternativas en Uruguay. El caso de las Cooperativas de Producción como emergentes de un Sector Solidario de la Economía", Documento de Trabajo del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales Nº 30, Montevideo.

Hough, P. (2015): Walking the talk: Putting co-operative principles and values into practice with the help of the Co-op Index, en En Brown et al., *Co-operatives for Sustainable Communities: Tools to Measures Co-operative Impact and Performance*. (118-128). Ottawa: Co-operatives and Mutuels Canada.

Hough, P. y Novkovic, S. (2012): Measuring Participation in Worker Cooperatives. In *Atlantic Canada's Social Economy: Communities, Economies, and Solidarity*, ed. Sonja Novkovic and Leslie Brown. Sydney: Cape Breton University Press.

INSEE (2009): L'économie sociale emploie un salarié sur dix en 2006, INSEE PREMIERE No 1224, Février 2009.

INSEE Aquitaine (2009) : L'économie sociale: une économie de services et de proximité, Le quatre pages, INSEE Aquitaine, No 183, mars 2009.

Juliá, J. y Server, R.J. (2003). Social economy companies in the Spanish agricultural sector: delimitation and situation in the context of the European Union. *Annals of Public and Cooperative Economics*. 74:3. pp. 465-488.

Karaphillis, G. y Lake, A. (2014): Economic impact of the co-operative sector. Descargado de: [http://cooperativedifference.coop/assets/files/Webinar\\_materials/National\\_EconImpact\\_CoopDiff\\_Webinar\\_100114\\_2.pdf](http://cooperativedifference.coop/assets/files/Webinar_materials/National_EconImpact_CoopDiff_Webinar_100114_2.pdf).

Maas, K., y Liket, K. (2011): Social Impact Measurement: Classification of Methods. In R. Burritt, S. Schaltegger, M. Bennett, T. Pohjola, & M. Csutora (Eds.), *Environmental Management Accounting and Supply Chain Management*, 171–202.

Manetti, G. (2014): The Role of Blended Value Accounting in the Evaluation of Socio-Economic Impact of Social Enterprises, *Voluntas*, 25: 443. <https://doi.org/10.1007/s11266-012-9346-1>.

Martínez, M.I., Santero, R., Sánchez, L., Marcos, M.A. (2009): Factores de competitividad de la pyme española 2008. Editorial EOI.

Martínez, M.I., Castro, R.B, Alemán, D., Guilló, N. y Santero, R. (2011): El impacto socioeconómico de las entidades de Economía Social. CEPES, Mimeo.

Martínez, M.I., Castro, R.B, Alemán, D., Guilló, N. y Santero, R. (2013): El impacto socioeconómico de las entidades de Economía Social. Madrid: Fundación Escuela de Organización Industrial.

Martínez, M.I., Castro, R.B, Alemán, D., Guilló, N. y De Diego, P. (2020): Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la Economía Social en España. CEPES.

McNamara, J.A. (2015): Self-help and social responsibility: creating measurements for non-financial performance, en Brown et al., *Co-operatives for Sustainable Communities: Tools to Measures Co-operative Impact and Performance*. (137-149). Ottawa: Co-operatives and Mutuals Canada.

Millar, R., y Hall, K. (2012): Social Return on Investment (SROI) and Performance Measurement. *Public Management Review*, 15(6), 923–941.

Ministerio de Empleo (2015): Programa de Fomento e Impulso de la Economía Social 2015-2016, 20 de julio de 2015, Madrid.

Ministerio de Trabajo e Inmigración (2010): “Avance-Resumen de la situación empresas de Economía Social y sus trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social”, 30 septiembre 2010.

Montero, A. (1997): Cooperativismo y desarrollo rural, *REVESCO*, nº 63, pp. 63-77.

Monzón, J.L. y Chaves, R. (Dir.) (2016): Evolución reciente de la Economía Social en la Unión Europea. Comité Económico y Social Europeo, CES/CSS/12/2016/23406.

Mozas A. y Bernal, E. (2006): Desarrollo territorial y Economía Social, *CIRIEC-España* nº 55, pp. 125-140.

National Health Society (2009): NHS Cross-Regional SHA Social Value Commissioning Project. Bulletin number one.

Newel, R., Dale, A., Herbert, Y., Duguid, F., Foon, R., y Hough, P. (2015): Trans-disciplinary Research: An Academic-Practitioner Partnership Effort on Investigating the Relationship between the Cooperative Model and Sustainability, *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, 4(1), 23-53.

Oliva, J., Sacristán, J.A., Del Llano, J. (2002): Evaluación económica de tecnologías sanitarias en España. Revisión de la década 1990-2000. Gaceta Sanitaria, Supl 2, 2002. 1-9.

Organización de las Naciones Unidas (2023). Resolución “Promoción de la Economía Social y solidaria para el desarrollo sostenible”. Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de abril de 2023. A/RES/77/28. <https://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?OpenAgent&DS=A/RES/77/281&Lang=S>

Organización Internacional del Trabajo (2022). Resolución relativa al trabajo decente y la Economía Social y solidaria. ILC.110/Resolución II. Documento de la reunión, 16 de junio de 2022. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_848664.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_848664.pdf)

Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE): [www.once.es](http://www.once.es).

OECD (2008): Costs of Inaction on Key Environmental Challenges.

OCDE (2021). Social Impact measurement for the Social and Solidarity Economy. OECD Global Action Promoting Social & Solidarity Economy Ecosystems. OECD Local Economic and Employment Development (LEED) Papers. Disponible en: <https://www.oecd.org/cfe/leed/social-economy/social-impact-measurement-for-the-sse.htm>.

OCDE (2022). Recommendation of the Council on the Social and Solidarity Economy and Social Innovation. <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0472%20> (traducción al español no oficial de la propia OCDE: <https://legalinstruments.oecd.org/api/download/?uri=/public/9fb3ff40-8e07-42d9-9b23-c6973bb506dd.pdf>)

OCDE (2023). Policy Guide on Social Impact Measurement for the Social and Solidarity Economy. OECD Local Economic and Employment Development (LEED) Papers. DOI: <https://doi.org/10.1787/270c7194-en>. Disponible en: [https://www.oecd-ilibrary.org/urban-rural-and-regional-development/policy-guide-on-social-impact-measurement-for-the-social-and-solidarity-economy\\_270c7194-en](https://www.oecd-ilibrary.org/urban-rural-and-regional-development/policy-guide-on-social-impact-measurement-for-the-social-and-solidarity-economy_270c7194-en).

Ramanand, S. et al. (2002): “Interaction of Social Capital with Organizational Diversity in Knowledge Creation and Learning in the Workplace”, Michigan State University.

Retolaza, J.L., San-Jose, L. y Ruiz-Roqueñi, M. (2015): Monetizing the social value: theory and evidence, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 83, 43-62.

Ripari, N., Moscoso, N. y Elorza, M. (2012): Une revue critique des méthodes d’estimation de coût des maladies. Lect. Econ. [online]. 2012, n.77, pp.253-282. ISSN 0120-2596.

Riodet, D. (2008): Les définitions de la notion d’utilité sociale. Économie et Solidarités, volumen 39, número 1, 2008.

Rixon, D. (2013): Are co-operative principles reflected in performance reporting: A case study of insurance co-operatives, International Journal of Co-operative Management, 6(2), 77-91.

Seguridad Social (2017): Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL).

Server, R., y Capó, J. (2011). The interrelationship between the demands of Corporate Social Responsibility and co-operative principles and values, CIRIEC-España, Revista de Economía, 73, Special Issue, 209-228.

Social Economy Europe (2018): El futuro de las políticas europeas para la Economía Social: Hacia un Plan de Acción.

Toia, P. (2009) : Informe Sobre la Economía Social. Parlamento Europeo. Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.

United States Department of Agriculture (2003): Measuring the Economic Impact of Co-operatives: Results from Wisconsin, United States.

University of Wisconsin Center for cooperatives (2009): "Research on the Economic Impact of Cooperatives".

Vanclay, F. (2003): International Principles for Social Impact Assessment. Impact Assessment and Project Appraisal, 21, 1: 5-12. DOI: 10.3152/147154603781766491.

World Bank Department for International Development (2004): "Institutional approaches to the delivery of business development: A review of recent literature", NRI Report No: 2771.

World Economic Forum (2022). Unlocking the social economy. Towards an inclusive and resilient society. Insight report, may 2022. [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_Unlocking\\_the\\_Social\\_Economy\\_2022.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_Unlocking_the_Social_Economy_2022.pdf)

Zeuli, K., G. Lawless, S. Deller, R. Cropp, and W. Hughes (2003): Measuring the local economic impact of cooperatives.

Normativa:

Estrategia española de Economía Social 2017-20. Publicada en BOE 20 de marzo de 2018.

Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.

Ley 27/1999, de 16 de julio, de cooperativas.

Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones.

Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo.

Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social.

Ley 44/2015, de 15 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas.

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, que regula el derecho de asociación.

Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, de Sociedades Agrarias de Transformación.

Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo definidos en el artículo 42 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social del Minusválido.

Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo.

Resolución, de 19 de febrero de 2009, sobre Economía Social (2008/2250(INI). Parlamento Europeo.

